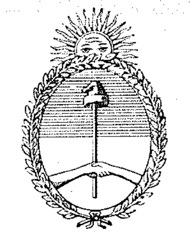


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 14 DE MARZO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.849

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

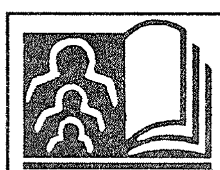
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANGELS' WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día este edicto: Que por Escritura Nº 133 del 24/febrero/94, ante el escribano José Luis Terceño, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Sergio Adrián Chagas, 29 años, DNI. 17.232.754 y Viviana Graciela Edelmuth, 30 años, DNI. 17.366.435, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Congrego 4715, Capital. Denominación: "ANGELS' WORLD S.A.". Domicilio: Concepción Arenal 2475/77/79, Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización de artículos de regalos, adornos en general, bijouterie, souvenirs, artículos musicales, cassets y compact disc, videos, productos de santería, productos de fotografía, películas fotográficas y cinematográficas, proyectores, placas, filmadoras, etcétera; productos regionales; pudiendo importar y/o exportar todo tipo de productos y/o material que sean necesarios para el cumplimiento de este fin. Realización y dictado de cursos sobre ciencias sociales, parasociales, de parapsicología, conferencias, realización de programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Adrián Chagas, Vice-Presidente: Vivian Graciela Edelmuth y Directora Suplente Silvana Vanesa Chagas, argentina, 24 años, soltera, DNI 20.838.224, comerciante, domicilio Baldomero Fernández Moreno 3427, Capital; Domicilios Especiales: Concepción Arenal 2475/77/79, Cap. Duración 99 años. Organo de Fiscalización: se prescinde.

El Escribano
Nº 76.210

ARGCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Daniel Glazman, argentino, nació 30/11/48, Abogado, casado, L.E. 7.629.451, domicilio Acevedo 246, Capital. Alberto Artemio Rossi, argentino, nació 12/6/57, arquitecto, DNI. 12.985.590, domicilio Santa Fe 830, Pº 4º, Capital. Angel Francisco Ramini, argentino, nació 15/5/50 casado, empresario, L.E. 8.400.760, domicilio Scalabrini Ortiz 3282, Cap. 2) 4/1/94. 3) ARGCO S.A.- 4) Callao 220, Pº 4º, Capital. 5) a) Negocio de Hotelería en todos sus aspectos, construcción, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y Bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. b) Administración y explotación de todo tipo de locales o salones, donde se comercialicen documentos constitutivos de contratos de apuestas, en cualquiera de sus formas, actualmente existentes o a crearse en el futuro, ya sea por medio manuales, mecánicos, electromecánicos, y/o electrónicos. c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, así también como toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Importación y exportación; 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Presidente; Ricardo Daniel Glazman; Vicepresidente; Angel Ramini; Director Suplente; Alberto Artemio Rossi; La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

El Autorizado
Nº 44.691

BAT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Agustín Alvarez, argentino, casado, nacido 16/3/1921, MI 1.239.921, comerciante, dom. Humberto 1º 3572, 4º/B, Cap. Fed. y Martín Pablo Alvarez, argentino, soltero, nacido 30/9/1970, MI 21.888.520, comerciante, dom. Iguazú 766, Cap. Fed. 1.- Fecha: 3/2/1994. Escritura pública. 2.- Denominación: BAT S.A.- 3.- Domicilio: Humberto 1º 3572, 4º B, Capital Federal. 4.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importadora y exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país y del extranjero. 5.- Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J.- 6.- Capital $ 12.000. 7.- Administración: Directorio, entre 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años. 8.- Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9.- Directorio: Presidente: Horacio Agustín Alvarez y Director suplente Pablo Martín Alvarez. 10.- Representación legal: Presidente y/o vicepresidente indistintamente. 11.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 76.238

BOURGET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Eduardo Davison, 26 años, soltero, argentino, licenciado en economía, Fournier 2547 Cap. Fed. y Eduardo Carlos Raybaud, 44 años, viudo, argentino, comerciante, Pellegrini 934, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. 2) 24/2/94. 3) BOURGET S.A. 4) Ciudad de Buenos Aries. Sede: Tucumán 695 6. A, Cap. Fed. 5) Compraventa, construcción, explotación, locación, administración de inmuebles. Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. Inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures, obligaciones negociables, aportes de capital, otorgamiento de avales, créditos en garantía, excluyendo operaciones de la ley de Entidades Financieras, o que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 36.000. 8) Directorio: de 1 a 4 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente y Director titular: Carlos Eduardo Davison. Director Suplente: Guillermo Douglas Davison. 9) Representación: Presidente. 10) 31 de mayo.

El Apoderado
Nº 76.344

B. T. RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Escritura Nº 53, Fº 137 otorgada el 23/2/94 se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10/5/93 en la que se dispuso proceder al canje de las acciones en circulación y modificar los Arts. 4º y 9º del Estatuto Social. Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000 representado por acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

El Directorio
Nº 76.267

BZ AUDIOHOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por Esc. Nº 28 de fecha 8/3/94, pasada al folio ante la escribana Regina Aisinscharf, titular del Registro Notarial 1538, Cap. Fed., integrada por Benedicto Joaquín Bosco, español, casado, nacido el 14/10/42, C.I.P.F. 5.004.275, comerciante, dom. en Condarco 1350, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Juan Manuel Rojas, arg., casado, nacido el 24/1/58, D.N.I. 11.683.944, empleado, dom. en Formosa 212, Cap. Fed.- Denominación: "BZ AUDIOHOGAR S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.

SUMARIO

Sede Social: Uruguay 847, 5to. "34", Cap. Fed.- Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: La compraventa, fabricación, permuta, distribución, importación y/o exportación de los siguientes artículos y/o bienes: Aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, procesadoras, jugueras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, mantas, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar pelo y secadores de pelo, radios, televisores, videograbadoras, videoreproductoras y/o cualquier otro equipo de audio y/o video y en general cualquier otro aparato, artículo y mercadería para el confort del hogar. Capital:

$ 45.000, representado por 4500 acciones ordinarias al portador de $ 10.- valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Benedicto Joaquín Bosco. Director Suplente: Juan Manuel Rojas, con mandato por 2 ejercicios; Prescinde Sindicatura. La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

La Escribana
Nº 44.735

CAMINP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Escr. Púl. Nº 276 del 16/11/93 pasada ante el Escr. Carlos A. Hermansson se reformaron los sgtes. arts. del Estatuto Social: 2. La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. delegándose en el directorio la fijación de la sede social; 5: se expresa el capital social en pesos; 6: las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho de 1 a 5 votos, o preferidas. Serán de 2 clases: A y B. Cada clase tendrá derecho a elegir la mitad de los miembros del directorio y de la sindicatura, cuando ésta deba organizarse, en cuyo caso, será colegiada en número par; 9: se fija en $ 100 la gtía. de los directores; 12: cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se aprueba texto ordenado.

El Autorizado
Nº 76.266

CAÑADON AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 8/3/94. Esc. Horacio Bossi, Fº 70 Reg. 713. Socios: Adolfo Vicente Galluzzo, arg., nac. 5/5/42, L.E. 4.386.642, empr., cas. 1as. nup. con María Cristina Fernández Violic, hijo de Juan Bautista Galluzzo y Clara María Siciliano y domic. Independencia 466, 16º G, Cap. Fed., y Silvana Cristina Galluzzo, arg., nac. 19/11/71, D.N.I. 22.471.786, empr., soltera, hija de Adolfo Vicente Galluzzo y María Cristina Fernández Violic. y domic. Habana 4340, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, actividades agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: Veinte Mil Pesos. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente: Adolfo Vicente Galluzzo: 15.000 acciones y Silvana Cristina Galluzzo: 5000 acciones. Naturaleza del Aporte: efectivo. Integración: 25 %. Saldo: plazo legal. Directorio: Presidente: Adolfo Vicente Galluzzo. Director Suplente: Silvana Cristina Galluzzo. Domicilio: Independencia 466, piso 16º G, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 76.203

CEREALERA ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Rubén Ricardo Juan Paulinovich, argentino, casado, veterinario, 9/6/954, DNI 10.930.197, República Argentina 9, Venado Tuerto, Santa Fe; Vivian Raquel Priotti, argentina, casada, comerciante, 29/8/957, DNI 12.399.037, 9 de Julio 980, Cafferata, Santa Fe. 2) escritura 8 del 22/2/994. 3) "CEREALERA ALVEAR S.A.". 4) Lavalle 1607, piso 11º, dpto. A, Cap. Fed.- 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros: a) Comerciales: a la comercialización y acopio en el mercado interno y externo de productos agropecuarios y a los provenientes de su propia elaboración. b) Industriales: a la elaboración de insumos derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana. c) Asesoramiento Técnico Agropecuario: en todo lo concerniente a la producción agropecuaria con destino a la alimentación animal y humana. d) Investigación Tecnológica: a los estudios, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución de nuevas técnicas y métodos de transformación de derivados vegetales y animales aplicados a los productos que fabrican con destino a la alimentación animal y humana. e) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos relacionados con el objeto social. f) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. g) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. h) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 600.000. 8) Directorio: 1 a 6 directores titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Rubén Ricardo Juan Paulinovich. Director suplente: Vivian Raquel Priotti. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 44.774

COLOMBRES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 18 de agosto de 1993, pasada ante el Escribano de esta Capital Jorge Rubén Moreira, al folio 870, del Registro 694 a su cargo, modificó su domicilio social, el que lo está actualmente en la calle M.G. de Jovellanos 1352, planta baja, Capital Federal.

El Escribano
Nº 76.301

COMBUSTIBLES SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Edgardo Berndt, argentino, nacido el 23/6/54, casado, DNI. 11.129.474, comerciante, domiciliado en San Martín Sur 97, San Luis, Prov. San Luis; Barbone Osvaldo Jorge, argentino, nacido el 23/1/46, casado, LE. 4.541.977, comerciante, domiciliado en Las Heras 440, San Luis, Pv. San Luis; Emmanuele Víctor Hugo, argentino, nacido el 9/11/42, casado, LE. 4.402.577, comerciante, domiciliado en Solís 1133, 9 de Abril, Pdo. de Esteban Echeverria, Pv. Bs. As.; Barbone, Rubén José, argentino, nacido el 8/6/40, casado, LE 4.312.648, químico, domiciliado en Solís 1133, 9 de Abril, Pdo. de Estaban Echeverría, Prov. Bs. As. - Instrumento de Constitución - Fecha: escritura 9 del 16/2/94 pasada ante la Escribana de Capital Federal, Angela Scarvaci al folio 14 del Registro Notarial 960 interinamente a su cargo. Denominación Social: "COMBUSTIBLES SAN LUIS S.A.". Domicilio Social: Viamonte 1696, piso 1º, oficina 2, Capital Federal. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) explotación de estaciones de servicio para automotores, mediante la comercialización por compra, venta, o truque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petroleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos, y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. b) Instalación de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación, representación, de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. c) instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, bebidas, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, vestimenta, bazar, menaje, medicamentos, y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. d) explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos 12.000. Organo de Administración: Presidente: Osvaldo Jorge Barbone; Vicepresidente: Carlos Edgardo Berndt; Director titular: Víctor Hugo Emmanuele; Director suplente: Rubén José Barbone. Representación Legal: Presidente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Escribana
Nº 76.317

COMPAÑIA INTEGRAL CURTIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "COMPAÑIA INTEGRAL CURTIDORA SOCIEDAD ANONIMA" Socios: cuatro: Bernardo Kurilski, argentino, nacido el 27 de enero de 1949, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento 5.405.164, casado domiciliado en Azcuénaga 407, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.; Alejandro Francisco José Macchiarola, argentino, casado, nacido el 16 de noviembre de 1958, comerciante, titular de D.N.I. 12.988.264, domiciliado en Las Delicias, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Nuñez, argentino, casado, nacido el 28 de marzo de 1952, domiciliado en Planes 1400 de Cap. Fed., D.N.I. 10.550.188; Juan Carlos Costoya, argentino, casado, nacido el 27 de diciembre de 1942, Libreta de Enrolamiento: 4.410.179, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 891 Cap. Fed.; Denominación: "COMPAÑIA CURTIDORA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Sede: Planes 1400 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Comerciales: compra venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Ejecución de trabajos de curtido del cuero; procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. c) Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. La Sociedad tiene amplias facultades para contratar, inclusive para los actos indicados en el artículo 1881 del Código Civil para querellar o ser querellada particular y demandada o demandante civil, y para librar o endosar letras y cheques. Capital social: $ 12.000.-, representado en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 de valor nominal, totalmente suscriptas, Integración: 25 %. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organo de Gobierno: Asamblea arts. 237, 238 L.S.

La Autorizante
Nº 76.257

CONSTRUCCIONES PASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 18 de agosto de 1993, pasada ante el Escribano de esta Capital Jorge Rubén Moreira, al folio 868, del Registro 694 a su cargo, modificó su domicilio social, el que lo está actualmente en la calle M. H. de Jovellanos 1352, planta baja, Capital Federal.

El Escribano
Nº 76.302

CONSTRUCTORA CALAFATE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 10, del 25/2/94, Fº 30, del Esc. José Miguel Amiune, Reg. 1356 de Cap. Fed. Socios: Jorge Oscar López, nac. 17-10-50, DNI 8.474.691, técnico químico, dom. Zelarrayán 652, Cap. y Carlos Alberto López, nac. 2-11-45, LE 8.240.747, maestro mayor de obras, dom. Monteagudo 2645, Martínez, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados. Denominación: "CONSTRUCTORA CALAFATE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Constructora: mediante la construcción de galerías, casas urbanas o rurales, casas de departamentos, oficina, negocio, cocheras y demás usos, formar consorcios pudiendo realizar construcciones para los mismos, reformar, refaccionar y conservar todo tipo de inmuebles; II) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; III) Inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento, toda clase de operaciones inmobiliarias, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; IV) Financieras; mediante préstamos de capitales a particulares o a empresas, para negocios, realizados o a realizarse; la compra, venta y administración de títulos, acciones y demás valores inmobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. V) Servicios: explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Tasaciones judiciales o extrajudiciales y servicios de consultoría, construcción y/o operación hotelera, operador turístico mayorista y minorista, agente de turismo, agente hotelero. Capital social: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepres. en su caso. Presidente: Ana Lía Papa, arg., nac. 7-7-52, DNI 10.533.541, Kinesióloga, dom. Quilmes 361, Cap. Vicepresidente: Dominga Rossi, arg. nac. 23-10-23, viuda, LC 4.360.529, dom. Dorrego 187, Martínez, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: María Pulopulo, arg. nac. el 3-12-15, viuda, LC 1.072.306, jubilada, dom. Av. Sáenz 260, Cap. Domicilio legal: Zelarrayán 652/4, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/ año.

El Escribano
Nº 44.687

CREDILIBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/3/94. Socios: Juan Carlos Juliani, viudo, nacido el 1/4/33, LE. 6.374.392; y Elisa del Rosario Ludueña, soltera, nacida el 29/4/56 DNI. 13.258.349; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Eva Perón 723 Lomas del Mirador, Pcia. de B.A. Domicilio: Viamonte 1646, 2º, 34, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: la edición y/o impresión de libros, folletos, afiches, publicaciones y revistas de todo tipo, como así también la compra, venta, depósitos, consignaciones y distribución de material impreso y librería en general. b) Importación y Exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Presidente: Elisa del Rosario Ludueña; Director suplente: Juan Carlos Juliani.

La Apoderada
Nº 44.759

C T L ACTIV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que la Asamblea General Extraordinaria del 7-2-94, resolvió la modificación de las características de las acciones: ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal y 1 voto cada una, y la reforma del art. 5º de los Estatutos Sociales.

El Autorizado
Nº 76.304

DEER WASH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. 1) José Maria Callegari, argentino, casado, comerciante, 28-11-1942, L.E. 6.132.648, Maipú 1643, Venado Tuerto, Santa Fe; Roberto Pedro Rey, argentino, soltero, comerciante, 28-07-1959, DNI 12.883.574, calle 39 Nº 1957, Venado Tuerto, Santa Fe. 2) escritura 10 del 25-02-1994. 3) "DEER WASH S.A.". 4) Lavalle 1607, piso 11º, dpto. A, Cap. Fed. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros: Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería; lavadero, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Asimismo la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: José María Callegari. Director suplente: Roberto Pedro Rey. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 44.775

DISTRICROSS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. de fecha 18-2-94, se constituyó la sociedad "DISTRICROSS S.A." accionistas: Ricardo Ramón Peralta, nacido el 28-8-50, L.E. 8.393.312, casado, domiciliado en Vidal 3639, Ps. 7º Cap. Fed.; Hernan Luis De Luca, nacido el 30-1-67, DNI 18.110.178, casado, domiciliado en Diego Palma 138, Ps. 2 "D" San Isidro; Daniel Horacio Pavon, nacido el 5-2-52, DNI 10.385.710, soltero, domiciliado en Padre Silberman 1472 Santos Lugares; Francisco Eduardo Barrutia, nacido el 8-11-56, DNI 12.599.912, casado, domiciliado en Chile 963 San Isidro; Ernesto Diego De La Canal, nacido el 14-12-46, L.E. 8.259.117, casado, domiciliado La Pampa 3080 Dpto. B Cap. y Agustin Justo Barrutia, nacido el 12-10-61, DNI 14.526.006, casado, domiciliado en Urquiza 260 Don Torcuato, todos comerciantes y argentinos. 99 años desde su inscrip. en el RPC. Capital: $ 12.000.- Objeto: Compra-venta, consignación, permuta, distribución mayorista, minorista y representaciones, de accesorios y repuestos para motos e indumentarias para motociclistas. Directorio: Presid. Agustin Justo Barrutia, Vice: Ricardo Ramón Peralta y Director Suplente: Hernán Luis De Luca. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede: Andonaegui 2167 Ps. 1º Dpto. "2".

La Autorizada
Nº 44.741

ESTABLECIMIENTO METALURGICO TAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por Asamblea Extraordinaria del 29 de octubre de 1992, se dispuso reformar el Estatuto con fijación del domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, en la calle Quirno Costa 799, San Fernando, Partido de San Fernando.

El Presidente
Nº 76.214

EXOGES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 7/3/94. 1) Carlos Horacio Wall, argentino, casado, contador público, L. E. 8.607.917, nac. 25/5/51; Ana María Grapsas, argentina, casada, empresaria, D. N. I. 6.363.646, nac. 1/8/50, ambos dom. Arenales 1522, 8º P. Capital Federal. 2) EXOGES S. A. 3) Uruguay 949, 7º 27, Capital Federal. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Mandatos: Mediante la realización como mandataria de empresas radicadas en el país o en el extranjero de mandatos relacionados con la promoción y venta de bienes y servicios, su cobranza y administración, representación comercial y gestión de negocios en general. Financiera: el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real a corto o largo plazo, a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, gestionar la obtención de créditos. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7) Presidente: Carlos Horacio Wall, Vicepresidente: Ana Maria Grapsas, Director Suplente: Angélica Grapsas. 8) 31 de diciembre. Prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.

La Autorizada
Nº 76.323

FOOD SAFETY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Alejandro Bruni, divorciado, nacido 28-10-1946, MI 7.776.383, médico veterinario, dom. Argerich 3366, Capital Federal; Alfredo Marcial Montes Niño, casado, nacido 27-11-1950, MI 8.476.568, médico veterinario, dom. Cerviño 5909, A. Sordeaux, Provincia de Buenos Aires; Carlos Manuel González Nogueira, casado, nacido 10-11-1941, MI 4.379.148, químico, dom. Martin J. Haedo 1435, 5º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Alberto José Jorge Longhi, casado, nacido 19-03-1954, MI 11.221.229, químico, dom. Av. Rivadavia 8507, 7º B, Capital Federal; Claudia Alaide Bruzone, casada, nacida 07-02-1957, MI 13.146.167, comerciante, dom. Santa Rosa 1785, Florida, Provincia de Buenos Aires y Gladys Edith Falasca, casada, nacida 26-12-1956, MI 12.752.151, contadora pública, dom. 20 de Septiembre 3371, Lanús, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, las dos últimas como socios gerentes de Xenobioticos S S. R. L., dom. Bolivia 5828, inscripta Inspección General de Justicia el 29-10-92, nº 10.279, libro 97, SRL. 1. — Fecha: 28-01-1994. Escritura Pública. 2. — Denominación: FOOD SAFETY S. A. 3. — Domicilio: Bolivia 5828, Capital Federal. 4. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a desarrollar actividades de asesoramiento, control y certificación de condiciones tecnológicas, sanitarias y de origen de productos agropecuarios y conexos, sus procesos de producción, industrialización, comercialización y transporte, como así también la certificación de productos ecológicos, biológicos u orgánicos. 5. — Plazo: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 6. — Capital: $ 12.000.- 7. — Administración: Directorio, entre 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años. 8. — Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. — Directorio: Presidente: Oscar Alejandro Bruni; Vicepresidente: Alfredo Marcial Montes Niño y Directores Suplentes: Alberto José Jorge Longhi y Carlos Manuel González Nogueira. 10. — Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. 11. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 76.239

FOVAPRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Fernanda Valente, argentina, nacida 10/6/67, DNI: 18.495.874, soltera, docente, domic. Barbosa 761, Morón, Provincia de Buenos Aires, Emilio Alejandro Fontana, argentino, nacido 11/11/60, DNI: 14.246.454, soltero, comerciante, dom. Roma 775, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Cristian Provervio, argentino, nacido 5/1/64, DNI: 16.599.540, casado, comerciante, dom. Barbosa 1288, Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 264, del 2/3/94. 3) "FOVAPRO S. A.". 4) Sede Social: calle La Pampa 4858, 6º p., "B", Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de 3ros. o asociada a 3ros.: a) La explotación y administración de establecimientos de enseñanza de los niveles: guardería, preprimario, primario, secundario y terciario en todos los niveles; y la realización de toda otra actividad relacionada con el quehacer educativo y cultural. b) Habilitar durante cada año a partir de su puesta en funcionamiento una o más aulas que permitan completar el ciclo de enseñanza completo. c) Fomentar el desarrollo edilicio, las instalaciones del establecimiento y todos aquellos instrumentos técnicos, instrumentales y específicos que hagan a la mejora y perfeccionamiento de los medios de enseñanza, puesto al alcance de los educandos. d) Implementar los medios económicos que permitan el desenvolvimiento de los colegios en las mejores condiciones posibles autofinanciando su funcionamiento. e) Desarrollar un ambiente de participación que permita el mantenimiento de la vivencia de los valores morales y éticos, dentro de la comunidad educativa, integrada por los alumnos, padres, educadores y autoridades de los colegios. f) Contratar profesores, maestros, disertantes etcétera. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y valor $ 1.- c/acc. 8) Suscripción: Valente: 25%; Fontana: 25% y Proverbio: 50%. 9) Cierre del Ejercicio: 31/12. 10) Directorio: Presidente: María Fernanda Valente; Vicepresidente: Emilio Alejandro Fontana; Director Suplente: Daniel Cristian Provervio. 11) 3 ejercicios.

El Autorizado
Nº 76.331

FULLSOCK'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 50 del 22/2/94. Accionistas: Fernando Seijas, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.038.281, Pje. Villanueva 1075, Lanús Este; Marcelo Enrique Falcone, 33 años, argentino, casado, contador público, DNI: 14.468.532, Roque Sáenz Peña 2081, Olivos. Denominación: "FULLSOCK'S S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, calcetines, medias, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, tintorería industrial y toda actividad relacionada con la industria textil en general. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. e) Importadora y exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Fernando Seijas, Vicepresidente: Marcelo Enrique Falcone, Director Suplente: Hilario Rubén Holzman. Sede Social: Uruguay 292, 3º "5", Capital.

La Autorizada
Nº 76.227

GANDUGLIA Y CIA. INMOBILIARIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Carlos María Ganduglia, Trapanese, argentino naturalizado, casado, nacido el 21 de junio de 1949, banquero, con D. N. I. 18.717.263, 25 de Mayo 522, 3º Piso, Capital; Marconi García Montejo Ramos, uruguayo, casado, nacido el 11 de marzo de 1944, Contador, con C. I. Uruguaya 1.512.906-3, Paraná 838, 10º P. "E", Capital; II) Fecha de escritura: 28-2-94; III) Denominación: GANDUGLIA Y CIA. INMOBILIARIA FINANCIERA S. A. IV) Domicilio: 25 de Mayo 516, 9º Piso, Capital; V) a) la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la ley 13.512 y su reglamentación; b) la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; c) la administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; d) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. VI) Duración: 99 años. VII) Capital: $ 700.000.- VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Carlos María Ganduglia Trapanese; Vicepresidente: Jun Pablo López Zaffaroni y Director Suplente: Fernando José Azanbuja Patrone. La sociedad prescinde de la Sindicatura (art. 284 Ley 19.550); IX) Representación: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; X) Cierre: último día del mes de febrero de cada año.

La Apoderada
Nº 76.255

GEOGESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 7/3/94 Reg. 160, Capital. Socios: Roberto Pablo Castillo, argentino, 10/12/59, casado, ingeniero, DNI 14.157.468, Malabia 2363, piso 6º A, Capital; Jorge Rubén Pileggi, argentino, 15/5/39, casado, comerciante, LE 4.252.396 Martiniano Leguizamón 4640, Capital; Plazo: 99 años; Sede: Julio A. Roca 672, piso 9º A; Objeto: a) Fabricación, venta, consignación, arrendamiento, alquiler o leasing de maquinarias, equipos y dispositivos, así como el diseño, realización, venta, consignación, alquiler o leasing de programas adecuados al uso de dicho equipamiento; en particular hardware y software; b) la promoción y gestión de proyectos con aplicación de geotecnología; c) la compra, realización, explotación, venta, consignación, arrendamiento, alquiler o leasing, de material cartográfico, fotográfico o satelital, ya sea en medio magnético o impreso, o cualquier otro material que tenga vinculación con el objeto social; d) la enseñanza de las tecnologías mencionadas mediante seminarios, cursos, edición de libros y revistas o cualquier otro material didáctico complementario; e) la promoción de toda clase de inversiones de lícito comercio, tanto financieras como inmobiliarias, industriales o comerciales; f) el asesoramiento a toda clase de empresas y entidades; g) la producción, importación, distribución, venta, consignación, arrendamiento, alquiler o leasing de toda clase de mercancías, productos o servicios, que directa o indirectamente se relacionen con los temas citados en este objeto social; h) la exportación de toda clase de mercancías, arrendamiento, alquiler o leasing y la realización de servicios en cualquier país, con la misma especificación el apartado anterior; i) la representación, gestión, distribución, venta, consignación, arrendamiento, alquiler o leasing, en firme o a comisión, en cualquier país, de productos o servicios de firmas nacionales y extranjeras; j) la adquisición, enajenación y explotación de patentes, derechos, privilegios, licencias, marcas y modelos de utilidad de cualquier clase. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 7. Presidente: Roberto Pablo Castillo, Director Suplente: Jorge Rubén Pileggi. Duración: 3 ejerc. Representación legal: Presidente; Sindicatura: prescinde; Ejerc. social: 28/2.

El Autorizado
Nº 76.253

GRIETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Sara Valeria Napoli, nacida 15-11-60, DNI 14.518.854, domiciliada Migueletes 1100, 4º Capital y Martín Carlos Grinfeld, nacido 16-10-50, LE 8.502.890, domiciliado Billinghurst 2014, 14º D, Capital, ambos casados, argentinos, comerciantes. Instrumento de Constitución: escritura del 2-3-94. Denominación: "GRIETA S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Castillo 460. Duración: 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 12.000.- Objeto: compra, venta, importación, exportación, elaboración, fabricación, representación, consignación y distribución de toda clase de telas de lana, algodón y fibras sintéticas y cuero en el estado adquirido; confección de ropas, prendas de vestir, deportiva, de trabajo; mercería, lencería, sus accesorios y derivados; calzados de todo tipo y la materia prima en cualquier estado de elaboración. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos

ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Sara Valeria Nápoli; Director Suplente: Martín Carlos Grinfeld. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 234, ley 19.500, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 44.771

HABANA MADRID

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elsa Lydia Arcuri, argentina, nacida el 7 de noviembre de 1940, casada, comerciante, DNI 3.993.961, domiciliada en Púan 57, 6to. "A", Capital Federal; Roberto José Policichio, argentino, nacido el 4 de marzo de 1945, casado, comerciante, L. E. 7.757.724, domiciliado en Av. Rivadavia 6074, 7º "A", Capital Federal; Lorenzo Jorge Iglesias, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1945, casado, comerciante, LE 4.538.925 domiciliado en Antonio Ferrari 920, Capital Federal; Eduardo Alejandro Otamendi, argentino, nacido el 9 de febrero de 1932, casado, comerciante, L. E. 5.137.916, Puan 57, Capital Federal y Estanislao Martín López Meyer, argentino, nacido el 21 de octubre de 1948, casado, comerciante, L. E. 5.407.276 domiciliado en Castillo 1580, de la Capital Federal; 2) Constitución por Escritura Pública Nro. Veinte, Fº 81, Registro 935 de la Capital Federal de fecha 1º de marzo de 1994; 3) "HABANA MADRID S. A."; 4) Bacacay 2562/64; 5) Objeto: a) Explotación establecimientos de hotelería, hospedaje y/o albergue permanente o transitorio; b) compra, venta, permuta, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y toda clase de operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales, instalación y/o explotación de fondos de comercio preferentemente para hotelería, hospedaje o albergue transitorio y/o permanente; c) Explotación de establecimientos gastronómicos, servicios de hotelería y gastronómicos dedicados a hotelería y afines; realizar todos los actos jurídicos para el cumplimiento de su objeto social; 6) Pesos doce mil ($ 12.000.-); 7) 99 años; 8) Directores uno a tres por un año. 9) Se prescinde de la sindicatura; 10) Directorio: Presidente: Elsa Lydia Arcuri; Vicepresidente: Alejandro Maximiliano Otamendi; Dtor. Roberto José Policichio; 11) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 12) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 76.307

H. C. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1992, resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 100.000.- y modificó el art. 4º de los estatutos sociales, el que ha quedado redactado con el siguiente texto: "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000.-), representado por 100.000 acciones al portador del valor nominal de un Peso ($ 1.-), cada acción ordinaria. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550." Dicha reforma de estatutos, fue elevada a Escritura Pública Nº 49 del 25/2/94, Registro Notarial 341, Capital Federal.

El Presidente
Nº 44.724

HOLLIDAY SCOTT

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por Asamblea Extraordinaria del 10 de mayo de 1993, se dispuso reformar el Estatuto con fijación del domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, en la calle Intendente Neyer 924, 2º piso, Beccar, Partido de San Isidro.

El Presidente
Nº 76.215

IDC CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de Constitución: 3-3-94. Socios: Mariano Florencio Grondona, argentino, casado, nacido el 27-3-57, abogado, DNI 12.946.521; y Betina Di Croce, argentina, casada, nacida el 3-9-61, abogada, DNI 14.464.127, domiciliados en la calle Suipacha 1111, Capital Federal. Denominación: IDC CONSULTING GROUP S. A. Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Computación: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, suministro y comercialización de equipos de computación y de procesamiento de datos y software; la capacitación en áreas relacionadas con la computación y el procesamiento de datos y software; la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de bienes relacionados con el objeto antes indicado; b) Capacitación: Mediante la creación y administración de centros de entrenamiento para el sector financiero y de seguros, así como para actividades vinculadas a la comercialización y promoción de servicios, afiliación o traspaso al régimen de capitalización previsional, la realización de seminarios de capacitación y cursos de cualquier naturaleza, ya sean en el país o en el extranjero; c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de empresas u organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados cuyo objeto sea afín con el de la sociedad; d) Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo; e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración e intermediación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como el desarrollo de proyectos y la prestación de servicios relacionados con esa actividad, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos previstos en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Capital Social: $ 12.000.- Dirección y administración: está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual número de suplentes por 1 ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a el o los Directores que expresamente autorice el Directorio al resolverse la realización de los actos sobre los que resuelva. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Primer Directorio: Presidente: Mariano Florencio Grondona; Director Suplente: Betina Di Croce.

El Autorizado
Nº 76.305

INTEDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que la empresa INTEDIL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Juan Francisco Seguí 4430 PB, dep. 4, Capital Federal, ha denunciado cambio de jurisdicción de la empresa a la calle General Rivas 2494, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 76.279

JACKSON NATIONAL LIFE, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Escritura número 171 del 2.7.93, Esc. Juan Antonio Maciel; JACKSON NATIONAL LIFE INSURANCE COMPANY, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/12/92 bajo el número 908 del Libro 52, tomo B de Estatutos Extranjeros. Domicilio: 5901 Executive Drive (P. O. Box 24.068), Lansing, Michigan, Estados Unidos de Norteamérica. Jaime Víctor Solnicki, argentino, casado, empresario, nacido el 2 de enero de 1946, CI Nº 5.548.230. Domicilio: Echeverría 1850, piso 3º, Capital Federal. JACKSON NATIONAL LIFE, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.; Plazo: 99 años. Objeto: Operar en el ramo de seguros de vida previsto en el Capítulo III de la ley 17.418 mediante coberturas que establezcan —para el caso de fallecimiento de los asegurados—el pago del capital asegurado, pudiendo realizar cualquier género de operaciones relacionadas directa o indirectamente con este negocio y que por encuadrarse en los fines sociales, autorice el Directorio con sujeción a las normas legales vigentes; la Sociedad está también facultada para celebrar todos los actos, contratos, transacciones y operaciones tendientes a la inversión de todas las reservas y del capital que se adecuen al objeto de la Sociedad con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes; Capital Social: $ 1.500.000, representado por 1125 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de $ 1.000 v/n cada una, con derecho a un voto por acción y 375 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B"; de $ 1.000 v/n cada una con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio: en número impar, máximo 9, mínimo 3, duración con mandato por 1 ejercicio; Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos con mandato por un ejercicio; Disolución: La liquidación podrá efectuarla el Directorio o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cierre ejercicio 30.6; Directores: Presidente: John Alfred Knutson, Vicepresidente: Jaime Víctor Solnicki, Director Titular: Alejandro Allende. Sede social: Reconquista 1034, 9º piso, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 76.261

JULIO JOSE PAOLINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 56, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se const. "JULIO JOSE PAOLINI CONSTRUCCIONES S. A." Domicilio Legal: Galileo 2475, Cap. Duración: 99 años. Socios: Julio J. Paolini, nac. 30/8/62, DNI 14.877.731; y María V. Culela, nac. 5/1/62, DNI 14.655.133, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Galileo 2475, Cap. Objeto: Constructora Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales, portuarias, para la realización y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, viviendas, talleres, edificios, y toda actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la obtención, uso y explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos o privados de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del Regímenes de la Propiedad Horizontal. Comercial: Compra y venta al por mayor y menor de bienes, repuestos, mercaderías, maquinarias y materias primas. Financiera: Mediante operaciones que tengan por objeto el aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; financiación de operaciones de préstamo con garantías reales, personales o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, pudiendo establecer estancias para invernada y cría y realizar toda otra clase de explotación agrícola-ganadera directa o indirectamente, en establecimientos propios o de terceros. Capital: $ 36.000.- Representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Julio J. Paolini; Director Suplente: María V. Culela.

El Autorizado
Nº 76.259

KNOSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 23-8-93, la sociedad aumentó su capital social y modificó los artículos 4º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º y 15º del estatuto social. Modificación: Capital Social: $ 500.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La reforma de los restantes artículos, es de forma.

El Vicepresidente
Nº 44.712

LA BREA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Luis Mentasti, director de cine, casado, D. N. I. 17.031.895, Avda. de Mayo 963, 1er. Piso, Capital Federal; Agustín Marques Rosas, argentino, soltero, productor de cine, D. N. I. 17.149.164, Jufre 1041, Capital Federal; Juan Antonio Marques, argentino, abogado, casado, L. E. 4.946.187, Cerviño 3955, 2do. Piso, Capital Federal. 2) Constitución: 3-3-1994. 3) LA BREA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Jufre 1041, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Dedicarse por sí o en representación de terceros a la producción, compraventa, cesión, edición, importación, exportación, distribución, explotación y exhibición en la República Argentina y/o en el extranjero de obras sonoras o impresas, videos, por cualquier medio y de los materiales y aparatos inherentes y afines a esa industria. b) Producción de publicidad y/o espectáculos cinematográficos, radiales, teatrales y/o televisivos y/o editoriales y sus actividades afines. c) Compraventa de muebles, maquinarias, rodados, patentes, marcas, diseños, modelos industriales y materias primas afines, su importación y exportación. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- (Pesos doce mil). 8) Administración: Directorio de uno a ocho miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Agustín Marques Rosas, Vicepresidente: Angel Luis Mentasti. Director Suplente: Juan Antonio Marques. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 76.337

LANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 21/2/94 y Escritura del 1/3/94 se resolvió modificar la denominación social reformando el Artículo Primero: Bajo la denominación de DART S. A. continua funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la denominación de LANDES S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 44.769

LA RASTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 8-3-94; La sociedad constituida con la denominación de LA RASTRA S. A., continua funcionando con la denominación de CANEJO S. A. y en consecuencia se modifica la cláusula 1ra. en tal sentido.

El Apoderado
Nº 44.784

LAS ENCADENADAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 72 del 15/11/93 y aclaratoria del 21/1/94 pasada ante la Escribana María M. Egaña, Registro Nº 15 de 9 de Julio, Bs. As., se constituyó una Sociedad Anónima denominada: "LAS ENCADENADAS DEL SUR S. A." Socios Zurro Antonio Avelino, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.057.567, de 50 años de edad, domiciliado en Chassaing 542, Pehuajó; Espil Jorge Horacio, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.092.060, de 39 años de edad, domiciliado en San Martín 295, Guaminí; Zurro Avelino Ricardo, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.665.124, de 40 años de edad, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 448, Pehuajó. Domicilio social: Güemes Nº 4856, Piso 6º Dto. B, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comer-

cio. Objeto social: Tiene por objeto la elaboración de harinas de cereales, aceites vegetales, subproductos y la producción de alimentos balanceados, compraventa, fabricación y distribución de productos alimenticios, actividad agropecuaria, compra, venta de ganado, cría e invernada, explotación de granjas y tambo, arriendo y pastoreos, importación y exportación de los productos que comercializa, financiación de su operativa excepto actividades ley 21.246. Compra, venta, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, rurales, incluidas operaciones leyes horizontalidad y prehorizontalidad. Capital social: $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio: Presidente: Zurro Avelino Ricardo. Vicepresidente Espil Jorge Horacio-Director Suplente Antonio Avelino Zurro. Duración un ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 55 y 248 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación Legal: El Presidente del Directorio.

La Abogada
Nº 44.703

LDL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Inés Ramón Huergo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15/2/67, D. N. I. 18.101.020, domiciliada en 11 de setiembre 1776 2º piso, Capital Federal; Gabriela Fernanda Fiorito, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14/7/71, D. N. I. 21.669.436, domiciliada en 11 de setiembre 1735, 15 A, Capital Federal. 2) Denominación: "LDL S. A.". 3) Domicilio: 11 de setiembre 1776, 2º Capital Federal. 4) Duración: 99 años desde la inscripción registral. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: diseñar, planear, programar, asesorar, instalar, testear y poner en marcha toda instalación dedicada a preservar la calidad del medio ambiente, generar y vender la energía producida. Servicios: Asistencia técnica-administrativa y reparación de los equipos antedichos. Evaluaciones de impacto ambiental de todo tipo de instalaciones futuras o ya existentes. Monitoreo de efluentes de todo tipo. Medición de cualquier parámetro ambiental. Estudios y ejecución de planes maestros para el saneamiento de cuencas hídricas, o cualquier otra instalación. Estudio, diseño, operación, asesoramiento para la recolección, transporte, tratamiento y almacenamiento de residuos peligrosos, industriales, hospitalarios, domiciliarios y cualquier otra clase de residuos; su aprovechamiento industrial, recuperación, reuso, reciclado y generación de energía a partir de ellos. Propósito: Podrá asociarse, contratar, comprar, importar, exportar, permutar, consignar, almacenar, distribuir, transportar, exportar, presentarse a licitaciones, públicas o privadas o cualquier otra forma de contratación, en el país o en el exterior con entes Nacionales, Provinciales, Municipales o Sociedades de dominio privado. Mandatarias: Mediante la representación de empresas nacionales o del exterior que se dediquen a las actividades de referencia, realizando por cuenta de las mismas todas las operaciones precedentemente citadas y cualquier otra forma de gestión. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores y papeles de comercio en cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000.- dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 8) Administración: Está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Designación del Directorio: Presidente, María Inés Ramón Huergo; Vicepresidente, Gabriela Fernanda Fiorito. 10) Organo de Fiscalización: No encontrándose la sociedad en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. 11) Suscripción e Integración: María Inés Ramón Huergo suscribe acciones de valor de $ 6.000.-, Gabriela Fernanda Fiorito, suscribe acciones por valor de $ 6.000.-; e integran en este acto la suma de $ 1.000.- en dinero efectivo obligándose a integrar los saldos en el plazo de dos años.

El Presidente
Nº 76.206

LE GLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 18 del 2/2/94, Reg. 1603, de Capital Federal, se constituyó LE GLASS S. A. Socios: 1) Nicolás Alfredo Frega, argentino, soltero, médico, nacido el 28/11/58, DNI: 12.889.943 y 2) Oscar Marcelo Ruiz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/6/54, DNI: 11.528.303, domiciliados en Paraná 768, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materiales de óptica y fotografía, cristales, armazones, lentes de contacto, instrumental de óptica y todo tipo de equipamiento de laboratorio de contactología, cámaras de fotografía, accesorios, repuestos, equipos de audio y video, como así también la reparación, servicio técnico y mantenimiento de dichos equipos, venta de partes, repuestos y accesorios para los mismos. Capital: 12.000 Pesos. Duración: 30 años. Domicilio: Paraná 768, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Presidente: Nicolás A. Frega. Director Suplente: Oscar M. Ruiz.

El Escribano
Nº 76.324

LODEA SISTEMAS JURIDICOS PREPAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Constitutivo 1. Gonzalo Dalmacio Torres de Tolosa, nacido el 29-8-1944, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 4.513.627, domicilio: Pringles 363 de Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Eduardo Horacio Papurello, nacido el 25-8-1953, argentino, casado, abogado, D. N. I. Nº 10.138.034, domicilio: Valentín Virasoro Nº 1595 3º "A", Capital Federal. Guillermo Marcelo Natalio Nemirovsky, nacido el 25-1-1953, argentino, casado, abogado, D. N. I. Nº 10.661.845, domicilio: Benjamín Sáenz Valiente 566, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2. Escritura del 4-3-1994, Reg. 976, Capital Federal. 3. Nombre: "LODEA SISTEMAS JURIDICOS PREPAGOS S. A.". 4. Domicilio calle Uruguay Nº 634 piso 1º "B" Buenos Aires. 5. Objeto Social: asesoramiento y asistencia legal a través de sistema jurídico prepago, abarcando todas las ramas del derecho. Desarrollo, administración, comercialización y prestación de los referidos servicios. Cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentos lo exijan, los servicios o asesoramientos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante. 6. Plazo: 99 años desde inscripción registral. 7.- Capital: $ 12.000.- 8.- Directorio: Presidente Gonzalo Dalmacio Torres de Tolosa. Vicepresidente, Eduardo Horacio Papurello. Director Titular, Guillermo Marcelo Natalio Nemirovsky. Directora Suplente Mariel del Valle Calviño, nacida el 20-10-1969, argentina, soltera, abogada, D. N. I. Nº 21.602.298, domicilio calle Corrientes 2197, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, duran 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente, Vicepresidente o cualquiera de los directores titulares en forma indistinta. 10. Cierre del ejercicio: 31-10.

El Escribano
Nº 76.212

LONERIA SAN FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ruben Bernardo Bonilla, argentino, casado, comerciante, L. E. 8.626.462, nacido el 2-10-51, domiciliado en Brasil 73 de Capital Federal y Norberto Pedro Presta, argentino, casado, electrotécnico, DNI. 12.801.339, nacido el 7-3-57, domiciliado en Suipacha 2520, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LONERIA SAN FERNANDO S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compraventa, fabricación, reparación y mantenimiento de salvavidas, capotas para botes, estiba y otros tipos para abordo de embarcaciones; velas y velámenes con sus accesorios, lonería naval, cabullerías, guindolas, raciones de víveres, agua potable y elementos de supervivencia fluvial y marítima, montajes eléctricos y electromecánicos navales e industriales. Capital Social: $ 12.000 representado por doce mil acciones ordinarias de $ 1.- valor nominal cada una, suscriptos así: Ruben Bernardo Bonilla: 8400 acciones, Norberto Pedro Presta: 3600 acciones, se integran un 25 % en efectivo. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de seis integrantes que fije la Asamblea. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. Liquidación: Liquidador y/o comisión liquidadora que designe la asamblea. Sindicatura: Prescinde por art. 284 ley 19.550. Directorio: Presidente, Rubén Bernardo Bonilla; Vicepresidente, Norberto Pedro Presta. Domicilio: Nogoyá 3138, 1º Piso, Dto. A de Capital Federal (C. P. 1417).

El Presidente
Nº 76.198

MACRINE

SOCIEDAD ANONIMA

Néstor Eduardo Ariccia, argentino, casado, comerciante, 7/2/41, DNI. 5.186.576, calle quinientos veintiocho Nº 3571, La Plata, Provincia de Buenos Aires; María Cristina Gómez, argentina, soltera, empleada, 21/11/62, DNI. 16.128.401, Avda. Callao 257, 11º, dto. "G", Capital Federal; 22/2/94, Fº 96, Reg. 1410, Cap.; "MACRINE S. A."; Avda. Rivadavia 1929, 13º, dto. "87", Capital Federal; 99 años desde su inscripción; Objeto social: Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A la construcción de todo tipo de obras civiles en general, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción y/o refacción de vivienda y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con su actividad. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos. Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una, ordinarias al portador, de un voto por acción. La Dirección y administración a cargo de un directorio compuesto de entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 años. La representación de la sociedad, corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: María Cristina Gómez; Director Suplente: Néstor Eduardo Ariccia; La sociedad prescinde de sindicatura, conforme art. 284, Ley 19.550; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 44.752

MERCURIO PAPAIANNI

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración. En el aviso presentado en el Boletín Oficial el día 30/10/1992, bajo el Recibo Nº 0030-00030452, donde dice: "1) Aumentar el capital social de $ 0.000045 a $ 3.000", debe decir: "1) Aumentar el capital social de $ 0,000045 a $ 12.000".

El Apoderado
Nº 76.278

MUSICAVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por escritura Nº 31, del 07/03/94, Folio 119, Escribano Arturo A. Riat, Titular Registro 739, Capital Federal. 1) Carlos Alejandro Novak, argentino, abogado, soltero, nacido el 16/8/64, DNI. 17.231.826, Teodoro García 2284, 4º Capital Federal y Oscar Mario Salvi, argentino, abogado, casado, nacido el 12/01/50, L. E. 8.037.889, Avda. Callao 1316, 1º "A", Capital Federal. 2) 07/03/94. 3) "MUSCAVISION SOCIEDAD ANONIMA". 4) Cerrito 260, 4º Piso, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, locación y consignación de equipos de televisión, audio, video, telefonía, radio, fotografía, cinematografía, óptica, música, discos, cassette, compact disc, instrumentos musicales, artículos de bazar y regalos, rodados, juguetes, artículos de relojería, armería y pesca, muebles y artículos para el hogar, para oficinas y para la decoración, y de sus repuestos, accesorios y maquinarias. 6) Su plazo de duración comienza en el día de la fecha de escritura y vence el 31/1/2093. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. 9) Presidente: Carlos Alejandro Novak. Vicepresidente: Oscar Mario Salvi. Director Suplente: no socio: Diego Guijano Guesalaga, argentino, abogado, casado, nacido el 12/11/53, DNI. 10.809.336, Laprida 2083, 5º "L", Capital Federal. 10) Presidente y Vicepresidente. 11) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 44.751

NOX-CRETE SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/3/1994. 2) Maximiliano Germán Speier, DNI. 17.359.448, nacido el 18/9/1965. Sebastián Speier, DNI. 18.284.702, nacido el 22/12/1966, e Iván Speier, DNI. 22.657.102, nacido el 12/5/1972, todos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Adolfo Alsina 495 piso 15º Capital Federal. 3) "NOX-CRETE SUDAMERICA S. A.". 4) Adolfo Alsina 495 piso 15º Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del nuestro país a las siguientes actividades: a) Comercial, constructora e inmobiliaria: La industrialización, construcción, compra, venta, permuta, representación, consignación, alquiler, arrendamiento, distribución y administración de toda clase de productos que se relacionen directa o indirectamente con la industria química y de la construcción, explotación de inmuebles de la sociedad o los que arriende y/o de terceros y toda otra actividad relacionada con las mencionadas industrias; b) Representaciones y mandatos: el ejercicio y nombramiento de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en todos los actos que hagan a su objeto. Siempre que corresponda deberá intervenir un profesional con título habilitante. La importación y la exportación. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Maximiliano Germán Speier, Director Suplente: Sebastián Speier.

El Autorizado
Nº 76.207

OCEANO DE COMERCIALIZACION Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 111 del 23/2/94. Accionistas: Francisco Langiano, 65 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.338.646, Rosario 238 7º "D" Capital; Philippe Louis Stephane Juliette Jules Cleirens, 38 años, belga, casado, comerciante, Pasaporte Belga: T-393729/2450, Av. Córdoba 1345 6º Capital; Andrés Marcelo Vitale, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.202.080, Navarro 4263 Capital; Christophe René Jean-Marie Collas, 31 años, francés, casado, comerciante, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea: 1211/90, Av. Córdoba 1351 1º Capital. Denominación: "OCEANO DE COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y/o representación de equipos electromecánicos, electrónicos, sistemas electrónicos de comunicaciones, nuevos o usados, sus componentes y accesorios y suministros. Desarrollo de productos y servicios de informática, sistemas técnicos y administrativos y su implementación en computación; comercialización de los mismos, por cuenta propia o de terceros o representaciones. Industriales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y/o representación de equipos industriales, nuevos o usados, por la fabricación, industrialización y producción y de productos relacionados con el objeto. Educacionales: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la explotación de institutos educacionales, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo y administrando colegios de enseñanzas primarias, secundarias y universitarias, como asimismo realizar la edición, publicación de libros, revistas, periódicos, diarios, material fonográfico y de audio de carácter educativo. Capital: $ 100.000. Administración: Integrado por 4 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30-6. Directorio: Presidente: Philippe Louis Stephane Juliette Jules Cleirens, Vicepresidente: Francisco Langiano, Director Titular: Christophe René Jean-Marie Collas, Andrés Marcelo Vitale; Director Suplente: Pablo Gustavo Vitale. Sede Social: Av. Córdoba 1345 6º Capital.

El Presidente
Nº 76.226

PECOMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Luis Pini, soltero, nacido 14-5-50, arquitecto, LE 8.315.646, domiciliado Cerviño 4490, 6º 41, Capital y Eduardo Enrique Iacono, casado, nacido 17-5-50, comerciante, LE 8.289.086, domiciliado Alvarez Jonte 3727, 12º D, Capital, ambos argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 2-12-93. Denominación: "PECOMEX S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Maipú 814, P. B. 18. Duración: 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 12.000. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, depósito y representación de toda clase de artículos de talabartería, cuero elaborado y semi-elaborado; b) Industrial: elaboración, manufacturación, transformación y fabricación de artículos de cuero en general; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Eduardo Luis Pini; Director Suplente: Eduardo Enrique Iacono. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 44.710

QUIMICA ADHEX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 327, Reg. 844, 7.12.93. Se modifican los arts. 4 y 11 del estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento noventa y nueve mil dividido en 19.900.000 acciones ordinarias de $ 0,01 c/u, al Portador, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a Escritura Pública. Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará ese cargo, así como designará un suplente por igual plazo. Los síndicos permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados, pudiendo ser reelegidos y deberán contener los requisitos del art. 285 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 76.309

RAMIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por escritura 267, del 8/3/94, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 15, del 22/10/94, en la que se aumentó el capital social de $ 0,02 a $ 50.000 y reformó los Arts. 4º, 8º, 9º, 11º, 15º y 16º del estatuto a fin de adaptar al nuevo capital, prescindir de Sindicatura, fecha de cierre de ejercicio el 31/12, y con relación a la liquidación de la sociedad.

El Autorizado
Nº 76.327

SIMONIUS VISCHER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/2/94, Asamblea Extraordinaria del 24/11/93, trato la reforma de los artículos 3º, 9º, 11º, y reordenamiento del estatuto; Artículo 3º: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de copropiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de contratos de construcción de inmuebles con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de interés propios y/o, en interés ajeno con o sin provisión de materiales por parte del locador; compra, venta, de demoliciones y retira de los materiales producto de las mismas. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales, sintéticas, lanas y cueros, teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas, confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, lanas y cueros de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir; Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación de los rubros especificados en el apartado anterior. La explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños, tanto nacionales como extranjeros referidos a la actividad especificada anteriormente; Comisiones y representaciones: La ejecución de comisiones, representaciones y mandatos con relación a las actividades antedichas. Operaciones y financieras. El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras; Artículo 9º los directores deben prestar la siguiente garantía, depositarán en la Caja de la sociedad Doscientos Pesos, cada uno de ellos en efectivo, hasta la aprobación de la gestión; Artículo 11º La sociedad prescinde de la sindicatura en mérito a lo dispuesto en el artículo 284, de la Ley 19.550.

Nº 76.194

SIMVER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 24/2/94, Zenon Bergunker, argentino, 15/2/26, casado, comerciante, DNI. 4.021.133, Serrano 505, Piso 14º "A", Capital Federal, Nazario José Rivera, argentino, 5/6/54, soltero, comerciante, DNI. 11.624.889, Sánchez Loria 81, Piso 8º "A", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Negocios comerciales mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación, de toda clase de artículos, productos y/o, insumos del ramo de librería, juguetería, así como toda actividad afín o conexa, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Para realizar su objeto, podrá realizar toda clase de actos y negocios financieros e inmobiliarios, gozando de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; Capital: Pesos Doce Mil. Administración: Mínimo uno máximo cinco por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 28/2. Presidente: Nazario José Rivera, Director Suplente: Zenon Bergunker, que aceptan los cargos. Sede social: Blanco Escalada 1250, Capital Federal.

Nº 76.196

SOL INGENIERIA AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arnoldo Eleuterio Rolando, argentino, viudo, ingeniero, L. E. 4.805.567 nació el 20/2/1931, domiciliado en Húsares 2280 7º "A", Capital Federal; Carlos Alberto Tonelli Banfi, argentino, casado, abogado, D. N. I. 17.443.907, nació el 15/9/1965, domiciliado en Pacheco de Melo 1966 5º Frente, Capital Federal; 2) Escritura Nº 58 del 4/3/1994; 3) Denominación: "SOL INGENIERIA AMBIENTAL S. A."; 4) Domicilio legal: Lavalle 1282, 4º piso "11", Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comercial: compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, en especial artículos y máquinas destinadas a la limpieza de edificios. b) Industrial: Elaboración, fabricación e industrialización de artículos y máquinas para la limpieza y mantenimiento de inmuebles. c) Servicios: Prestación de toda clase de servicios de limpieza integral y mantenimiento de edificios públicos y privados así como de espacios abiertos. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social $ 12.000; 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año; 11) Presidente: René Leónidas Figueroa. Director Suplente: Carlos Alberto Tonelli Banfi.

El Escribano
Nº 76.289

TERRAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación del 30/11/93, bajo el recibo 0030-00068968 se omitió que: La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente María Cecilia Elejalde, argentina, soltera, nacida 16/4/68, DNI. 20.205.892, domiciliada en Av. Mitre 6425 de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Hernan Faigenbaum, argentino, soltero, nacido 22/9/64, DNI. 16.977.827, domiciliado en Bernardo Irigoyen 428 8º P. Capital Federal y Director Suplente María Elina Elejalde, argentina, soltera, nacida 16/11/66, DNI. 18.181.458, domiciliada en Av. Mitre 6425 Wilde, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

La Autorizada
Nº 76.241

T. L. LIZARD

SOCIEDAD ANONIMA

El Presente modifica el presentado el 15/2/94 bajo el Nº 42282. Se deja constancia que el número correcto de documento de identidad de doña Gladys Liliana Moore es el número 12.874.177.

La Escribana
Nº 76.277

TRAS-BEL SERVICIOS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 27 del 7/3/1994 se constituyó la Sociedad: 1) TRAS-BEL SERVICIOS MEDICOS S. A. 2) Av. Cabildo 2657 1º A, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Osvaldo D'Aversa, argentino, casado, 36 años, DNI. 13.711.475, médico, Av. Cabildo 2657 1º A, Capital; Jorge Alberto Testuri, argentino, soltero, 39 años, DNI. 11.618.506, empresario, Estomba 2615, Capital. 5) De mandatos y servicios: Traslado de pacientes de urgencias y emergencias médicas domiciliarias; prestación de servicio médico domiciliario, realización de estudios y diagnósticos domiciliarios, exámenes preocupacionales, control de ausentismo. Administración de centros de salud, sanatorios, clínicas, obras sociales, servicios de medicina prepaga, centros de diagnóstico, y todas las actividades conexas ya sea en clínica médica u otras áreas de la salud. Importación, exportación, explotación, representación, promoción y publicidad de dichos servicios, como así también de todo el material y equipamiento necesarios para brindarlo, y de transferencia de tecnología, patentes y licencias. 6) Capital Social: $ 12.000; 7) Administración de un Directorio número de 1 a 5 por 2 años reelegible. 8) Prescinde de sindicatura; 9) Presidente: Osvaldo D'Aversa, Director Suplente: Jorge Alberto Testuri; 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 44.726

VERANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 5 del 3/1/1994, ante la Escribana Clara Glagovsky, interina del Registro 920 de Capital, al folio 15; se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima. Socios: Oscar Alberto Jeifetz, argentino, nacido el 20/12/38, casado, contador, L. E. Nº 4.277.955, domiciliado en Beruti 3848, 4º Piso de Capital Federal y Egon Germán Rosarios, argentino, nacido 27/9/35, casado, abogado, L. E. Nº 4.159.385, domiciliado en la calle Tucumán 513 de Capital Federal. Denominación: "VERANO SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 10 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) Comercial e inmobiliario: a) compra, venta, permuta, alquiler: de bienes inmuebles, muebles y/o semovientes. b) Importación o exportación de bienes muebles y/o semovientes. 2º) De mandatos y servicios: a) Organización y asesoramiento a empresas y/o personas nacionales o extranjeras. b) Representación de terceros y demás servicios, en área comercial, industrial, financiera, aduanera, incluso en área de informática. c) Contratación de toda índole, incluso operaciones bursátiles. 3º) Financiera y de inversión: a) Inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras. En operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, sean nacionales o extranjeras. b) Conceder o ser beneficiaria de préstamos a intereses y financiaciones en general, y toda clase de créditos con o sin garantías con cualquiera de los medios permitidos por la Legislación. c) Constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía. d) Comprar, administrar y regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, facturas. Certificados de obra pública o privada y títulos valores en general. Todo conforme lo dispongan las leyes en vigor con exclusión de las actividades previstas en la Ley 21.526 y 22.529 (Entidades Financieras) y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Capital: $ 30.000.- y se divide en treinta mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal un Peso cada acción, con derecho a un voto cada una. Organo administrativo: Se designa para integrar al Directorio: Presidente: El Señor Oscar Alberto Jeifetz, Vicepresidente: El Señor Egon German Rosarios, Directora Suplente: La Señora Sara Krymer. El término de su elección es de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: En la Avenida Corrientes número 524, Séptimo Piso de Capital Federal.

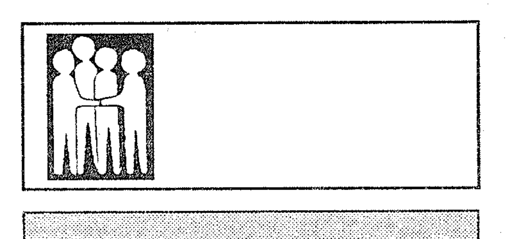
La Autorizada
Nº 76.338

VINCA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 Ley 19.550: VINCA INVERSIONES S. A. Comunica que por escrituras públicas del 2 y 8 de marzo de 1994, Reg. 225 se constituyó la sociedad. Denominación: VINCA INVERSIONES S. A. Duración: hasta el 31 de diciembre del año 2093. Socios: Franco Pedro Vicente Bronzini, argentino, soltero, nacido el 21/10/1964, C. I. P. F. 6.920.863, empresario y Nelly Haydee Tovo de Bronzini, argentina, viuda, nacida el 28/12/1921, C. I. P. F. 2.187.940, empresaria, ambos domiciliados en Av. Figueroa Alcorta 3060, piso 10 B de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquiera parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades financieras: aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos públicos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones y el asesoramiento relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos y actividades que tengan vinculación directa o indirecta con su objeto, en tanto no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Directorio: Presidente: señor Franco Pedro Vicente Bronzini, Vicepresidente: señora Nelly Haydée Tovo de Bronzini y Director Suplente: señor Patricio Gustavo Rotman; Término: 2 ejercicios. Aceptación de cargos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede: Lavalle 1183, piso 2, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 44.753



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFOBELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 23/11/93, recibo número e/11 número 37.518. Por instrumento privado del dos de marzo de 1994 las socias de ALFOBELLA S. R. L.: Julia Vains-

tein y Elsa Mabel Arnold, conforme al artículo 11 del contrato social así como la parte final de dicho contrato resuelven designar como liquidadora de ALFOBELLA S. R. L. a la socia Gerente de la sociedad señora Julia Vainstein.

Nº 76.258

ARANDA, BARRAL Y GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Cesión de cuotas: Carmen Orfilio Aranda, argentina, 16/7/23, casada, administrador de propiedades, L. E. Nº 0.661.865, domicilio Armenia 2448, P. B., A, Capital Federal cede a Fabián Mauro Aranda, argentino, 8/1/60, DNI: 13.741.047, soltero, licenciado en administración agraria, domiciliado en Avenida Santa Fe 3365, 14º, "H", Capital Federal; 100 cuotas de capital de $ 4. v/n c/u. 2) Gerentes: Se designan gerentes a: Carlos Alvaro Barral, Carlos García, Fabián Mauro Aranda.

La Escribana
Nº 76.306

ASISTENCIA TOTAL, TECNICA, NAUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Martínez, argentino, 42 años, LE. 8.643.945, casado, ing. naval, Bolivia 2985, Capital, José Alben Dotti, argentino, 68 años, divorciado, LE. 1.246.775, perito naval, Matienzo 1621, 7, A, Capital. 2) Escritura del 4/3/94. 3) ASISTENCIA TOTAL, TECNICA, NAUTICA S. R. L. 4) Pedro de Mendoza 1949, Capital. 5) a) Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica a terceros en todos los aspectos relacionados con las actividades marítimas, fluviales, lacustres y espejos de aguas, servicios en costas y zonas llamadas costeras y costas afuera. b) Inspección, mantenimiento, limpieza y reparación de muelles, instalaciones terrestres, embarcaciones, buques, artefactos navales, boyas plataformas y objetos de floten o estén semisurgidos, sumergidos o apoyados en el lecho lacustre, fluvial, marítimo y de espejos de agua. c) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, provisión y suministro de mercaderías, artefactos navales, maquinarias, materiales, repuestos y accesorios relacionados con la navegación. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 VAn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes por el término de la duración de la sociedad, teniendo el uso de firma en forma conjunta. 10) 31/12 de cada año. Gerentes: Jorge Luis Martínez y José Alben Dotti.

El Apoderado
Nº 44.770

BATERFLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Samuel Enrique Finster, 27/05/52, casado, argentino, industrial, domicilio Arregui 3861 Capital, DNI. 10.266.597 y Mario Leonardo Resch, 15/03/63, casado, argentino, comerciante, domicilio Aguirre 88 9º 54 Capital, DNI. 16.131.373. 2. Denominación: BATERFLAY S. R. L. 3. Domicilio legal: Pasteur 406 Capital Federal. 4. Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de prendas de vestir y afines, sus materias primas y subproductos. 5. Capital Social: Pesos Diez Mil, en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Suscriptas por Finster 5000 y Resch 5000. Se integran un 25 % en efectivo, saldo en dos años. 6. Administración y representación por uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por el término de diez ejercicios. Son designados gerentes Samuel Enrique Finster y Mario Leonardo Resch. 7. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

El Gerente
Nº 76.290

BEATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Nicolás Jorge Franke, alemán, 57 años, casado, empresario, C. I.: 5.467.472, domiciliado en Vera 448 - Capital Federal; Huberto Ulrico Kuhn, suizo, 55 años, casado, empresario, C. I.: 8.222.767, domiciliado en Vera 448 Capital Federal; Raúl José Bulgheroni, argentino, 45 años, casado, ingeniero, D. N. I.: 6.188.152, domiciliado en San Lorenzo 770 - La Lucila - Provincia de Buenos Aires y Néstor Vitagliano, argentino, 48 años, casado, empresario, C. I.: 6.731.799, domiciliado en Roma 2653 - Remedios de Escalada - Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 29/12/93. 3) Denominación: BEATEX S. R. L. 4) Domicilio: Vera 448 - Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, estas actividades: producción, importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, compra y venta de indumentaria. Esta enunciación no tiene carácter taxativo. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 1.000. 8 y 9) Gerentes: Socios Néstor Vitagliano, Raúl J. Bulgheroni, Huberto U. Kuhn y Nicolás J. Franke. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 76.233

BICICLETAS ASHFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8 de marzo de 1994, se modifica la cláusula 3º. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, armado y fabricación de bicicletas y toda clase de rodados, como así también sus partes, repuestos y accesorios; como así también de cocinas, calefones, lavajillas, estufas, calefactores, etc. Servicios: Dedicándose por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, a la reparación de los artículos antes mencionados, como la venta de repuestos correspondientes a los mismos.

El Apoderado
Nº 44.698

BUENOS AIRES MAGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfio Ibar Sanchez, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1935, divorciado, comerciante, LE. 4.168.958; y Gustavo Damián Sanchez, argentino, nacido el 30 de octubre de 1970, soltero, comerciante, DNI. 21.850.549, ambos domiciliados en Franklin D. Roosvelt 2624, 4º piso Capital Federal. 2) Acto privado del 1 de marzo de 1994. 3) BUENOS AIRES MAGIC S. R. L. 4) F. D. Roosvelt 2624, piso 4º. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros provisión de servicios de buffet, restaurante y bar en concesiones públicas o privadas, en locales propios o arrendados, dentro de los estadios deportivos, culturales y sociales y durante la realización de eventos. 6) 20 años desde la inscripción registral; 7) $ 10.000. 8) Gerentes los socios por el término del contrato. 9) Indistinta, y conjunta de dos Gerentes para compra o enajenación de bienes y libranza de cheques o pagarés; 10) 31 de enero.

El Abogado
Nº 76.231

CENTRAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 4/3/94. Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Alejo Kwasnycia a favor de Olga Esther Alonso de Lamela, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/11/40, LC. 3.978.755, Medrano 1670, 15º, Capital. Renuncia al cargo de la gerencia presentada por el cedente. Prórroga del plazo. Reforma del contrato: Domicilio: Godoy Cruz 2875, Capital. Duración: 38 años desde el 1/1/67. Objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de reparación, refacción y mantenimiento de todo tipo de maquinarias y artefactos eléctricos y electrónicos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, en especial los citados en el apartado anterior, sean nuevos o usados. c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 0,05. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Juan Carlos Lamela y Olga Esther Alonso de Lamela.

La Apoderada
Nº 44.757

COMDETUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 17/2/94; socios: Luis Maria Eugenio Zubizarreta, paraguayo, 53 años, casado, Pas. Nº 195.355, domiciliado en San Martín 996 Piso 10º "D" Capital Federal y Analia Beatriz Spadoni, argentina, 30 años, soltera, D. N. I. Nº 16.481.086, domiciliada en Darwin 284, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires; Duración: 99 años; Sede social: Florida 927 piso 1º Capital Federal; Objeto social: Actuando por cuenta propia o de terceros, la venta de pasajes de transporte, terrestre, marítimo y aéreo, organización y/o contratación de excursiones, reservaciones en hoteles y explotación de establecimientos hoteleros, restaurantes y confiterías; Capital: $ 4.000.- dividido en 4000 cuotas de $ 1.- cada una, suscriptas 3200 cuotas por el Sr. Luis María Eugenio Zubizarreta, y 800 cuotas por la Srta. Analia Beatriz Spadoni; Cierre ejercicio: 30 setiembre de cada año; Administración: a cargo de uno o más gerentes con actuación individual, con excepción de ciertos actos como la transmisión de dominio o gravamen, otorgamiento de avales, la solicitud de ciertos préstamos para los que actuarán conjuntamente, siendo designados la Srta. Analía Beatriz Spadoni y el Sr. Luis María E. Zubizarreta.

El Abogado
Nº 44.761

EDITORES DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 27, del 5/8/93, Registro 553 de Capital Federal, EDITORES DEL PUERTO S. R. L., modificó los arts. 4 y 5 del contrato social "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos, dividido en mil cuotas de Diez Pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Abregú: 300 cuotas; Alberto Bovino: 500 cuotas y Guillermo Jorge: 200 cuotas.". "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Alberto Bovino y/o Martín Abregú y/o Guillermo Jorge, en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, quienes ejercerán el cargo de socios gerentes con uso individual de la firma, durante todo el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63, pudiendo inclusive, por unanimidad designar más gerentes, socios o no por el término de un año, siendo reelegibles. Se designó Gerente a Guillermo Jorge, argentino, soltero, DNI: 22.147.831, abogado, 22 años, domiciliado en Mariano Acosta 80, Capital Federal.

El Escribano
Nº 76.326

ENSARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-3-94; Se resuelve trasladar el domicilio legal a la calle Guido 1612/24/26, Unidad 10 planta baja, Capital; Prorrogar el plazo de duración en 20 años y ampliar el objeto social y en consecuencia se modifican las cláusulas: 3º: Plazo: 20 años; 4º: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y consignación de artículos de laboratorio fotográfico en general, electrónicos de todo tipo, insumos, repuestos y accesorios de los mismos. La comercialización, fraccionamiento, distribución, exportación y producción de miel.

El Apoderado
Nº 44.699

EQUIPAMIENTOS IMAGEN MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: EQUIPAMIENTOS IMAGEN MEDICA S. R. L. Socia: Adriana Ernestina Villanueva, con D. N. I. número 12.520.570, estado civil soltera. Publicada el 14/12/93 con el número 70058 del Boletín Oficial.

La Socia
Nº 76.199

ESCUELA TALLER DE ARTE FOTOGRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 L. S.: 1) Julio Alberto Maubecin, 66 años, casado, DNI. 7.022.432; Carolina Olga Sfer de Maubecin, 68 años, casada, DNI. 967.419; Jorge Angel Battafarano, 53 años, casado, DNI. 4.366.272, María Luz Labrador, casada, 53 años, DNI. 12.079.183, argentinos, comerciantes, con domicilio en Av. Santa Fe 2861 piso 5º B, Capital Federal. 2) 4/3/94. 3) ESCUELA TALLER DE ARTE FOTOGRAFICO S. R. L. 4) Av. Santa Fe 2861, 5º B, Capital. 5) Escuela de fotografía artística, profesional y comercial; producciones fotográficas; video y audiovisuales; laboratorio y galería fotográfica y locación del laboratorio y galería, compra y venta de artículos afines. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Gerente: Julio Alberto Maubecin. Fiscalización: se prescinde. 10) 28 de febrero.

El Autorizado
Nº 44.666

ESTEBAN IZZO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: Escritura Nº 46 del 28/2/1994, Escribano Eduardo L. Maffi (h.) Registro 727, Capital. Socios: Esteban Izzo, argentino, casado, comerciante, de 60 años, L. E. 5.582.256; Haydée Pozzoli de Izzo, argentina, casada, comerciante, 57 años, C. I. Pol. Fed. 3.953.928, ambos domiciliados en la calle Cálcena 464, Capital; Oscar Alberto Díaz, argentino, casado, comerciante, de 45 años. C. I. Pol. Fed. 5.882.826, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberti 555, 6to. piso "A", Capital y Angel José Manuel Costa, argentino, casado, comerciante, de 58 años, L. E. 4.847.325, domiciliado en la calle Catorce de Julio 3434, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ESTEBAN IZZO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (constituida el 17/3/1974). Domicilio: José Bonifacio 1815 y 1819, Capital Federal. Objeto: Realización de liquidaciones de seguros, liquidadores, peritos y asesores de seguros e investigaciones. Plazo: Diez años a contar de su aprobación en Inspección General de Justicia. Capital: $ 30.000, dividido en 3000 cuota de $ 10 cada una, capitalizando utilidades no distribuidas, totalmente integrado y en las siguientes proporciones: Haydée Pozzoli de Izzo, 300 cuotas o sea $ 3.000; Esteban Izzo: 1320 cuotas o sean $ 13.200; Oscar Alberto Díaz, 660 cuotas, o sean $ 6.600 y Angel José Manuel Costa 720 cuotas o sean $ 7.200.- Dirección y Administración: A cargo de los socios, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 76.218

EURAM TRANSPORTES & SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de la publicación del 25/2/94 según Recibo Nº 75.020. Hace saber que fue constituida por instrumento privado suscripto el 1/10/1993.

El Autorizado
Nº 76.320

FILMMAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alicia Beatriz San Martín, argentina, soltera, nacida el 10/11/62, Psicóloga, con DNI Nº 14.885.915, domiciliada en J. B. Alberdi 1157, 3º A, Capital Federal, José María del Peón, argentino, soltero, nacido el 30/1/55, montajista, con DNI Nº 11.597.292, domiciliado en Cachi 142, Capital Federal, Alejandro Edgardo Alem, argentino, casado, nacido el 24/8/56, compaginador, con DNI Nº 12.176.547, domiciliado en Sucre 2930, 9º, 67, Capital Federal, Juan Nicolás Broens, argentino, casado, nacido el 5/1/54, publicista, con DNI Nº 10.962.980, domiciliado en 3 de febrero 3209, 6º B, Capital Federal y Alejandro Damián Parysow, argentino, soltero, nacido el 18/12/70, editor, con DNI Nº 21.981.196, domiciliado en Velazco 306, 2º 7, Capital Federal. 2) Denominación: "FILMMAKERS S. R. L.". 3) Duración: 30 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Producciones y post-producciones cinematográficas, comerciales, publicitarias y documentales de largometraje y corto-metraje a través de cualquier sistema de registración y/o ediciones de imágenes ya sea en película tradicional, videograbaciones, computación o cualquier otro medio existente o por inventarse. La creatividad vinculada con la producción mencionada, la comercialización y

distribución de filmes y producciones propias y/o de terceros, la realización de producciones fotográficas y/o audiovisuales. b) Creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, afiches, carteles, estática y promociones personales a través de publicidad directa, postal, en espectáculos y vías públicas y medios de transporte en todas sus formas y tipos. c) Realización, producción, representación y contratación de eventos y exhibiciones nacionales e internacionales, deportiva, artísticas, shows, variedades, competencias, torneos y similares. d) La comercialización, distribución, consignación, licencias, locación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación y su permuta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: sesenta mil pesos, dividido en 60.000 cuotas de un peso c/una. 6) administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta por al menos dos de ellos, por el término de duración de la sociedad. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto. 7) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de c/año. 8) Sede social: Cachi 142, Capital Federal. 9) Fecha de instrumento de constitución: 2/3/94.

Nº 76.319

FIX-GLASS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 2-3-94, se constituyó SA. Denominación: "FIX-GLASS S. R. L.", dom.: Doblas 1510, de esta Cdad. Socios: Jaime Acher Esquenazi, 19-4-37, DNI 92.114.876, Doblas 1510, de esta Cdad., e Isaac Wilensky, 1-1-37, DNI 92.119.816, Av. Santa Fe 3721, 9º de esta Cdad., ambos comerciantes, casados y uruguayos. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial, Industrial y de Servicios: Mediante la distribución y comercialización de productos y materiales descartables o no, de productos médicos, especialidades medicinales, de laboratorios y/o radiología, implementos de cirugía y afines, relacionados con la salud humana, animal y/o vegetal. Industrialización o fabricación, distribución, comercialización y/o venta por mayor y/o menor en artículos de ferretería, eléctricos, sanitarios, materiales para la construcción, accesorios, afines y anexos. La industrialización, comercialización, distribución y/o venta, de motores, automotores, autopartes, cristales, productos químicos, sistemas de reparación, grupos electrógenos, máquinas viales y para la construcción, su mantenimiento y service, inclusive la reparación de parabrisas, pudiendo conceder y/o vender la licencia a terceras empresas, efectuar operaciones de "franchising". b) Constructora e Inmobiliaria: Asimismo podrá dedicarse a la construcción, proyección financiación, comercialización y venta de edificios de todo tipo para vivienda, comercio o mixtos, establecimientos industriales o agrícolo-ganaderos y mineros, en bloque o mediante el régimen de propiedad horizontal, con intervención o no de entidades financieras, bancarias, públicas o privadas. Asimismo podrá comprar o vender, inmuebles, permutarlos, gravarlos, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, con o sin interés. c) Importar y Exportar todos aquellos bienes incluidos o que se incluyan en lo sucesivo en la nomenclatura Arancelaria de Bruselas. d) Inversiones: Adquirir acciones de otra sociedad e intervenir en la construcción de alguna de ellas como socio, comprar fondos de comercio, marcas, patentes y nombres comerciales, emblemas o cualquier método de individualización publicitarios. Tomar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. E) Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones en general de empresas locales y/o del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000.- Cierre de Ejercicio: 31-3. Gerentes: Jaime Acher Esquenazi e Isaac Wilensky.

El Apoderado
Nº 76.325

IEDDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 2/3/94. Socios: Juan José Ameghino, ingeniero, nacido el 10/7/52, DNI. 10.399.233, Lote 29, La Tradición, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Emilio Ernesto Battipiedi, ingeniero, nacido el 25/8/55, DNI. 11.878.399, Rosario 226, 2º, Cap.; y Luis Alberto Marcellini, arquitecto, nacido el 23/9/57, DNI. 13.482.581, Lote 195, La Tradición, Moreno, Provincia de Buenos Aires; todos argentino y casados. Domicilio: Larrazabal 1671/75, Capital. Duración: 15 años desde su inscripción. Objeto: Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, transformación, manufactura, producción, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, representación, mandatos y distribución en todos sus procesos y formas de maquinarias, herramientas, válvulas, repuestos, accesorios, productos elaborados o semielaborados o subproductos, bienes muebles y mercaderías relacionadas con la industria petrolera, petroquímica, ferroviaria, de la construcción, mecánica, eléctrica, química, sanitaria, de grifería, calefacción, refrigeración y electrónica. Explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales. b) Financiera: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para vivienda o industria, la venta de los mismos por cualquier régimen, incluso operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 50.000.= Administración y Representación Legal: Los gerentes, socios o no, conjuntamente por 1 ejercicio. Cierre: 31/1. Gtes. Emilio Ernesto Battipiedi y Luis Alberto Marcellini.

La Apoderada
Nº 44.758

INDUSTRIAS FORJA METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "INDUSTRIA FORJA METAL S. R. L." por instrumento privado del 18/2/94. Socios: Francisco Bautista Spampinato, nac. 30/8/39, casado, L. E. 4.300.903, domiciliado en Metan 3810, Capital Federal; Carlos Salvador Spampinato, nac. 2/1/43, casado, L. E. 4.407.650, domiciliado en Neuquén 546, Capital Federal y Alberto Domingo Spampinato, nac. el 18/9/49, L. E. 8.007.790, casado, domiciliado en Miralla 3464/70, Capital Federal, todos argentinos y de profesión comerciante. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Inspección General de Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación de muebles de jardín y de interior, parasoles, sillas y mesas en general; b) Comercial: compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de muebles y artefactos de hogar y de jardín; c) financieras: realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras del Estado Nacional, Provincial, o Municipal, privadas o nacionales, extranjeras o mixtas, vinculadas o relacionadas con la actividad específica de la sociedad. Aceptar y/u otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones. Capital social: $ 12.000.- dividido en 120 cuotas de valor nominal $ 100 c/u. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Miralla 3464/70, Capital Federal. Gerentes: Carlos Salvador Spampinato, Francisco Bautista Spampinato y Alberto Domingo Spampinato.

La Abogada
Nº 44.754

IRIS DREAMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública 525, del 29/12/93, que María Ester Provitina, vende, cede y transfiere a María Viviana Cunningham las 1000 cuotas que tiene en la sociedad por el precio total convenido de $ 1.000; y Myriam Susana Clavero, vende, cede y transfiere a favor de Mónica Estela Tobal, argentina, casada, nacida el 20/3/57, DNI. 13.238.508, comerciante, domiciliada en Dean Funes 1672, Capital Federal, la mil cuotas que tiene y le corresponden por el precio total y convenido de $ 1.000, quedando las cesionarias en le mismo lugar, grado y prelación que las cedentes; Se modifica el art. cuarto en cuanto la integración del capital" Cuarto: El capital social es de $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/una ... Se designan gerentes a María Viviana Cunningham y Mónica Estela Tobal.

El Autorizado
Nº 76.208

JOR MEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/10/93, se constituyó JOR MEC S. R. L. Socios: Jorge Alberto Giuffrida, argentino, D. N. I. 14.468.944, casado, empleado, domiciliado en La Victoria 2404, Munro, Provincia de Buenos Aires y Jorge Eugenio Ruby, casado, empleado, domiciliado en Leandro N. Alem 2365, Munro, Provincia de Buenos Aires; D. N. I. 13.145.901. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la transformación, fabricación, fresado, alesado y tornado de piezas metálicas en los rubros de matricería y tornería. Duración: 99 años. Capital: $ 1.000.- Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio: 31/5.

El Autorizado
Nº 76.316

JOSE DE CALASANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día, que por esc. del 2/11/92, pasada al f. 818 del Reg. 931 de Cap., el sr. Blas Antonio Piccirilli, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/10/20, LE 0.709.992, dom. Estrada 720 de Cap., cedió el 40 % de sus cuotas a Héctor Mario Piccirilli, argentino, casado, nacido el 2/2/49, contador, DNI 7.660.734, dom. Av. Rivadavia 4658, 1º "B" de Cap.

Nº 76.272

KOLORLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 54 del 24-2-1994, folio 165 del Registro de Capital 1262, ante su titular Carlos G. Frieboes. Socios: Fernando Martínez, argentino, casado, empresario, nacido el 28-10-53, casado en primeras nupcias con Graciela María Mauad, D. N. I. 11.280.699, domicilio Virgilio 434, 1º piso, dpto. "B", Capital Federal; y Carlos Enrique Costa, argentino, casado, comerciante, nacido el 10-1-30, casado en primeras nupcias con Catalina Asunción Sencio, con L. E. 4.058.320, domicilio Asunción 3514, Capital Federal. Denominación: "KOLORLAND S. R. L.". Duración: 10 años, a partir fecha de inscripción en el Registro. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materiales eléctricos, electrodomésticos, electrónicos y electromecánicos, equipos de proyección de cine y video, equipos fotográficos, cassettes vírgenes y gravados de audio y video, discos compactos de audio y video, ecualizadores, televisores y todo instrumento relacionado con la música auditiva y/o visual; juguetes, informática, fotocopiadoras, computadoras, sus elementos, componentes, insumos y repuestos, y el revelado de fotografías, ampliaciones, reducciones y todo lo referente a la industria fotográfica, para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo. Capital: $ 1.000.- dividido en 1000 cuotas $ 1.- valor nominal c/u, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Martínez quinientas cuotas, y Carlos Enrique Costa, quinientas cuotas. Se integran en un 25 % en dinero efectivo, el saldo a 2 años de la inscripción. Administración, representación legal, uso firma social: a cargo de los 2 socios, designados gerentes por tiempo indeterminado, en forma individual e indistinta. Cierre Ejercicio: el 30-3 de c/año. Domicilio: Virgilio 434, 1º piso, dpto. "B", Capital Federal.

El Escribano
Nº 76.213

KV DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 91, del 4/3/94, Fº 328, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, titular del Registro 453, de Capital Federal. 2) Se constituyó "KV DIGITAL S. R. L.". 3) Socios: Fausto Angel Vázquez, arg., casado, 7/3/35, publicista, DNI. 4.136.141, Sarmiento 1056, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Jesús Gabriel Kemmerer, argentino, casado, comerciante, 28/2/59, DNI. 13.720.958, Olavarría 792, Capital; y María Macarena Vázquez Ferioli, argentina, soltera, comerciante, 11/9/68, DNI. 20.468.996, Sarmiento 1056, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 4) Sede social: México 463, piso primero, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Impresión de papeles, cartulinas, cartones, y la realización de trabajos de imprenta, offset, encuadernaciones, troquelados y fotomecánica; impresión de diarios, revista, folletos, así como armado y distribución; B) Preparación y armado de campañas publicitarias, avisos, planos, tandas, pautas y su difusión por todos los medios habituales y en vía pública, radios, televisión, y en general todo medio oral u escrito; C) Compra, venta, importación y exportación de maquinarias, repuestos, accesorios, y todo tipo de materia prima y/o insumos utilizados y/o relacionados con la industria gráfica y de imprenta en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto. Aquellas actividades que requieran profesionales con título habilitante, serán ejercidas por quienes cumplan con los requisitos exigidos. 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerentes en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. 9) Ejercicio social: 31/3 de cada año. 9) Gerentes: Fausto Angel Vazquez y Jesús Gabriel Kemmerer.

El Escribano
Nº 76.262

LABORATORIOS LEMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados del 31 de agosto de 1981 y 15 de julio de 1991, se dispuso la cesión de cuotas de la siguiente forma: 1) por instrumento del 31 de agosto de 1981 Salomón Averbach, argentino, casado, mayor de edad, L. E. Nº 2.424.702, cedió sus 462 cuotas de capital de la siguiente forma: a) 314 cuotas a Jorge Fernando Yanovsky, argentino, casado, mayor de edad, L. E. Nº 4.366.951 y b) 148 cuotas a Aníbal Burlli, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, L. E. Nº 7.894.603. Consecuentemente las cuotas de capital social de la sociedad quedaron distribuidas así: Jorge Fernando Yanovsky 1334, cuotas, Aníbal Burlli 630 cuotas y Félix Cauderer 36 cuotas. 2) por instrumento del 15 de julio de 1991, Aníbal Burlli, cede sus 630 cuotas a Jorge Fernando Yanovsky; y Félix Cauderer, argentino, mayor de edad, soltero, D. N. I. Nº 11.266.176, cede sus 36 cuotas a Sara Sznaider, argentina, mayor de edad, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 1.824.630. Consecuentemente las cuotas del capital social quedan distribuidas así: Jorge Fernando Yanovsky 1964 cuotas y Sara Sznaider 36 cuotas. Todas las cláusulas del contrato original quedan sin modificación, con excepción de la cláusula cuarta en lo que se refiere a la suscripción de las cuotas sociales, manteniéndose la gerencia a cargo del Señor Jorge Fernando Yanovsky.

Nº 44.763

LACRITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 10/02/94 se constituyó LACRITEX S. R. L. Socios: Pedro Horacio Dure, argentino, D. N. I. Nº 7.737.909, soltero, de profesión comerciante, nacido el dos de marzo de 1942, domiciliado en Angaco Nº 1570, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Mamani, argentino, D. N. I. Nº 17.691.695, soltero de profesión comerciante, nacido el veintiocho de enero de 1966, domiciliado en Maipú Nº 1166 de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Dura-

ción: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: a) La industrialización de hilados sintéticos y naturales, el tejido, el teñido, estampado y confección de telas y toda actividad relacionada con la industria textil, y b) La compra, venta, importación y exportación de hilados sintéticos y naturales, de telas, de prendas confeccionadas y todo otro artículo del ramo de la indumentaria. Capital: $ 10.000.- dividido en cien cuotas de $ 100.- cada una. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Pedro Horacio Dure y Juan Carlos Mamani. Sede Social: José Enrique Rodó Nº 6978, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 76.264

LAGOMARSINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Horacio Lagomarsino, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/3/53, 40 años, D. N. I. 10.632.837, domiciliado en Manuel Rico 775, Villa Sarmiento y Néstor Osvaldo Lagomarsino, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/5/49, 44 años, D. N. I. 7.657.923, domiciliado en J. A. Cabrera 1273, San Justo; 2) LAGOMARSINO S. R. L.; 3) Montiel 1082, Capital Federal; 4) 99 años; 5) Efectuar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro del país y/o fuera de él, las siguientes actividades comerciales: Automotores: compra, venta, importación y exportación de automotores nuevos y usados y de sus repuestos y accesorios, ejercer representaciones, consignaciones, y mandatos. Asimismo, efectuar colocaciones de los elementos vendidos, garantías, mantenimiento de los vehículos. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de bienes en general para la industria de maquinaria agrícola, vial, comercio y servicios. Financieras: Mediante el aporte de capitales y/o participaciones en sociedades existentes y/o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir y dar hipotecas, prendas, y otras garantías reales, todo ello con capitales propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inmobiliaria: compra, venta, locación, arrendamiento y permuta de inmuebles sean urbanos o rurales, propios o ajenos. 6) Capital Social: $ 12.000.- 12.000 cuotas de $ 1.- cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma, Héctor Horacio Lagomarsino: 6000 cuotas de $ 1.- cada una y Néstor Osvaldo Lagomarsino 6000 de $ 1.- cada una. 7) Uso de la firma: en forma indistinta. 8) Cierre del Ejercicio Social: 30/9 de cada año.

La Autorizada
Nº 76.280

LA MAQUINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3-3-94; Alejandro Daniel Larrechart, abogado, 30 años, DNI 16.760.532, Sadi Carnot, 235, Wilde; Sergio Fabián Ulibarri, comerciante, de 31 años, DNI 16.144.405, Corrientes 269, Quilmes; argentinos y casados; "LA MAQUINA S. R. L.", Aristóbulo del Valle 1054, Capital; Plazo: 90 años; Objeto: La explotación de estaciones de servicios para lavadero de vehículos, automotores y maquinarias; compra, venta, importación, exportación, de productos alimenticios, bebidas con alcohol o sin alcohol, artículos de librería y juguetería; compra, venta, importación y exportación de vehículos, maquinarias y repuestos; Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerente; el socio Sergio Fabián Ulibarri; por tiempo indeterminado; Cierre del Ejercicio: 31-12;

El Apoderado
Nº 44.697

LUIS DONOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 18-2-94, se constituyó la sociedad "LUIS DONOSO S. R. L.", socios: Luis Alberto Donoso, nacido el 13-11-55, DNI 11.880.220, divorciado; y Cristina Patricia Torres, nacida el 9-8-56, DNI 12.713.912, soltera, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados Marcos Paz 3438, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscrip. en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.000.- Objeto: La compra-venta, consignación, permuta, distribución mayorista, minorista y representaciones, de accesorios y repuestos para motos e indumentaria para motociclistas, sin restricción ni limitación alguna. Cierre del Ejercicio: 31-12. Gerente: Luis Donoso. Sede: Marcos Paz 3438. Capital Federal.

La Autorizada
Nº 44.740

LUMMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Emilio Eugenio Rubio, nacido 2-10-43, ingeniero, LE 4.423.881 y Graciela Marta Guzzi, nacida 16-5-48, licenciada en administración de empresas, DNI 5.806.456, ambos casados, argentinos, domiciliados Juan María Gutiérrez 2648, Barrio Cuba, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura del 2-3-94. Denominación: "LUMMER S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Nazarre 3135, local 201. Duración: 20 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 5.000.- Objeto: compra, venta, importación, exportación, elaboración, fabricación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, deportiva, de trabajo, mercería, lencería, sus accesorios y derivados, calzados de todo tipo. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Gerentes: Emilio Eugenio Rubio y Graciela Marta Guzzi. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 44.709

MABGLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gladys Liliana Mosqueira, D. N. I. 14.242.184, casada, argentina, comerciante, 21/02/60, domiciliada en la calle 39 nº 5381, Plátanos, Provincia de Buenos Aires; Mabel Hilda Seija, D. N. I. 11.409.310, casada, argentina, comerciante, domicilio en la calle 772 entre 706 y 708, Parque Pereira, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 2) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la fabricación, distribución, importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor de todo tipo de descartables, de uso medicinal, odontológico, íntimo femenino. Se reservan el derecho de tomar representaciones de empresas similares nacionales o del exterior. 3) 04/03/94. 4) Bartolomé Mitre 4065, piso 2º "E". 5) MABGLA S. R. L. 6) 50 años. 7) $ 2.000.- 8) Veinte cuotas de pesos 100 cada una, un voto por cuota. 8) Administración y representación legal a cargo de los Socios Gerentes: Gladys L. Mosqueira y Mabel H. Seija.

El Autorizado
Nº 44.739

MACCHIAVELLO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 25/1/94. 1) Carlos Zenobio Macchiavello, argentino, casado, ingeniero, 41 años, DNI 10.498.647, Patagonia 131, Boulogne, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Enrique Alberto Fernández Paglia, argentino, casado, arquitecto, 13/4/63, DNI 16.570.216, Bahía Blanca 5574, Munro, Provincia de Buenos Aires. 2) MACCHIAVELLO CONSTRUCCIONES S. R. L. 3) 99 años. 4) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado y a la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general. 5) $ 12.000.- 6) Administración: estará a cargo de los socios que actúen en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado. 7) La fiscalización está a cargo de los socios, o las personas que éstos designen. 8) Se designa Gerente a Carlos Zenobio Macchiavello. 9) 31/12 de cada año. 10) Sede: 25 de Mayo 158, ps. 4, ofic. 97/98, Capital.

La Autorizada
Nº 76.273

MACTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado precalific. Fecha: 10-03-94. Socios: Alvarez Fernández Ricardo José, argentino, nacido 18-01-66, DNI 17.708.098, casado, comerciante, domic. Caaguazú 535, V. Madero, Provincia de Buenos Aires; Carrio Agustín César, argentino, nacido 23-10-64, DNI 17.038.421, soltero, comerciante, domic. Junín 34, V. Ballester, Provincia de Buenos Aires; Mineo Dino, argentino, nacido 01-10-63, DNI 16.809.338, casado, comerciante, domic. Sgto. Cabral 4750, V. Bonich, Provincia de Buenos Aires y Tavecchio Claudio Alejandro, argentino, nacido 20-02-73, DNI 22.317.490, soltero, comerciante, domic. C. Gardel 1354, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MACTEL S. R. L. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Prestación de servicios de instalaciones, mantenimiento y reparaciones eléctricas y/o electrónicas y/o telefónicas y/o mecánicas, ya sea por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, o asociado a terceros, con o sin provisión de materiales y/o repuestos. Capital Social: Pesos diez mil. Integración: 25% en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social: Cuatro socios en carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio. Sede Social: French 3531, p. 5, dto. C, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 76.340

M. C. H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por Esc. del 6/12/1993. A) Enrique Jorge Irueta vende, cede y transfiere a favor de Enrique Felipe Irueta, que adquiere. Un mil doscientas cincuenta cuotas sociales que tiene y le corresponden en dicha Sociedad, a razón de un peso valor nominal cada una, o sea un mil doscientos cincuenta pesos, equivalente a 25% del Capital Social. B) Ignacio Javier Irueta vende, cede y transfiere 1º: a favor del Alejandro Marcelo Irueta que adquiere, un mil doscientas cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, o sean un mil doscientos pesos, equivalente al 24% del Capital Social. Y 2º: a favor de Domingo Capula que adquiere, un mil doscientos cincuenta cuotas sociales de un valor nominal un peso cada una, o sean un mil doscientos cincuenta pesos, equivalente al 25% del Capital Social. III El precio de venta cesión y transferencia asciende a la suma de pesos tres mil setecientos pesos, a razón de un peso cada una de las cuotas cedidas, respectivamente. Enrique Felipe Irueta, argentino, nacido el 27/2/27, cgte. cas. L. E. 4.332.485, domiciliado en Uspallata 896, Capital Federal, Domingo Capula, italiano, nac. el 4/7/48, casa. cte. C. I. P. F. 6.401.191, domiciliado en Franklin 165, de Lomas del Mirador y Alejandro Marcelo Irueta, argentino, nacido el 19/12/54, cas. cte. D. N. I. 11.455.712, domiciliado en Uspallata 938, Capital Federal. Artículo cuarto: El capital es de pesos cinco mil. c) Se designa Gerente a Alejandro Marcelo Irueta.

La Apoderada
Nº 76.249

OBSESSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Cesión de cuotas: Marta Graciela Zerrizuela, LC 6.285.779 cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 1 cuota de $ 1.000.- valor nominal cada una, y Marcelo René Zerrizuela, DNI 14.126.599, cedió 5 cuotas de $ 1.000.- valor nominal cada una, a favor de Raúl Bran, argentino, casado, nacido el 5-12-57, DNI 13.914.280, comerciante, dom. Asamblea 205, segundo piso "D", Capital Federal. b) Instrumento Privado del 3 de marzo de 1994.

El Abogado
Nº 76.269

ORGANIZACION IMPERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 5/4/1993, Gustavo Fabián Milone, cede, vende, transfiere a Laura Cecilia Turchetti, argentina, soltera, 22 años, comerciante, nacida el 20/4/71, domiciliada en Maipú 746, Piso 1º, Dto. B, Capital Federal, con D. N. I. 22.182.115, 250 cuotas de "ORGANIZACION IMPERIO S. R. L.". Reformándose el artículo quinto del contrato, por lo que el Sr. Milone y la Sta. Turchetti se designan Gerentes durante sean socios de "ORGANIZACION IMPERIO S. R. L.".

El Socio Gerente
Nº 76.341

ORGANIZACION ODONTOLOGICA CENTAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 23/11/93 el socio Héctor Bartolomé Ferreri cedió la totalidad de sus cuotas, o sea 30.000 cuotas a favor de los restantes socios Juan Carlos Méndez Ribas, Enrique Eduardo Cassagnet y Jorge Alberto Fabregas, quienes adquirieron en partes iguales. El señor Ferreri renunció a la Gerencia.

El Escribano
Nº 76.265

PEYRAS-DIB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por instrumento privado de fecha 23 de febrero de 1994, con certificación de firmas por ante Escribana María Teresa Turati, Acta número 065, folio 065 del Libro de requerimientos número uno; con relación a la Sociedad "PEYRAS-DIB S. R. L." se efectuó cesión de cuotas, resultado cedente de 35.000 cuotas; el señor José Roberto Dib, comerciante, argentino, casado, nacido el 1 de noviembre de 1946, domiciliado en Dublín 4288, Capital Federal, titular de Documento Nacional de Identidad número 7.607.611 o Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina número 5.715.471 y cesionarios por partes iguales o sea de 17.500 cuotas cada uno los señores: Héctor Oscar Peyras, argentino, casado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.378.118, domiciliado en la calle Achával 430 de Capital Federal y Pablo Ariel Peyras, comerciante, argentino, nacido el 1 de octubre de 1973, emancipado civil y comercialmente por Escritura número 263, folio 590 del registro 847 de Capital Federal de fecha 13 de julio de 1993 ante el Escribano Juan Carlos Tripodi, inscripta la comercial el 24 de setiembre de 1993 bajo el número 660 del Libro 11 de venias. Dicha cesión se efectuó por el precio de $ 896. Se cumplió con artículo 1277 del Código Civil consintiendo la cónyuge del cedente Carmen Sleiman, argentina, casada, nacida el 3 de junio de 1941, titular de Libreta Cívica número 4.150.910, domiciliada junto con su esposo.

Nº 76.256

PHARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. El 04/03/94 Miriam Adriana Squillario, argentina, nacida el 24/10/60, casada, DNI. 14.340.020, domiciliada en 12 de octubre de 2558 Quilmes, vende cede y transfiere a Alejandro Pablo Goenaga, argentino, nacido el 10/02/63, casado, DNI. 16.275.479, domiciliado en 25 de mayo 643 2 "I" Vicente López, las 4 cuotas sociales de la que es titular.

Nº 76.292

RAUL H. MORENO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 21/12/93, Raúl Héctor Moreno, vende, cede y

transfiere a favor de los otros socios, Teresa Raquel Palacios, Ricardo Raúl Raineri, Laura Raquel Moreno y Marisa Inés Moreno, quienes las adquieren por partes iguales, las 3200 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. El cedente renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Como consecuencia del retiro de la sociedad del Dr. Raúl Héctor Moreno, se modifican los Arts. 1: Con la denominación de LAURA R. Y MARISA I. MORENO Y CIA. S. R. L. continúa funcionando la sociedad RAUL H. MORENO Y CIA. S. R. L., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y Art. 5: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta o conjunta, socios o no. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Se establece el domicilio social en la calle José Evaristo Uriburu 460, 7, A, Capital.

El Apoderado
Nº 44.767

REPRESENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 611, del 16-11-93, Juan Rodolfo Faltum, cedió a Gerardo Faltum, argentino, nacido el 1-11-64, DNI. 17.106.986, comerciante, domiciliado en Manuel Aguirre 448, Capital Federal la totalidad de sus cuotas sociales, modificándose el Art. 4 en tal sentido. Juan Rodolfo Faltum, renunció a su cargo de Gerente siendo designado como tal Gerardo Faltum.

El Autorizado
Nº 76.329

ROUCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por escritura Nº 12 del 16-2-94 Luis Jorge Rouan y Gerardo Fabian Rouan cedieron y transfirieron a los otros socios Ramón Marcelino, Marcelo Carlos y Roxana Alejandra Cañete la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad ROUCAN S. R. L., modificando la cláusula quinta la que queda redactada del siguiente modo: Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil ($ 15.000), dividido en mil quinientas cuotas de pesos diez ($ 10,00), cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera Ramón Marcelino Cañete, mil cincuenta y ocho (1058) cuotas, Marcelo Carlos Cañete, doscientas veintiuna (221) cuotas y Roxana Alejandra Cañete, doscientas veintiuna cuotas, la integración se realiza en dinero efectivo por el 25 % del capital. Debiéndose integrar el capital restante en el plazo establecido por la ley. La reunión de socios dispondrá en el momento que se completará la integración. Don Luis Jorge Rouan renuncia a su calidad de socio gerente. Se designan gerentes a don Ramón Marcelino Cañete y Marcelo Carlos Cañete.

La Autorizada
Nº 44.667

RUISEÑOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en la publicación del 2-7-93, al darse a conocer la prórroga en el plazo de duración, la Sociedad figuró como "EL RUISEÑOR S. R. L.", cuando lo correcto es "RUISEÑOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Gerente
Nº 76.217

SALVADOR BENEDIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga plazo duración. Escritura del 8/3/1994. "SALVADOR BENEDIT S. R. L." resolvió prorrogar su plazo de duración, por 13 años, a contar del 3/7/91, modificando art. 2º contrato social.

El Escribano
Nº 76.322

SANITEC APLICON CONSULARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 29-6-93. 1) Néstor Daniel Alfaro, argentino, casado, arquitecto, 42 años, CI. 6.828.068, Tte. Gral. Perón 1509 4º "D", Capital, Pedro Paradiso, argentino, casado, empleado, 61 años, DNI. 4.509.687, Arenales 3044, Capital. 2) SANITEC APLICON CONSULARQ S. R. L. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros construcciones, aplicación de productos especiales y consultorio de arquitectura. 4) 99 años. 5) $ 1.000. 6) Socio Gerente Néstor Daniel Alfaro. 7) 31-12 de cada año. 8) Sede: Tte. Gral. Perón 1509 4º "D" Capital.

El Autorizado
Nº 76.300

SERVICEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento: 17/2/94; 1) Oscar Ignacio Antequeda, viudo, nacido 17/7/30, DNI. 4.241.242; Roberto Héctor Dumaine, casado, nacido 8/11/42, DNI. 4.401.785; ambos domiciliados en Rojas Nº 141, 7º P., 28, Capital y Jorge Horacio Intrieri, casado, nacido 17/9/42, DNI. 7.729.134, domicilio: Comahue 1656, Banfield, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes; 2) 20 años; 3) Rojas 141, 7º P. 28, Capital; 4) En las empresas eléctricas, telefónicas, de suministro de agua y gas, la prestación de los siguientes servicios: a) Control, inspección, lectura, determinación del estado de medidores; b) Corte de suministros por deuda y/u otro motivo; c) Rehabilitación de suministro; d) Recuperación de consumo no facturados; e) Tratamiento, indagación y gestión de cobro de clientes morosos; f) Relevamiento de equipos de medición; g) Detección de robo y/o hurto de consumos; h) Relevamiento de datos censales, catastrales y/o encuestas de todo tipo; i) Asesoramiento en pliegos licitatorios; j) Transporte, distribución y entrega domiciliaria de facturas, recibos y todo tipo de documentación y correspondencia; k) Colocación y/o retiro de medidores; y l) Servicio de seguridad, vigilancia y limpieza; 5) $ 1.800; 6) Administración y gerencia: a cargo de todos los socios: Uso de firma: Conjunta por 2 cualesquiera de ellos; 7) 30/9 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.771

SILVARES TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 7-3-94. Socios: Mario Fernando Ares, arg., 15-4-60, divorciado, DNI 14.059.958, Anal. de sistemas, con domicilio en Nazca 1768, Capital Federal; Guillermo Tadeo da Silva Minas, arg., 20-9-40, casado, DNI 4.357.835, comerciante, con domicilio en Int. Becco 1831, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SILVARES TRADING S. R. L. Duración: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Sede: Venezuela 4086, Capital Federal. Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: 1. comercialización, distribución, importación y exportación a nombre propio, de terceros o asociada a terceros, de: a) vehículos automotores, comprendiendo en ello automóviles de uso corriente, camionetas, camiones, motocicletas, vehículos agrícolas, maquinaria vial y vehículos especializados; b) todos los repuestos y accesorios de los artículos detallados en el punto anterior; 2.- La explotación, dirección y organización, de manera directa o indirecta de establecimientos de servicio de reparación y mantenimiento de los vehículos detallados más arriba. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto, incluyendo tomar y otorgar representaciones y mandatos nacionales e internacionales. Capital: $ 4.000.- div. en 4000 cuotas de $ 1 cada una. Suscrip.: 4.000.- Integración: 25 % del capital. Representación: 2 Gerentes con administración y representación, individual e indistinta por un ejercicio. Ejercicio Social: 31-1 de cada año. Socio Gerente: Mario Fernando Ares y Guillermo Tadeo Da Silva Minas.

El Autorizado
Nº 76.219

SODA LA AFRICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la publicación del B. Oficial de fecha 7/12/93 recibo Nº 69.233 se consignó mal el número de documento de Alberto Corbelle, siendo el correcto L. E. Nº 4.163.781.

El Autorizado
Nº 76.209

STABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 27/12/93, Nº 285, fº 1032, ante el Esc. Jorge A. Bollini. Se incorporan dos socias: Sras. Verónica Susana Martínez García de Molins, casada, argentina, arquitecta, nacida el 18/6/66, DNI. 17.902.249, domiciliada en Galicia 1149, 12º p. "B", Capital y Sandra Noemí Andrada de Molins, casada, argentina, maestro mayor de obras, nacida el 3/10/69, DNI. 20.748.458, domiciliada Avda. Gaona 2751, 8º piso, Capital y se incrementa el capital (artículo cuarto) a la suma de $ 500.-, aportados por partes iguales por los cuatro socios, quienes también, asumen el carácter de gerentes.

El Autorizado
Nº 76.293

TABASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Ariel Hernán Castiglioni, 26 años, soltero, argentino, contador público nacional, Irigoyen 1750, 9no. piso, Capital Federal, D. N. I. Nº 18.106.767; Luis Alfredo Conti, 30 años, soltero, argentino, ingeniero civil, Cerviño 3920, 4to. piso, Capital Federal, D. N. I. Nº 16.492.694; Carlos Arturo Huergo Cornejo, 29 años, casado, argentino, ingeniero civil, Montevideo 1961, 3er. piso, Capital Federal, D. N. I. Nº 16.940.700; Fernando Javier Mollon, 30 años, soltero, argentino, licenciado en sistemas, Montevideo 1558, 5to. piso, Capital Federal, D. N. I. Nº 16.496.345; Martin Casa, 29 años, soltero, argentino, ingeniero industrial, Montevideo 1790, piso 3ero., Capital Federal, D. N. I. Nº 17.030.870. 2) Escritura Pública del 27 de enero de 1994. 3) TABASCO S. R. L. 4) ciudad de Buenos Aires (Sede Social: Montevideo 1790, 3er. piso, Capital Federal). 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) Explotación comercial integral de negocios de bar y confitería, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. B) explotación comercial integral del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, pizzería, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule a ese objeto. C) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y demás productos de panadería; organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. D) explotación comercial integral de negocios gastronómicos en todas sus formas, medios y niveles, con servicios de delivery, fast food, comidas al paso, y demás relacionados con aquellos. E) explotación integral de concesiones con objeto gastronómico en entidades y/o instituciones públicas y/o privadas y/o mixtas. La enunciación precedente debe entenderse como ejemplificativa y no limitada en las actividades, ya que la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto social, inclusive importar y exportar bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá establecer agencias, sucursales y demás tipos de representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. 6) La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: diez mil pesos ($ 10.000) representado por diez mil cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. 8) Un gerente, socio o no. Martin Casá. 9) Representación legal: Gerente, conforme art. 5to. del Contrato social. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.734

TAUSSIG TERMOTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 64, del 2/3/94, Fº 137, ante la Escribana Diana M. Cappelletto, titular del Registro Notarial 9, de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Se constituyó "TAUSSIG TERMOTECNICA S. R. L.". 3) Socios: Tomás Tom Taussig, austríaco, casado, 17/5/34, CIPF. 2.702.627, Elena Estela Saez, argentina, casada, 29/7/34, LC. 987.555, Fabián Taussig, argentino, 8/1/68, soltero, DNI. 20.010.526, Alejandro Taussig, argentino soltero, 31/5/63, DNI. 16.219.375, Marcelo Taussig, argentino, casado, 5/5/62, DNI. 14.923.621, todos comerciantes y domiciliados en Yapeyú 314, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4) Sede social: Callao 327, piso 4º, Oficina 7, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la fabricación, renovación, construcción, compra y venta, importación y exportación y consignación, reparación, service y mantenimiento de maquinarias y equipos para la industria, el agro y el comercio en general, como así también de piezas, partes y accesorios de las mismas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo Quinto, Libro II, título X del Código de Comercio. 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 40.000 dividido en 400 cuotas de $ 100 v/n y de un voto cada una. 8) administración, representación legal y uso de la firma social: Gerentes en forma individual e indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. 9) Ejercicio Social: 28/2 de cada año. 9) Gerentes: Tomás Tom Taussig y Fabián Taussig.

El Escribano
Nº 76.263

TECMANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado. Fecha: 25-2-94. Socios: Tarragona Ricardo Gabriel, arg., nac. 11-8-62, DNI 16.411.946, soltero, comerciante, domic. Oncativo 354, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Milas Guillermo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7-5-67, DNI 18.286.807, domic. Alberti 1764,p. 4, dto. 3, Capital Federal. Denominación: TECMANT S. R. L. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: prestación de servicios de instalaciones, mantenimiento y reparaciones eléctricas y/o electrónicas y/o mecánica, por cta. propia y/o por cta. y orden de terceros o asociado a terceros, con o sin provisión de materiales y/o repuestos. Automatización de procesos industriales. Capital social: Pesos seis mil. Integración: 25 % efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social: Ambos socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Alberti 1764, p. 4, dto. 3, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 76.339

TRAVERSO, CASSINA, NOVAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por contrato privado del 24-1-94, doña Mariana Cassina, cedió la cantidad de 1000 cuotas sociales de $ 0,0010 cada una a favor del socio don Alfredo José Traverso.

El Abogado
Nº 44.350

URMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 23-9-92; Isabel Parnagian de Donati, en representación de Ricardo Roberto Donati, cede a su consocio Claudio Darío López, 1325 cuotas y a su consocio Juan Luis López Fernández, 1875 cuotas; Diego Guillermo Muller, cede a su consocio Claudio Darío López, 1125 cuotas y a su consocio Juan Luis López Fernández, 1875 cuotas; Precio total de la presente cesión $ 600; Y en consecuencia quedan designados gerentes: los socios Ricardo Roberto Donati, Diego Guillermo Muller y Claudio Darío López, por tiempo indeterminado; Se fija nuevo domicilio social en Manuel Ugarte 3725, Capital y se modifica el art. 4to. fijando el Capital en $ 10.000.

Nº 76.195

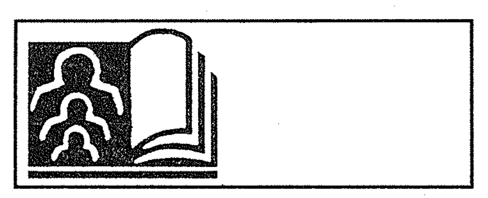
ZELSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 5 del 21/1/94 entre Roberto Daniel Moreyra, Roberto Visaggio, Juan Yaconis, Matilde Cristina Gambaudi y Jorge Eduardo Sosa de Belaustegui, únicos socios de "ZELSUR S. R. L." resuel-

ven: Juan Yaconis, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas así: 600 cuotas a Roberto Visaggio, 150 cuotas a Roberto Daniel Moreyra y 150 cuotas a Matilde Cristina Gambaudi. El precio de la cesión es de $ 900.- Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 3.000.- Se establece sede social en O'Higgins 2150 P. B. Capital. Se designan gerentes a Roberto Daniel Moreyra, Roberto Visaggio y Jorge Eduardo Sosa de Belaustegui. Socio.

Nº 76.225



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAUMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escr. del 7-3-94, Reg. 291 de Cap. Fed. s/Asamblea General Extraordinaria, 4-3-94, se modificó: Art. 2: duración 30 años desde 1-7-68, Art. 4, Cap. 50.000 $ ley 18.188.

La Escribana
Nº 76.204

LOS CERROS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. Nº 1 Fº 1 del 4/1/94, Reg. 1331, C. F. y Asamblea General Extraordinaria del 30/4/93 se fijó el capital en $ 12.820.- y el plazo de duración hasta el 7/7/2067 y se reformaron los artículos 1º, 2º y 4º del Estatuto.

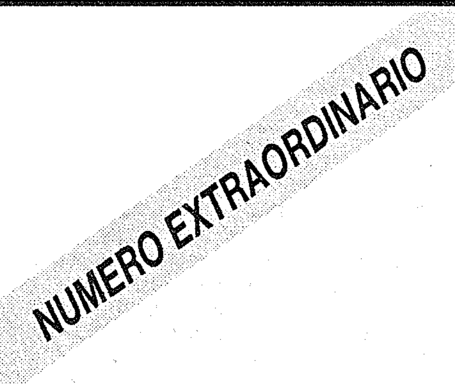
El Escribano
Nº 44.782

ZATE

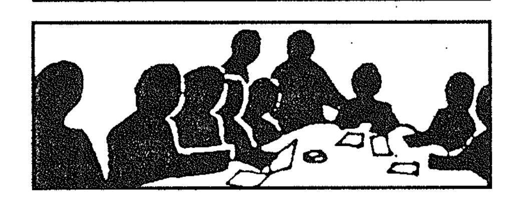
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. Nº 1 fo. 1 del 4/1/1991, Reg. 1331, C. F. y Asamblea General Extraordinaria del 30/4/93, se fijó el capital en $ 10.545.- y se reformaron los artículos 1º y 4º del Estatuto.

El Escribano
Nº 44.783



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1994, a las 17:00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Variaciones del capital corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
3º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de marzo de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1994. Su elección por el término de un año.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1994. Su elección por el término de un año.
6º) Aprobación de retribuciones percibidas por Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, marzo 4, 1994.
El Directorio
e. 14/3 Nº 1296 v. 18/3/94

"C"

CO.FI.VEN.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CO.FI.VEN. S.A. a Asamblea Ordinaria para el 4 de abril de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y pasada una hora, en segunda convocatoria con los accionistas presentes cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto, en la calle Pacheco 2125 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del cambio del domicilio de la sede social.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
El Directorio
e. 14/3 Nº 76.116 v. 18/3/94

"D"

DANCAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 1994 a las 10.00 horas en Uruguay 520, Piso 4to., Oficina 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social conforme lo determine la Asamblea, con Prima de Emisión o sin ella.
3º) Eventual modificación del Estatuto.
El Directorio.
e. 14/3 Nº 76.137 v. 18/3/94

"E"

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. de Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de marzo de 1994, a la hora 10.30, en la sede social, calle San José Nº 1060, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea .
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 64 cerrado el 31/12/93.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la distribución de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 5º.
7º) Determinación del número de directores y su elección. Elección de dos directores suplentes.
8º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondieran (art. 21º del estatuto).
9º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio Nº 64, cerrado el 31/12/93.
10º) Fijación de la remuneración del Contador Público, dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 64, cerrado el 31/12/93. Designación del Contador Público que dictaminará dichos estados por ejercicio en curso y retribución del mismo.
El Directorio

NOTA: Según lo establecido por el artículo 28º del estatuto, en el punto 8º del orden del día, si se resuelve la designación de Comisión Fiscalizadora no se aplica el voto plural. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social, calle San José Nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el 24 de marzo a las 17 horas.
e. 14/3 Nº 76.118 v. 18/3/94

"F"

FORTUNY HNOS. Y CIA
S. A.
Nº de Registro: 7713

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1994, a las 9 horas, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Diógenes Taborda 1592, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, punto 1) de la Ley 19.550, y de la gestión del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-93.
4º) Destino de los resultados.
5º) Remuneración al Directorio en exceso (Art. 261, Ley 19.550), y honorarios a la sindicatura. Honorarios para el ejercicio 1993-1994.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos si correspondiere.
7º) Designación del Síndico titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda que, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deben depositar en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado por Banco, caja de valores o institución autorizada.
e. 14/3 Nº 76.141 v. 18/3/94

FOTO CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del FOTO CLUB BUENOS AIRES, convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1994, a las 20.00 Hs., en su Sede Social de la calle San José 181, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los Artículos de los Estatutos del Foto Club Buenos Aires, a ser reformados y su aprobación.
2º) Designación de dos Socios para acompañar al Presidente y Secretario en ejercicio a subscribir el Acta de la Asamblea.
El Secretario - El Presidente
e. 14/3 Nº 76.063 v. 14/3/94

"I"

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1994 a las 17.30 horas, en el local de la Entidad Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea con el Presidente.
2º) Determinación de número de miembros que en el presente ejercicio ha de tener el Directorio de la Sociedad.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
El Directorio
e. 14/3 Nº 76.048 v. 18/3/94

"M"

MARCOLLA
S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas par el día 29 de marzo de 1994 a las 9,00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Cuba 1807 piso 7º departamento "C" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos miembros para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación de la sociedad en Concurso Preventivo en los términos de la Ley 19.551.
El Directorio
e. 14/3 Nº 76.049 v. 18/3/94

"P"

PRODUCTOS SOLVAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRODUCTOS SOLVAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1994 a las 15 hs., en la sede legal de la Sociedad, sito en Salta 596, 5to. Piso, of. 3 y 4 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Cuadros y Anexos, Memoria e informe del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1993, de acuerdo a lo determinado por el art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y afectación del mismo.
5º) Retribución del Directorio y Sindicatura. Ratificación de la distribución del Directorio en cuanto exceda los límites del art. 261, Ley 19.550.
6º) Elección de la Sindicatura por un año.
7º) Ratificación de la actuación de los Sres. Directores.
El Directorio

Se hace saber a los Sres. accionistas que en caso de no haber quórum para la realización de la Asamblea a la hora fijada, queda hecha la segunda convocatoria para el día 29 de marzo de 1994 a las 16 hs., la cual se realizará con los accionistas presentes con derecho a voto.
e. 14/3 Nº 76.093 v. 18/3/94

"R"

RIGOLLEAU
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1994 a las 15:00 hs., en la calle Leandro N. Alem 1067, Piso 16, unidad 63, Capital Federal; lugar que no es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 87º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/93.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al 87º ejercicio finalizado el 30/11/93 por $ 363.925,- en exceso de $ 360.928,- sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/93 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 30/11/94.
8º) Consideración del compromiso de la sociedad en el préstamo sindicado aprobado por el Directorio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la Sociedad sus acciones las que serán recibidas en Leandro N. Alem 1067, Piso 16, Unidad 63, Capital Federal, hasta el día 24 de marzo en el horario de 9 a 13:00 hs. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción.
e. 14/3 Nº 76.017 v. 18/3/94

"S"

SANATORIO GÜEMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y de Clases de Accionistas, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1994, a las 10.00 horas en Avenida Córdoba 3933, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3º) Aprobación de la documentación contemplada en el artículo 234, inciso 1), de la Ley Nº 19.550. Su consideración.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

5º) Elección del Directorio.
6º) Elección de Síndico titular y Suplente.
7º) Remuneración del Síndico.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 14/3 Nº 1293 v. 18/3/94

"T"

TRANSAX
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1994, a las 16:00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
3º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de marzo de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1994. Su elección por el término de un año.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1994. Su elección por el término de un año.
6º) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, marzo 4, 1994.

El Directorio

e. 14/3 Nº 1295 v. 18/3/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Alberto Luis Barroso, Carlos Alberto Lema y Carlos José Franco, con domicilio en Cochabamba 2769, Capital Federal venden a Alberto Tomas con domicilio en Av. del Libertador 6506, 8º piso "D", Capital Federal, el negocio de "Rotisería, fiambrería comidas para llevar" sito en la calle GASCON 715/717, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y sin personal. Reclamos de Ley en Gascón 715/717, Capital Federal.

e. 14/3 Nº 44.502 v. 18/3/94

"Z"

Luis Alberto Casellas y Rodolfo Lippke domiciliados en Zapiola 1409 Capital, transfieren el fondo de comercio a Juan Carlos Marinelli, domiciliado en Sánchez 1731, Capital el negocio de lavandería mecánica, autoservicio y en trámite, receptoría de tintorería sito en ZAPIOLA 1409/15 Capital libre de toda deuda, gravamenes y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Zapiola 1409.

e. 14/3 Nº 76.129 v. 18/3/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADEPRO
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/2/94, protocolizada al folio 158 del Registro 744 de Cap. Fed. el 7/3/94, la sociedad resolvió aumentar su Capital Social de ₳ 10.000 ($ 1) a $ 60.000.-

El Abogado - El Escribano

e. 14/3 Nº 76.106 v. 14/3/94

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria del 20/9/93, y Reuniones de Directorio del 20/9/93 y 3/1/94, el Directorio de AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. quedó constituido así: Presidente: Roberto De Lima Cavalcanti; Vicepresidente: Miguel Angel Fernández; Directores Titulares: Rosendo Palacios; Hugo Luis Chiera y Cosme María Beccar Varela; Directores Suplentes: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel; Ernesto Martín Rodríguez y Héctor María Salas.

La Apoderada

e. 14/3 Nº 76.125 v. 14/3/94

AMERICAN EXPRESS BANK LTD.
S. A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/5/93 y Reuniones de Directorio del 28/5/93 y 3/1/94, el Directorio de AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. quedó constituido así: Presidente: Roberto De Lima Cavalcanti; Vicepresidente: Fernando Antonio Amandi; Directores Titulares: Oscar Alberto Girola; Hugo Luis Chiera y Cheryl Jean McDowell; Directores Suplentes: Rubén Armando Gross y Muriel Margaret Potts de Sáenz de Zumarán.

La Apoderada

e. 14/3 Nº 76.128 v. 14/3/94

ARTECOLOR
S. R. L.

Por instrumento del 7/7/93 se modificó la cláusula 10 b) que dice: Designar gerentes a los Sres. Ricardo Rubén Rodríguez, Luis Alberto Martínez, Gustavo Daniel Pasik, Laura Beatriz Ferretto de Rodríguez y Fernanda Gabriela Kelmanson de Pasik.

La Autorizada

e. 14/3 Nº 44.511 v. 14/3/94

AVICOLA TELOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura del 2 de diciembre de 1993, pasada ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán al Fº 787 del Registro 1207 a su cargo, AVICOLA TELOS SOCIEDAD ANONIMA otorgó Poder General Amplio a favor del señor Jorge Ernesto Nazar, Cédula de Identidad Nº 5.041.330 y de la señora Regina Calvo de Nazar, D.N.I. Nº 92.319.733, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente administren y dispongan todos sus bienes.

El Escribano

e. 14/3 Nº 76.102 v. 14/3/94

"B"

BATTISTELLA-BELFORT
S. A.

Se comunica por 1 día que por escritura pública del 4/3/94 complementaria de la constitución del 12/1/94, se modificó el directorio: Presidente Walter Edgardo Grand, Vicepresidente Alfredo Salvador Ferraiuolo, y Director Suplente Hildo José Battistella.

La Sociedad

e. 14/3 Nº 76.054 v. 14/3/94

"C"

CENTRAL TERMICA GÜEMES
S. A.

Central Térmica Güemes S.A. (la "Compañía), constituida el 27 de julio de 1992 en la ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 18 de febrero del 2092, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1992 bajo el Nº 8894, Libro 111, Tomo A de los Estatutos Nacionales, con domicilio en Adolfo Alsina 633, piso 5to., Capital Federal, ha resuelto emitir obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, en una única serie por un valor nominal total de U$S 65.000.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco millones), mediante resoluciones de sus Asambleas de Accionistas de fecha 10 de setiembre de 1993 y 20 de diciembre de 1993, y resoluciones de su Directorio de fechas 24 de noviembre de 1993 y 7 de marzo de 1994.

El objeto social y actividad principal actual de la Compañía es la explotación de las centrales de generación eléctrica y su comercialización en bloque en los términos y con las limitaciones previstas por las Leyes Nº 15.336, 24.065 y por las demás normas legales y convencionales de la materia.

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 1993 es de 62.906.000 Pesos compuesto por 37.743.600 acciones Clase A, 18.871.800 acciones Clase B y 6.290.600 acciones Clase C, cada una de valor nominal $ 1.- (Pesos uno) y su patrimonio neto es de $ 58.106.724,43 Pesos al 31 de diciembre de 1993, fecha de su último balance de ejercicio, auditado por Deloitte & Co., contadores independientes.

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en Dólares estadounidenses por un monto de U$S 65.000.000 (Dólares estadounidenses sesenta y cinco millones), a una tasa fija nominal anual, de conformidad con lo establecido en el prospecto de la emisión y en los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos y comenzarán a devengarse a partir de la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables. En cualquier caso que sea necesario computar un monto de intereses por un período inferior a un año completo, dichos intereses serán calculados sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, compuesto por 12 (doce) meses de 30 (treinta) días cada uno de ellos y, en el caso de un mes incompleto por el número de días efectivamente transcurridos.

La amortización de las Obligaciones Negociables se producirá en nueve cuotas semestrales de U$S 4.333.333,33 (Dólares estadounidenses cuatro millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos) cada una el 15 de marzo y el 15 de setiembre, de cada año, comenzando el 15 de setiembre de 1996 y terminando el 15 de setiembre del 2000 y una cuota de U$S 26.000.000,03 (Dólares estadounidenses veintiséis millones con tres centavos) el 15 de marzo del 2001. Las Obligaciones Negociables están sujetas a rescate, total pero no parcial, a un precio de rescate igual a su Monto de Capital Residual junto con los intereses devengados y no pagados (incluidos los montos adicionales), a opción de la Compañía, hasta la fecha fijada para el rescate si, con motivo de cualquier cambio o reforma producida en las leyes o reglamentos de la República Argentina o de cualquier subdivisión política de la misma o dentro de la misma con facultades tributarias, o de cualquier cambio producido en la aplicación o interpretación oficial de dichas leyes o reglamentos, el Emisor estuviera obligado a pagar los respectivos montos adicionales, conforme se los define en el prospecto de la emisión y en los términos y condiciones de los títulos, mediando una notificación irrevocable cursada como mínimo con 30 (treinta) y como máximo con 60 (sesenta) días de anticipación a las Obligacionistas, conforme se indica en el prospecto y en los términos y condiciones de la emisión. La Compañía no ha emitido anteriormente obligaciones negociables.

El Presidente

e. 14/3 Nº 76.094 v. 14/3/94

COMPAREX SISTEMAS INFORMATICOS
S. A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria y por reunión de directorio de fecha 21/1/94, la composición del directorio de COMPAREX SISTEMAS INFORMATICOS S.A. es la siguiente: Presidente: Christopher Davey, Vicepresidente: Raúl del Castillo, Directores Titulares: Enrique Mosiejko, Néstor J. Belgrano y Gustavo Andrés de Jesús; Directores Suplentes: Guido Santiago Tawil y Marcelo Eduardo Bombau; Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch; Síndico Suplente: Jorge Hugo Afiain; todos con vencimiento de mandato el 31/12/93.

El Autorizado

e. 14/3 Nº 76.142 v. 14/3/94

COOPERAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Adjudicación Nº 41
Fondos al 28/2/94

Por puntaje solicitudes Nros.: 4576 - 7003 - 7874 - 7389 - 7759 - 5539 - 8148 - 6583 - 8753 - 7147 - 7219 - 9581 - 9587 - 7485 - 9119 - 6904 - 5109 - 6392 - 7602 - 9227 - 9941 - 6576 - 8413.
Por sorteo solicitudes Nros: 9011 - 9301 - 9051 - 9305 - 9038 - 9043.
Adjudicado hasta la fecha: $ 4.335.424,90.-
Próximo acto de adjudicación: 31/3/94.
Av. Julio A. Roca 546 Piso 2º Of. 1 - Capital Federal.

e. 14/3 Nº 76.153 v. 14/3/94

CUEROFLEX
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura del 5 de noviembre de 1993, pasada ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán, al Fº 684 del Registro 1207, CUEROFLEX S.A. otorgó Poder General Amplio a favor del señor Francisco Javier Miguel Angel Martínez, Cédula de Identidad Nº 9.453.526 y de la doctora Patricia Juliana Mingo de Grinenco, Cédula de Identidad Nº 5.227.608, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, administren y dispongan todos sus bienes.

El Escribano

e. 14/3 Nº 76.103 v. 14/3/94

CUEROFLEX
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 5 de noviembre de 1993, pasada ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán al Fº 682 del Registro 1207 de Capital Federal, CUEROFLEX S.A. revocó todos los poderes que tenía conferidos al señor Arturo Javier Mingo y en especial el Poder General Amplio otorgado por escritura Nº 140 del 22 de agosto de 1990 pasada al Fº 593 del Registro 1207, inscripto en la Inspección General de Justicia el 9 de octubre de 1990 bajo el Nº 398 del Libro 79 - de Poderes.

El Escribano

e. 14/3 Nº 76.100 v. 14/3/94

"CH"

CHRYSE
S. A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1993 y de Directorio de fecha 3 de enero de 1994, la sociedad procedió a elegir autoridades y distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Luis Alfredo Picasso; Vicepresidente: Alberto David Picasso; Directores: Jaime Pablo Núñez y Ricardo Núñez; Síndico Titular: Inés Milano; Síndico Suplente: Ricardo Antonio Arcucci.

El Escribano

e. 14/3 Nº 76.047 v. 14/3/94

"D"

DEVEA
S. R. L.

Aclaración: Se informa que en la publicación del 17/2/94 Rbo. 42.081 - se indicó por error calle 31 (Quintana) 5401, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. como domicilio actual, cuando debió publicarse como domicilio administrativo.

La Autorizada

e. 14/3 Nº 76.111 v. 14/3/94

"E"

EURO-ELECTRIC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por instrumento privado del 2 de marzo de 1994 se toma conocimiento del acta de fecha primero de febrero de 1994, por la cual el Sr. Roberto Latorre (DNI. 4.810.030) renuncia al cargo de Gerente de la sociedad, nombrándo-

se en su lugar al socio Sr. Fernando Javier Latorre (DNI 16.587.602).

La Autorizada

e. 14/3 Nº 44.506 v. 14/3/94

"F"

FADELERS
S. A.

Comunico que FADELERS S.A. por acta del 15/9/93 cambió Directorio: Presidente: Antonio Ramón Besverge. Suplente: Jaime Isaac Rubel.

El Escribano

e. 14/3 Nº 44.544 v. 14/3/94

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección General de Justicia Nº 1755

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que a partir del 28 de marzo de 1994, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 3.200.000 % s/ $ 1 (un peso) de Capital Actual, lo que equivaldría al 0,32 % s/$a 10.000.000 de capital nominal de las acciones hasta la fecha emitida. El Dividendo corresponde al ejercicio terminado el 30/6/93 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10/11/93. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 3 en Av. Ingeniero Huergo 1451 Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 horas. Por resolución del Directorio. Buenos Aires, febrero 25 de 1994.

El Presidente

e. 14/3 Nº 76.154 v. 16/3/94

"G"

GARZAMORA
S. A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1993 y de Directorio de fecha 3 de enero de 1994, la sociedad procedió a elegir autoridades y distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Núñez; Vicepresidente: Jaime Pablo Núñez; Directores: Alberto David Picasso y Luis Alfredo Picasso; Síndico Titular: Inés Milano; Síndico Suplente: Ricardo Antonio Arcucci.

El Escribano

e. 14/3 Nº 76.046 v. 14/3/94

"I"

INMOBILIARIA ABBA
S. R. L.

Comunica en cumplimiento del Art. 77 de la ley 19.550/22.903, con el acuerdo de Transformación de fecha 17/12/1993 instrumentado por Escritura Pública de fecha 23/12/1993 se dispuso la transformación de INMOBILIARIA ABBA S.R.L. en "INMOBILIARIA ABBA S.A.", no haciendo los socios el uso de receso y conformando un capital de $ 12.000 suscriptos por partes iguales $ 6.000 cada uno.

El Autorizado

e. 14/3 Nº 76.135 v. 14/3/94

"L"

LA LINGERIE
S. R. L.

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 22/12/93 las socias resolvieron la disolución y cancelación registral de la sociedad y aprobaron el Balance de liquidación final al 15/6/93.

El Autorizado

e. 14/3 Nº 76.139 v. 14/3/94

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 1682

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número veintidós mil cuarenta y nueve, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo Plan Reconquista: Cero cuarenta y nueve.

El Presidente

e. 14/3 Nº 76.123 v. 14/3/94

LA TERRITORIAL DE SEGUROS
S. A.
Artículo 60 - Ley 19.550

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1993 se fijó el número de Directores y se procedió a su elección y en la reunión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la manera siguiente: Presidente: Dr. Eduardo Alejandro Roca; Vicepresidente Sr. Jorge Alberto Levi; Directores titulares Dr. Eugenio Aramburu, Lic. Jorge Constantino Lappas, Ing. Paulo Miguel Marraccini, Dr. Carlos Oscar Levi, Dr. Víctor Enrique Levi, Dr. Martín Carlos Levi, Srta. Claudia María Levi; Directores suplentes Arq. Diego Oscar Levi, Sr. Mateo José Pozzi.

El Escribano

e. 14/3 Nº 76.097 v. 14/3/94

LOMAS SAN LUIS
S. A.
Art. 60 - Ley Nº 22.903

Se comunica por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1991 y reunión del Directorio de la misma fecha, fueron electas por el término de tres años, las siguientes autoridades: Presidente: Francisco Luis Rossi - Vice-Presidente: Mario Rossi - Director Titular: Enrique De Angelis - Síndico Titular: Dr. Nilo Marcos Salvador Converso, Contador Público Nacional. Síndico Suplente: Dr. Angel Bruno Natale Mazzoni, Contador Público Nacional.

El Directorio

e. 14/3 Nº 76.115 v. 14/3/94

LOMAS SAN LUIS
S. A.
Art. 60 - Ley Nº 22.903

Se comunica por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 13 de octubre de 1993 y reunión del Directorio de la misma fecha, fueron electas con vencimiento al 31 de marzo de 1994,- las siguientes autoridades: Presidente: Mario Rossi - Vice-Presidente: Daniel Rossi - Directores: Enrique Oscar De Angelis, Gustavo Rossi y Alejandra Rossi. Se mantiene la Sindicatura según Asamblea del 31 de julio de 1991.

El Presidente

e. 14/3 Nº 76.114 v. 14/3/94

"M"

MALEVILLE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, el directorio de MALEVILLE SOCIEDAD ANONIMA, conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 15 de abril de 1993 ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jorge Eduardo O'Farrell (h.); Vicepresidente: Mercedes de Alvear de O'Farrell; Director Titular: Pablo Rafael Pereyra Iraola.

El Directorio

e. 14/3 Nº 1294 v. 14/3/94

MAN Y SER
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 1990 y resolución del Directorio de igual fecha el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Director Titular: Benito Daniel Bustos - Director Suplente: Antonio Oscar Caporale.

El Presidente

e. 14/3 Nº 76.145 v. 14/3/94

"N"

NUEVO RETIRO
S. A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12/7/93 se dispuso aumentar el capital social dentro del quíntuplo de conformidad con el art. 188 LSC de $ 577.600 a $ 692.600 por la suma de $ 115.000 emitiendo 1.150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital ha sido suscripto e integrado en su totalidad en dinero efectivo.

El Autorizado

e. 14/3 Nº 76.092 v. 14/3/94

"O"

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por escritura 127 del 22/2/94, Reg. 310 de Cap. Fed. "OSRAM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", en Asamb. Gral. Ordinaria y reunión del Directorio ambas del 14/12/93, designó: Presidente: Dr. Eduardo Roca, Director Gte. Gral. Ing. Horacio Francisco Cornejo, Directores Titulares Sres. Wolf-Dieter Bopst, Luis Rodolfo Schirado, por la clase "A" y Sres. David R. Groning y Nelson Gurman por la clase "B", Directores suplentes Sres. Pedro Hoefner y Dr. Carlos de Vedia por la clase "A" y señor Juan R. Penn por la Clase "B".

El Escribano

e. 14/3 Nº 76.108 v. 14/3/94

"P"

PIONERO RENTA FONDO COMUN DE INVERSION

Se avisa por dos días: Que en Bs. As., el 8/2/94, se acordó suscribir el presente Reglamento de Gestión de PIONERO RENTA Fondo Común de Inversión - en activos de renta fija, entre "Sub Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.", con domicilio en Maipú 311, Piso 15to., Cap. Fed., representada por el Sr. Adrián Claudio Guissarri en su carácter de Presidente; y "Banco del Sud Sociedad Anónima", con domicilio en Alsina 153, Piso 3ro., Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., representado por el Sr. Carlos Fabián Etcheverrigaray, en su carácter de Director. Quedando redactado de la siguiente manera: DENOMINACION 1ro.: Denominación-Sociedad Gerente y Depositario. Queda constituido el Fondo Común de Inversión ("El Fondo") PIONERO RENTA en los términos de la Ley de FONDOS COMUNES DE INVERSION (Ley Nº 24.083). Las funciones correspondientes a la Sociedad Gerente serán desempeñadas por SUD VALORES Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y las de Depositario por BANCO DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA. 2do.: Objetivo de la Inversión. PIONERO RENTA es un fondo nominado en dólares estadounidenses que se constituye con el propósito de: MAXIMIZAR el incremento patrimonial de mediano y largo plazo, asignando prioridad a la inversión de renta fija, y con una aplicación de por lo menos el 50 % en activos dolarizados o con cobertura en esta moneda. Otorgar SEGURIDAD, a través de una política de inversiones supervisada por profesionales especializados y sustentada por el correspondiente trabajo de investigación. OTORGAR LIQUIDEZ, mediante la puesta a disposición del inversor de hasta, el 1,5 % del haber neto del Fondo en forma trimestral. 3ro.: Limitaciones a las Inversiones por tipo de activos. PIONERO RENTA tendrá por objeto realizar las siguientes inversiones: a) Por lo menos el 80 % del haber del fondo en activos u operaciones de inversión que generen una renta fija: valores públicos; obligaciones negociables; otros valores representativos de deuda; contratos de futuro y opción sobre tales valores; sus índices y sobre tasas de interés; operaciones de caución y de pase bursátiles; depósitos rentados de dinero, divisas o valores en entidades financieras; otros instrumentos emitidos por entidades financieras; todo ello en las proporciones permitidas por las normas vigentes. Salvo las limitaciones especificadas para contratos de futuro y opción y para depósitos rentados de valores, no hay límite máximo para invertir en el resto de los activos enumerados. b) Un máximo del 20 % del haber del fondo podrá estar invertido en acciones, derechos de suscripción, y valores de renta variable, contratos de futuro y opción sobre tales valores, sus índices u otros commodities no comprendidos en el punto anterior; y metales preciosos. c) Por lo menos el 50 % del haber del fondo se mantendrá en activos dolarizados (dólares estadounidenses) o con cobertura en esta moneda. Sin perjuicio de las demás limitaciones que establezca la ley, la gestión del haber del fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con acciones, o con valores que den derecho a la compra o suscripción de acciones, que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad. 2) Constituir la cartera con valores de deuda, que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora. 3) Invertir en valores emitidos por una misma emisora o por emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico más del 20 % del haber total del fondo. 4) Invertir en instrumentos emitidos por una misma entidad financiera más del 30 % del haber total del fondo. 5) Invertir en activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión correspondientes. 6) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora. 7) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 8) Adquirir valores emitidos por entidades controlante de la gerente o de la depositaria en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacionario de la controlante. 9) Invertir en un solo valor emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del fondo. 10) Invertir más del 30 % de los valores mobiliarios que integren la cartera, en depósitos rentados con entidades financieras. 11) Invertir una cifra superior al 25 % del haber total del fondo en activos negociados en bolsas de países extranjeros. Este límite no se considerará cuando se trate de inversiones en países con los cuales existan tratados internacionales de integración económica que prevean la integración de los respectivos Mercados de Capitales o con los cuales la Comisión Nacional de Valores, hubiera suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de dichos países. Las inversiones en países con los cuales no existan tratados de integración económica se podrán realizar principalmente en los mercados bursátiles o extrabursátiles institucionalizados que operen en condiciones de seguridad y transparencia adecuadas, y cuyos precios de cierre puedan obtenerse diariamente por medios normales de comunicación, correspondientes a ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: Bolsa de Nueva York (NYSE), Bolsa Americana (AMEX), mercado extrabursátil institucionalizado (NASDAQ), New York Futures Exchange Chicago Mercantile Exchange, Chicago Board Options Exchange, Chicago Board of Trade. MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsas Toronto, Montreal y Vancouver, Toronto Futures Exchange. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas, Bolsa de Valores de Copenhage, Bolsa de París, Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de Luxenburgo, Bolsa de Valores de Amsterdan, Bolsa de Opciones Europea, Mercado de Futuros Financieros de Amsterdan, Bolsa de Valores de Oslo, Bolsa de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Porto, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona, Bolsa de Valores de Bilbao, Bolsa de Valores de Valencia, Bolsa de Valores de Estocolmo, Mercado de Opciones de Estocolmo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Ginebra, Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPÓN: Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Osaka, Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwán. COREA: Bolsa de Valores de Corea. PERU: Bolsa de Valores de Lima. ECUADOR: Bolsa de Guayaquil. VENEZUELA. Bolsa de Valores de Caracas. COLOMBIA. Bolsa de Bogotá, de Medellín y de Occidente. BRASIL: Bolsa de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro, Bolsa Mercantil y de Futuros. URUGUAY: Bolsa de Comercio de Montevideo; y sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de las operaciones. La sociedad gerente comunicará a la Comisión Nacional de Valores las instituciones específicas en que se realizarán esas inversiones, el día de su efectivización. 4to.: Limitaciones a las inversiones en operaciones de futuros y opciones. PIONERO RENTA, para las operaciones de futuro y opciones mencionadas en el artículo 3ro., sujetará la operatoria a las siguientes limitaciones: a) El importe total de las primas pagadas para la adquisición de opciones no podrá superar el 10 % del haber del fondo. b) El compromiso total resultante del lanzamiento de opciones de compra y de venta, no podrá superar en ningún momento el haber del fondo. A tal efecto el compromiso proveniente del lanzamiento de las opciones de compra y de venta será igual al importe de los precios de ejercicio multiplicado por el número de contratos comprendidos en dichas opciones. c) En el lanzamiento de opciones de compra sobre valores mobiliarios, el fondo deberá ser titular de los

valores objeto, o de las opciones de compra compensatorias, o bien de cualesquiera otros instrumentos (tales como obligaciones convertibles o bonos de suscripción de acciones u obligaciones) que proporcionen una cobertura suficiente. La cobertura de las opciones de compra lanzadas no podrá enajenarse hasta tanto subsistan dichas opciones, a menos que estén cubiertas, a su vez, por opciones compensatorias u otros instrumentos utilizados a tal fin. d) El compromiso total relativo a los contratos de futuros, tanto comprados como vendidos, no podrá superar en ningún momento, el 40 % del haber del Fondo. Se entiende por compromiso total al número de contratos comprados o vendidos valuados al precio de mercado. e) El compromiso total relativo a los contratos de futuros y opciones sobre índices bursátiles de valores mobiliarios no puede superar el total de los valores poseídos por el fondo. 5to.: Excepciones transitorias a las limitaciones. Las limitaciones establecidas en los artículos anteriores podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos o rentas de acciones u otros valores mobiliarios, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 meses a contar desde la fecha en la que se produjo el exceso. COPROPIEDAD INDIVISA. 6to.: Tiempo de duración. PIONERO RENTA estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa, representados por cuotapartes escriturales nominadas en dólares estadounidenses. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de la liquidación parcial trimestral establecida en el artículo trigésimo segundo. 7mo.: Incorporación de Inversores. PIONERO RENTA podrá ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente adjudicará las cuotapartes correspondientes, conforme al valor de la cuotaparte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, determinado como se establece más adelante en este reglamento. 8vo.: Cuotaparte —Derecho de Rescate— Beneficios a los Inversores. Las cuotapartes confieren a su titular el derecho de rescate a su valor real en dólares estadounidenses, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo. Las cuotapartes son escriturales, siendo responsabilidad de la depositaria llevar el registro a nombre de sus titulares. Los inversores del Fondo gozarán, además, de los beneficios que eventualmente les reconozca la Sociedad Gerente (a cargo de ésta) conforme a su política de promoción del Fondo. 9no.: Suscripción de Cuotapartes. La suscripción de las cuotapartes del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte, que podrá ser efectuado: a) En moneda Argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "24 horas" sobre la misma plaza de suscripción, o mediante un débito en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro. b) En moneda extranjera. Los aportes no dolarizados se convertirán según la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo vendedor vigente al día de entrega del aporte. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente instruirá a la depositaria para acreditar las cuotapartes en cuenta a nombre del suscriptor. El comprobante de saldo en cuenta será puesto a disposición del copropietario por el Depositario a los Agentes Colocadores, según corresponda, dentro de los 3 días hábiles siguientes al de recepción de la solicitud. La Sociedad Gerente, cuando las condiciones del mercado lo hicieren aconsejable en defensa del interés de los cuotapartistas, podrá con carácter temporario y en general limitar la suscripción de nuevas cuotapartes. En caso de que la solicitud fuera rechazada se pondrá a disposición del cuotapartista el total del importe por él abonado, a partir de la notificación del rechazo, en la misma especie en que se depositó. La Sociedad Gerente y el Depositario podrán implementar procedimientos de suscripción distintos a los aquí descriptos mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridas a redes bancarias, u otros medios que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones. 10mo.: Adhesión al Reglamento. La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente reglamento. 11ro.: Constancia de saldo de cuenta de cuotapartes. Periódicamente (a decisión del Depositario) y siempre que cualquier cuotapartista modifique su tenencia, se le entregará a los mismos una constancia de saldo en cuenta (sin cargo). No obstante los copropietarios podrán solicitar en cualquier tiempo una constancia del saldo de su cuenta. Por su emisión la Depositaria podrá percibir como compensación por los gastos que la operación demande el equivalente en pesos al V$N de 5 cuotapartes. Cuotaparte. 12do.: Adjudicación de cuotapartes. Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo al artículo 13ro.) vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Si restare algún excedente, éste quedará a disposición del interesado. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del Fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. 13ro.: Determinación del valor unitario de la cuotaparte. El valor unitario de la cuotaparte será determinado todos los días hábiles bursátiles luego del cierre de las operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor, dividiendo el haber neto del Fondo PIONERO RENTA por el número de cuotapartes en circulación. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles, será incorporado al cálculo del haber del Fondo del día hábil inmediato posterior. Para el cómputo del haber neto del Fondo, el activo y el pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados de la siguiente forma: a) Los valores cotizados en Bolsas del país se computarán al equivalente en dólares del precio del día, conforme a las pautas legales y reglamentarias. Tratándose de valores de renta variable, si la última cotización excediera en su antigüedad los 3 días hábiles bursátiles anteriores, se ajustará conforme a la evolución del índice general de valor de la Bolsa correspondiente. b) En caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, se tomará el equivalente en dólares al valor correspondiente a la última cotización en la Bolsa en que hayan sido adquiridos, obtenidos por medios normales de publicidad en el país a las 16 horas (hora local), o más tarde en el mismo día siempre que se cuente con tiempo suficiente para la publicación del valor de la cuotaparte el día siguiente. Si por circunstancias ajenas a la Sociedad Gerente no fuera posible contar con dicha información el día de la valuación, se considerará la última cotización informada. c) Los certificados de plazo fijo u otros documentos emitidos por entidades financieras, que no tuvieran cotización en bolsa, se valuarán por su capital e interés devengado a la fecha de valuación, por su equivalente en dólares; descontándose los impuestos que pudieran corresponder. d) Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición, que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los incisos a) y b) según corresponda, y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados, en este reglamento. Un procedimiento similar se aplicará a efectos de incluir las amortizaciones y rentas de los valores públicos y de las obligaciones negociables puestas a disposición. Para determinar el equivalente en dólares, todas las sumas se convertirán según la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo vendedor, correspondiente a la fecha de valuación. 14to.: Intransferibilidad de las cuotapartes. Las cuotapartes son intransferibles. 15to.: Rescate de las cuotapartes. El Depositario, a solicitud de sus titulares se obliga a rescatar las cuotapartes por sí o por intermedio de los Agentes Colocadores, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar en dólares estadounidenses, será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotaparte vigente al momento en que se solicitó el rescate, conforme a lo establecido en el artículo 13ro. del presente. El pago se efectuará en igual término que el plazo de liquidación normal de las operaciones de contado para compraventa de acciones vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, el Depositario podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán conforme a las pautas indicadas en el artículo 13ro. No se aceptarán solicitudes de rescate de cuotapartes correspondientes a suscripciones efectuadas dentro de los 5 días hábiles anteriores al pedido. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento reducir la cantidad de días mencionada anteriormente, durante plazos transitorios, a los fines promocionales de dar un mayor impulso a las actividades del Fondo. SOCIEDAD GERENTE. 16to.: Suspensión del rescate. La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083. Si el plazo de la suspensión excediera de 3 días, deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. 17to.: Dirección-Administración. La dirección, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de gestión, la Ley de Fondos Comunes de Inversión y sus normas reglamentarias. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente reglamento de gestión. A fin de que participe en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente, cumpliendo los requisitos exigidos por la Comisión Nacional de Valores, podrá celebrar convenios con agentes colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes, pudiendo éstos además tramitar su rescate, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. 18vo.: Representación. La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asambleas, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. 19no.: Gestión. La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su sólo arbitrio desprenderse de cualquier bien del Fondo por venta o por cualquier otra forma, y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier activo en iguales o diferentes bienes susceptibles de integrar el haber del fondo. 20mo.: Facultad para designar nuevo depositario. En el caso de falta grave, inhabilitación o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso esa designación producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar. 21ro.: Limitaciones. En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la ley y sus normas reglamentarias. La Sociedad Gerente y sus Directores serán responsables con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo. 22do.: Designación de una nueva Sociedad Gerente. La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 5 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia. DEPOSITARIO. 23ro.: Custodia. Los valores mobiliarios y otros bienes que integren el Fondo, así como el producido de su venta, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser la Caja de Valores S.A., bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores mobiliarios y otros activos extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del Depositario en bancos corresponsales del exterior o instituciones habilitadas para el depósito colectivo de valores mobiliarios. 24to.: Agente de cobro y pago. El Depositario, todas sus agencias o sucursales, así como los agentes colocadores, podrán recibir dinero y efectuar pagos, entregando al suscriptor las liquidaciones correspondientes. 25to.: Vigilancia del cumplimiento del Reglamento de Gestión. El Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta de advertiera en la Sociedad Gerente de uno o más de los requisitos que para la misma establece la ley para cumplir sus funciones, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquélla. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto del Depositario. El aviso predicho no exime al órgano correspondiente de adoptar las medidas que en el orden judicial sean pertinentes. GASTOS DE SUSCRIPCION Y DE RESCATE DE CUOTAPARTES. 26to.: Gastos de adquisición y rescate. Dichas sumas podrán representar un máximo del 4 %, 2 % por cada concepto. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento eximir o disminuir estos porcentajes a un sólo arbitrio, por un plazo transitorio, a los fines promocionales de dar un mayor impulso a la expansión de las actividades del Fondo. También podrá eximir de los gastos de rescate a aquellos cuotapartistas que hubieran cumplido un plazo mínimo de permanencia en el Fondo que establezca la Sociedad Gerente. RETRIBUCION DE LA SOCIEDAD GERENTE 27to.: Honorarios. La Sociedad Gerente percibirá honorarios de hasta el 6 % anual como máximo, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes calendario, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de las que se establecen en el artículo 28vo. del presente reglamento; por la dirección, administración y representación del Fondo. Esta retribución será pagadera con cargo al Fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. La Sociedad Gerente renuncia a la percepción de otros gastos ordinarios de gestión. Sin perjuicio de ello, las comisiones, impuestos y derechos, y gastos derivados de la adquisición y enajenación de los valores pertenecientes al Fondo se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando: a) las comisiones, impuestos y derechos y gastos de adquisición al costo de las inversiones en cartera; b) las comisiones, impuestos y derechos y gastos de enajenación al resultado de la realización de valores mobiliarios y otros bienes en cartera. Todo otro tributo, cualquiera fuere su naturaleza, que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aún aquel que incida indirectamente sobre la misma o incida a través de la actividad desarrollada por la Sociedad Gerente será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo. RETRIBUCION DEL DEPOSITARIO. 28vo.: Honorarios. El Depositario recibirá en compensación por sus servicios, honorarios de hasta el 4 % anual como máximo, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del fondo al fin de cada mes calendario; sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de las que se establecen en el artículo 27to. del presente reglamento. Dichos honorarios serán pagaderos con cargo al Fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. El total de honorarios imputables al fondo por Sociedad Gerente y Depositaria es del 10 % anual, aplicable como se expone anteriormente. 29no.: Cómputo del haber neto del Fondo. Los gastos y comisiones contemplados en los dos artículos precedentes serán tomados en cuenta en el cómputo del valor del haber neto del Fondo. ESTADOS CONTABLES Y MEMORIA ANUAL. 30mo.: Estados Contables. Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores y demás bienes en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por los Síndicos de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los cuotapartistas dentro de los 30 días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquélla al cuotapartista que lo solicite. —UTILIDADES— LIQUIDACION PARCIAL TRIMESTRAL. 31ro.: Utilidades neta del ejercicio. Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses devengados y los dividendos y rentas puestos al cobro durante el ejercicio tanto en efectivo como en acciones u otros valores. El fondo no pagará dividendos. O sea que todas las utilidades e ingresos obtenidos por el fondo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios u otros bienes susceptibles de integrarlo, para mantener o incrementar su haber. 32do.: Liquidación parcial trimestral. Trimestralmente, el último día hábil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, se liquidará parcialmente el Fondo, poniéndose a disposición de los copropietarios con tenencias a las fechas de cada liquidación, hasta el 1,5 % del haber neto del mismo, en proporción a la titularidad de cuotapartes. La puesta a disposición de la liquidación trimestral será comunicada mediante aviso por un día en un diario de gran circulación o en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, salvo que se opte por la comuni-

cación personal a cada cuotapartista. El pago se realizará en dólares estadounidenses dentro del mismo término que rija para el pago de los rescates (artículo 15to.), e importará reducido en igual proporción el valor de aquéllas. Si dentro de los 15 días de puesta a disposición el monto de la liquidación éste no es percibido por el cuotapartista, salvo orden en contrario, aquél será imputado a la suscripción de nuevas cuotapartes, sin costo. El porcentaje de la liquidación parcial trimestral podrá ser reducido, por acuerdo entre la gerente y la depositaria, cuando éstas lo estimen conveniente contemplando los intereses de los cuotapartistas. ARBITRAJE. 33ro.: Divergencias. Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario a los cuotapartistas sobre la interpretación del presente contrato o los derechos y obligaciones de los órganos activos del Fondo será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION. 34to.: Modificaciones. El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por dicho Organismo, se publicará un aviso por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma. 35to.: Supresión del Mercado Libre de Cambios. Si en virtud de normas legales futuras se suprimiera la existencia del mercado libre de cambios, a los fines previstos en los artículos 9no. y 13ro. del presente reglamento y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda Nacional serán valuadas en función de los dólares necesarios para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra moneda Nacional equivalgan al importe de que se trate. Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al procedimiento alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda Nacional serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior. RESCISION DEL REGLAMENTO DE GESTION. 36to.: Rescisión del presente contrato. Siempre que hubieren razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de 4 meses efectuado en forma legal. 37mo.: Comisión por Liquidación. La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación, a partir del momento de la aprobación de ésta por la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento, incrementado en un 2 % anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes calendario. Esta comisión comenzará a percibirla a partir del momento de aprobación, por la Comisión Nacional de Valores y se calculará de la misma forma que los artículos 27mo. y 28vo.- 38vo.: Liquidación Final. La liquidación final se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo. 39no.: Organo sustituto. En caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y su designación fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo 36to. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. 40mo.: Distribución del haber líquido. Una vez aprobada la decisión de liquidar el Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas dentro del menor plazo posible pero nunca excederá en sus funciones el término máximo de 6 meses, salvo que obren casos de fuerza mayor.

El Autorizado
e. 14/3 Nº 76.064 v. 15/3/94

"S"

SAGUIMO
S. A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1993 y de Directorio de fecha 3 de enero de 1994, la sociedad procedió a elegir autoridades y distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Jaime Pablo Núñez; Vicepresidente: Ricardo Núñez; Directores: Alberto David Picasso y Luis Alfredo Picasso; Síndico Titular: Inés Milano; Síndico Suplente: Ricardo Antonio Arcucci.

El Escribano
e. 14/3 Nº 76.045 v. 14/3/94

SANEAMIENTO
S. A.

Se hace saber que por escritura Nº 26 del 3 de diciembre de 1993, al Folio 73 del Registro Notarial 1593 del escribano Luis Federico Beruti, se protocolizó el acta de asamblea Nº 1 del 22/2/93, en virtud de la cual por renuncia del directorio, fueron designados: presidente el Sr. Segundo Adrián Lagos; Vice Presidente el Sr. Juan Carlos Moreno y Directora Suplente la Sra. Hilda Rosa Pessac. El Directorio por unanimidad resuelve fijar domicilio real y legal en la calle Tucumán 677, 5º piso "A", Capital Federal.

El Autorizado
e. 14/3 Nº 76.143 v. 14/3/94

SIGNUM CONSULTORES
S. R. L.

Por instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 1993 y en cumplimiento con lo establecido en la cláusula Cuarta del contrato social de la sociedad denominada SIGNUM CONSULTORES S.R.L., con domicilio en la calle Cabrera 5234 de la Capital Federal, fueron designados como Socios Gerentes a cargo de la dirección y administración de la sociedad el señor Héctor Claudio Echeverría, de 35 años, soltero, argentino, arquitecto, con domicilio en Thames 1600, Capital Federal, D.N.I. 12.205.797; y la señora Susana Beatriz Giraldes de Isidoro, de 33 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Av. Vélez Sársfield 168, piso 12 "B" de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 14.218.974.

El Abogado
e. 14/3 Nº 44.547 v. 14/3/94

SOMER
S. A.

Por acta del 4/3/94 designó Presidente a Fernando Fabián Louzan y Director Suplente a Dora Daleoso, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

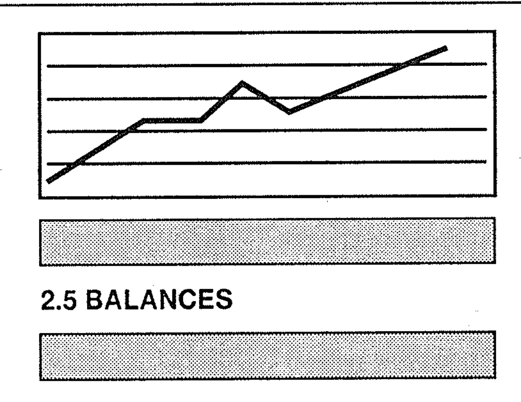
El Apoderado
e. 14/3 Nº 76.146 v. 14/3/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

BEAL WestLB

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.93

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31.12.93	31.12.92
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	1.188	1.850
— Bancos y Corresponsales	3.805	5.535
	4.993	7.385
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	7.651	8.672
— Sin cotización	8	12
	7.659	8.684
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	26.614	10.973
— Documentos a sola firma	7.929	2.772
— Documentos descontados y comprados	2.402	2.220
— Personales	268	585
— Créditos documentarios	158	170
— Préstamos de Títulos Públicos	470	1.243
— Préstamos Com. A 1820	27.475	14.148
— Préstamos Interfinancieros	4.211	5.113
— Financiación de importaciones	431	7.767
— Otros	1.238	2.449
Menos: Intereses documentados	99	62
	71.097	47.378
Más: Intereses devengados a cobrar	633	598
Menos: Previsiones (Anexo F)	5.987	6.658
	65.743	41.318
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por venta de cambio a liquidar	0	173
— Obligaciones negociables compradas	211	844
— Comisiones devengadas a cobrar	620	414
— B.C.R.A. - Otras partidas computables para la integración del efectivo mínimo	652	350
— Obligaciones negociables comp. sin cot.	2.135	0
— Diversos	410	382
	4.028	2.163
Más: Intereses devengados a cobrar	1	3
	4.029	2.166
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		
—Sociedades no contr. sin cotización (Anexo C)	896	56
Menos: Previsiones (Anexo F)	420	0
	476	56
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipo por compra de bienes	217	21
— Ahorro obligatorio - Depósito ley 23.256	16	15

	31.12.93	31.12.92
— Anticipos al personal	17	54
— Anticipos de impuestos	236	184
— Pagos efectuados por Adelantado	86	17
— Depósitos en garantía	13	22
— D.G.I. - Recupero Quebrantos Impositivos	1,502	1,506
— Deudores varios	109	103
— Otros	1	0
	2,197	1,922
Más: Intereses devengados a cobrar	13	13
	2,210	1,935
H. BIENES DE USO (Anexo D)	6,984	6,820
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	238	244
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	3,742	5,019
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	365
TOTAL DEL ACTIVO	96,075	73,992

PASIVO

	31.12.93	31.12.92
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	5,690	4,502
— Otras cuentas a la vista	0	59
— Ahorro común y especial	3,528	356
— Plazo fijo	13,021	13,448
— Otros	88	85
	22,327	18,450
Más: Intereses devengados a pagar	285	88
	22,612	18,538
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	0	239
— Otros bancos	28,822	25,505
— Cobranzas y otras ops. por cta. de terceros	0	20
— Diversas	1,268	1,029
	30,090	26,793
Más: Intereses devengados a pagar	185	265
	30,275	27,058
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	548	725
— Impuestos a pagar	732	579
— Acreedores varios	361	1,584
— Otras	61	67
	1,702	2,955
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	200	30
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	25
TOTAL DEL PASIVO	54,789	48,606
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	24,622	8,622
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	22,598	22,964
SUB-TOTAL	47,220	31,586
S. RESERVAS DE UTILIDADES	0	0
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(5,934)	(6,200)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	41,286	25,386
TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO	96,075	73,992

	31.12.93	31.12.92
CUENTAS DE ORDEN		
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	6,534	10,996
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	14,284	13,779
— Garantías recibidas	3,562	1,014
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	6,946	3,011
— Otras garantías otorgadas	7,886	4,216
— Documentos redescontados	0	98
— Valores en custodia	62,099	32,856
— Valores al cobro	52,801	55,380
— Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	314	224
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendiente de conformidad	953	3,242

NOTAS: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.

Las notas 1 a 12 y Anexos A a H y K forman parte integrante de este estado

— El informe del auditor se extiende en documento separado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.93

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total al 31.12.93	Total al 31.12.92
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	2,762	4,726	7,488	6,101
— Resultado por títulos públicos	501	2,101	2,602	1,177
— Diferencia de cotización	0	735	735	368
	3,263	7,562	10,825	7,646
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	442	3,814	4,256	3,805
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	252	139	391	337
	694	3,953	4,647	4,142
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	38	3	41	2,648
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	1,095	3,780	4,875	3,009
— Alquiler de cajas de seguridad	81	0	81	128
— Otros	338	233	571	987
	1,514	4,013	5,527	4,124
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	362	144	506	407
— Aportes e impuestos s/los ing. por serv.	105	279	384	279
	467	423	890	686
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(116)	442	326	(167)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	5,577		5,577	5,388
— Honorarios y servicios administrativos contratados	1,877		1,877	2,274
— Depreciación de bienes de uso	468		468	676
— Impuestos	812		812	701
— Papelería y Utiles	77		77	76
— Depreciación de Gtos. de Organ. y Desarrollo	1,277		1,277	1,209
— Otros	2,379		2,379	2,253
	12,467		12,467	12,577

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total al 31.12.93	Total al 31.12.92
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	(8)		(8)	2
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(9.013)	7.638	(1.375)	(8.448)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por venta de bienes de uso	7		7	37
— Alquileres	71		71	13
— Previsiones desafectadas	56		56	335
— Intereses punitorios	0		0	14
— Ajustes e intereses por créditos diversos	56		56	34
— Créditos recuperados	257		257	68
— Recupero de quebrantos impositivos - Ley 24.073	0		0	1.506
— Otras	1.829		1.829	304
	2.276		2.276	2.311
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por op. con bs. de uso y diversos	10		10	0
— Depreciación de bienes diversos	5		5	5
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	166		166	0
— Donaciones	42		42	22
— Aportes e impuestos sobre las utilidades diversas	24		24	26
— Intereses y ajustes sobre impuestos	0		0	4
— Intereses y cargos a favor del B.C.R.A.	15		15	19
— Siniestros	263		263	0
— Gastos judiciales	15		15	18
— Otras	127		127	18
	667		667	112
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	32		32	30
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO				
Ganancia - (Pérdida)	(7.372)	7.638	266	(6.219)

NOTA: Las notas 1 a 12 y Anexos A a H y K forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31.12.93

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	31.12.93	31.12.92
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	2.243	3.849
TITULOS PUBLICOS	6.776	3.624
PRESTAMOS	43.310	29.664
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.346	844
TOTAL	54.675	37.981
PASIVO		
DEPOSITOS	12.823	12.490
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	26.083	26.759
TOTAL	38.906	39.249

Rubros	31.12.93	31.12.92
CUENTAS DE ORDEN		
— Responsabilidad por operaciones de Comercio Exterior	6.534	10.996
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	13.966	12.480
— Garantías recibidas	3.562	985
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	6.946	2.734
— Otras garantías otorgadas	4.962	2.493
— Documentos redescontados	0	98
— Valores en custodia	35.862	26.839
— Valores al cobro	46.502	52.468

El informe del auditor se extiende en documento separado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917)

NOTA 2 — INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1992, que se incluyen exclusivamente a los efectos comparativos, surgen de la reexpresión de los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de diciembre de 1993.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.2. Criterios de valuación.

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Títulos públicos

3.2.2.1. Con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

3.2.2.2. Sin cotización

Han sido valuados a sus valores de imposición más los ajustes y las rentas devengadas al cierre del ejercicio.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para operaciones en moneda extranjera en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal.

3.2.4. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de los bienes inmuebles, revaluados técnicamente de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina fueron reexpresados al cierre del ejercicio.

El valor actualizado de estos bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La amortización de estos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

NOTA 4 — ACTIVACION DE QUEBRANTOS POR VENTAS DE INMUEBLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo" el quebranto proveniente de la venta de los inmuebles de las sucursales transferidas el 23 de Diciembre de 1991.

La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables, ha originado la existencia de Bienes Intangibles al 31 de diciembre de 1993 por miles de pesos 1.245 (31/12/92: miles de pesos 1.673) con contrapartida en los resultados no asignados por igual monto y una disminución de la ganancia del ejercicio por miles de pesos 428 (31/12/92: miles de pesos 426).

NOTA 5 — DIFERIMIENTO DE COMPENSACIONES E INDEMNIZACIONES

Durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1991 y 1992, el Banco ha abonado a sus empleados compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de las estructuras de personal. La Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina dispuso admitir que las entidades financieras difieran el efecto sobre los resultados de los mencionados conceptos. La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables, ha determinado la existencia de Bienes Intangibles al 31 de diciembre de 1993 por miles de pesos 2.497 (31/12/92: miles de pesos 3.346) con contrapartida en los resultados no asignados por igual monto

y una disminución de la ganancia del período de miles de pesos 849 (31/12/92: una disminución de la pérdida del ejercicio por miles de pesos 711).

NOTA 6 — QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al cierre del ejercicio la Entidad tenía un quebranto impositivo acumulado de miles de pesos 21.454, que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. De acuerdo con la ley Nro. 24.073, el Banco ha iniciado las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del veinte (20 %) del quebranto conformado, que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

El Banco ha decidido contabilizar el derecho emergente de la situación descripta en el párrafo anterior a su valor estimado de realización por un monto de miles de pesos 1.502 en el rubro "Créditos diversos".

NOTA 7 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 8 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

8.1. Prendas otorgadas a favor del Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 1993 no existían prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre documentos de la cartera líquida del Banco. (31/12/92: miles de pesos 98).

8.2. Depósito indisponible en el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 1184 se ha constituido el depósito indisponible, que asciende a miles de pesos 276 y se ha incluido en rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera". (31/12/92: miles de pesos 255).

NOTA 9 — CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR LA RESOLUCION NRO. 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) El patrimonio neto de la entidad supera el mínimo del equivalente en pesos de 1.500.000 Bonos Externos de la República Argentina, valor de emisión.

b) El patrimonio neto mínimo requerido tiene su contrapartida en inmuebles que la entidad posee al 31 de diciembre de 1993 para uso propio por un monto que supera el equivalente en pesos a novecientos noventa y nueve mil novecientos (999.900) Bonos Externos de la República Argentina, valor de emisión, según el siguiente detalle:

Valor de Origen	Valor ajustado por inflación	Coeficiente de ajuste	Valor Residual
	Miles de pesos		
(1)	2.629	1.874.044	1.291

(1) pesos 0.0000009482012

NOTA 10 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985 el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la de la contribución al Instituto ampliando su base de cálculo a conceptos no mencionados expresamente en la Ley Nro. 19.322.

Con fechas 31 de julio y 2 de agosto de 1985 se presentaron recursos de reconsideración y de alzada en subsidio ante el Banco Central de la República Argentina contra la citada comunicación cuestionando la inclusión de los conceptos por renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término relacionadas con operaciones de seguro de cambio y ajustes por operaciones con índice de ajuste financiero y de actualización de préstamos bajo la modalidad mencionada en dicha comunicación, por considerar que exceden las bases de imposición fijadas por la Ley Nro. 19.322.

Los aspectos cuestionados de la Comunicación "A" 716 no han sido tomados en consideración al efectuar el cálculo de la liquidación de la contribución al 31 de diciembre de 1993.

Con posterioridad, en setiembre de 1986 y a raíz de los recursos presentados, el Directorio del Banco Central dictó la Resolución Nro. 433 por la cual se ratifica lo dispuesto por la Comunicación "A" 716, habiendo asimismo declarado formalmente admisibles los reclamos oportunamente interpuestos por considerar que quedan encuadrados dentro del inciso a) del art. 24 de la Ley de Procedimientos Administrativos Nro. 19.549. Debido a que la resolución incluía la intimación a efectivizar los importes no ingresados, el 4 de agosto de 1986 el Banco presentó un recurso de alzada por ante el Ministerio de Economía, el que fue rechazado por considerarse que no existió defecto de tramitación y que sólo procede la impugnación judicial. En base al dictamen de los asesores legales se inició demanda por impugnación y nulidad de la circular CONAU 1-41, notificada por la citada Comunicación "A" 716, por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nro. 5, Secretaría Nro. 9. El juzgado no hizo lugar a la medida de no innovar, habiéndose apelado la resolución.

En razón de la sólida posición jurídica al respecto y a la existencia de sentencias dictadas en diversas causas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio de las cuales confirmo decisiones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que habían decidido unánimemente la nulidad absoluta o parcial de la Comunicación "A" 716, se considera que las perspectivas de éxito son favorables al Banco.

NOTA 11 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina se deberá transferir a la reserva legal el 20 % de la ganancia que arroje el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 12 — PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la ley de sociedades comerciales, se informa que el plazo de duración de la sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 13 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento separado. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 4 Feb. 1994. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). — C.P.C.E.C.F. Tº I Fº 1 R.A.P.U. — Dr. FERNANDO A. CARDONE, Contador Público (UBA) Tº XXXIV Fº 57. Lic. Adm. Tº IX - Fº 147, C.P.C.E. Capital Federal. — KLAUS KRÜGER, Director General. — YVES DE CLERK, Director General.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 4 de febrero de 1994

Al Señor Representante en Buenos Aires
de la Sociedad Anónima Extranjera
Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón 338
Buenos Aires

1. Hemos examinado los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Como se explica en Notas 4 y 5, de acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 1054 y 1879 del Banco Central de la República Argentina, la Sucursal ha diferido al 31 de diciembre de 1993 y 1992 resultados negativos provenientes de la venta de inmuebles por miles de $ 1.245 y miles de $ 1.673, respectivamente, y de compensaciones e indemnizaciones abonadas a su personal por miles de $ 2.497 y miles de $ 3.346, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1993 y 1992 esta situación origina un mayor activo por miles de $ 3.742 y miles de $ 5.019, respectivamente, y una disminución de la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 de miles de $ 1.277 y una disminución de la pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 de miles de $ 285.

3. Como se explica en Nota 6, al 31 de diciembre de 1993 la Sucursal ha contabilizado miles de $ 1.502 en el rubro "Créditos Diversos", correspondiente al valor de realización estimado de los Bonos de Consolidación de Deuda que el Banco tiene derecho a recibir por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

La recepción de dichos Bonos se encuentra sujeta a la obtención de la correspondiente conformidad administrativa de la Dirección General Impositiva.

4. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de los hechos mencionados en el párrafo 3, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992 demuestran razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 2., de acuerdo con normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1993 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios expuestos en Nota 10;

c) al 31 de diciembre de 1993 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 146.015,00, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). — C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. FERNANDO A. CARDONE, Contador Público (UBA) Tº XXXIV Fº 57. Lic. Adm. Tº IX - Fº 147. C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 9/2/94 01 0 T. 76. Legalización Nº 595833.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/2/94 en Balance de fecha 31/12/93 perteneciente a S. A. EXTR. BCO. EUROPEO P/AMER. LAT. para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. CARDONE FERNANDO ALEJANDRO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0034 Fº 057 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente,incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 76.057

BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A.

Bartolomé Mitre 531
Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad, 12/09/2059

Balances Generales

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante del mes de diciembre de 1993)

ACTIVO

	1993	1992
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	16.029	21.104
— Bancos y corresponsales	66.801	29.146
	82.830	50.250

	1993	1992
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	25.040	17.646
— Sin cotización	16	772
	25.056	18.418
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	191.103	156.813
— Documentos a sola firma	105.225	122.680
— Documentos descontados y comprados	19.946	18.057
— Hipotecarios	87.163	55.026
— Prendarios	14.286	12.670
— Personales	30.851	35.735
— Otros	53.555	23.163
Menos: Intereses documentados	(3.677)	(2.646)
	498.452	421.498
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	7.491	6.747
Menos: Previsiones (Anexo F)	(15.260)	(6.998)
	490.683	421.247
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	5	29
— Comisiones devengadas a cobrar	96	140
— Banco Central de la República Argentina Créditos recíprocos	82	945
— Obligaciones negociables para ser recolocadas		613
— Deudores por venta de moneda extranjera contado a liquidar		94
— Diversos	2.079	1.232
	2.262	3.053
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	42	16
Menos: Previsiones (Anexo F)	(6)	(100)
	2.298	2.969
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	38	50
— Otras	19.434	6.191
	19.472	6.241
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	4.626	1.756
— Pagos efectuados por adelantado	996	523
— Anticipo de Impuestos	49	75
— Otros	847	432
	6.518	2.786
Más: Intereses devengados a cobrar	186	186
Menos: Previsiones (Anexo F)		(237)
	6.704	2.735
H. BIENES DE USO (Anexo D)	41.767	45.662
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4.186	2.985
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1.171	538
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	188	415
TOTAL DEL ACTIVO	674.355	551.460

PASIVO	1993	1992
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	38.648	29.233
— Otras cuentas a la vista		27.444
— Ahorro común y especial	64.761	25.272
— Otras cuentas especiales	31	24
— Plazo fijo	280.969	250.764
— Otros	5.566	3.637
	389.975	336.374
Más: ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.364	2.017
	391.339	338.391
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	778	1.151
— Otros bancos	107.212	66.618
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	6.694	5.508
— Otras obligaciones		49.064
— Obligaciones negociables (Nota 9)	69.930	
— Diversas	3.525	4.523
	188.139	126.864
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.937	813
	190.076	127.677
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.553	3.141
— Impuestos a pagar	3.488	3.726
— Acreedores varios	1.626	1.050
— Otras	2.010	823
	11.677	8.740
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	1.048	370
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	113	46
TOTAL DEL PASIVO	594.253	475.224
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.000	1.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	53.992	53.228
SUB-TOTAL	54.992	54.228
S. RESERVAS DE UTILIDADES	18.232	17.927
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	6.878	4.081
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	80.102	76.236
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	674.355	551.460
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	27.715	39.851
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	19.453	21.696
— Depósitos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en pesos)	404	361
— Depósitos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	13	14

		1993	1992
— Garantías recibidas		451.334	204.642
— Garantías otorgadas por obligaciones directas			1.669
— Otras garantías otorgadas		54.942	42.666
— Documentos redescontados		775	1.147
— Valores en custodia	(1)	232.150	191.036
— Valores al cobro		93.314	70.496
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad		8.722	9.906
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendiente de conformidad		12.028	7.795

(1) Incluye valores en custodia por 2.776 al 31/12/93 y 4.149 al 31/12/92 correspondientes a la cartera de Lyonnais Fondo Común de Inversión y 15.620 al 31/12/93 pertenecientes a Credit Lyonnais Inversiones Fondo Común de Inversión.

NOTA: - Los Balances generales incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

- Los estados, anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y notas 1 a 12, son parte integrante de estos Balances generales.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante del mes de diciembre de 1993)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 1993	Total 1992
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	24.247	48.631	72.878	50.291
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	2.370	2.671	5.041	2.262
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		2.921	2.921	2.961
	26.617	54.223	80.840	55.514
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	7.884	24.598	32.482	24.129
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias				2.465
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	1.403	2.206	3.609	2.388
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		46	46	232
	9.287	26.850	36.137	29.214
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo F)	3.640	5.507	9.147	3.223
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	17.794	4.490	22.284	25.408
— Alquiler de cajas de seguridad	1.460		1.460	1.285
— Otros	9.721	2.162	11.883	4.869
	28.975	6.652	35.627	31.562
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	609	222	831	1.331
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.905	451	2.356	2.099
	2.514	673	3.187	3.430

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 1993	Total 1992
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA) - GANANCIA	(184)	211	27	(674)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	31.885		31.885	25.193
— Honorarios y servicios administrativos contratados	3.769		3.769	2.071
— Depreciación de bienes de uso (Anexo D)	4.561		4.561	5.240
— Impuestos	3.780		3.780	3.086
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	6.035		6.035	2.279
— Electricidad y comunicaciones	1.740		1.740	1.808
— Servicios de seguridad	1.179		1.179	743
— Papelería y útiles	1.109		1.109	942
— Propaganda y publicidad	969		969	803
— Otros	12.059		12.059	9.633
	67.086		67.086	51.798
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA	109		109	67
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) - GANANCIA	(27.010)	28.056	1.046	(1.196)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			1.036	1.274
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			29	680
— Previsiones desafectadas (Anexo F)			657	645
— Intereses punitorios			1.612	342
— Otras			717	387
			4.051	3.328
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de bienes diversos (Anexo D)			75	75
— Amortización de bienes intangibles (Anexo E)			105	100
— Cargo por otras previsiones (Anexo F)			837	32
— Siniestros			196	272
— Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso			145	
— Impuesto a los ingresos brutos			111	25
— Donaciones			37	26
— Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios			31	7
— Otras			386	179
			1.923	716
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - (PERDIDA) - GANANCIA			(72)	118
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			3.102	1.534

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante del mes de diciembre de 1993)

Rubros	1993 (1)	1992 (1)
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	48.473	10.621
TITULOS PUBLICOS	24.143	7.049
PRESTAMOS	373.230	343.136
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.470	1.418
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	13.538	577
CREDITOS DIVERSOS	1.183	660
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	18	21
TOTAL	462.055	363.482

RUBROS	1993 (1)	1992 (1)
PASIVO		
DEPOSITOS	258.244	224.489
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	167.974	122.634
OBLIGACIONES DIVERSAS	1.185	186
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	76	3
TOTAL	427.479	347.312
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	27.715	37.846
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	19.453	21.516
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina	13	14
— Garantías recibidas	365.601	183.314
— Garantías otorgadas por obligaciones directas		1.669
— Otras garantías otorgadas	52.799	37.867
— Documentos redescontados	775	1.147
— Valores en custodia	136.554	38.305
— Valores al cobro	88.843	65.115
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	581	
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	337	

(1) Saldos que corresponden a Casa Matriz y filiales en el país. No existen filiales en el exterior

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante del mes de diciembre de 1993)

NOTA 1 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, mediante la aplicación de la metodología establecida en norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. Para practicar la corrección monetaria se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Tomando como punto de referencia la fecha de cierre de cada ejercicio básicamente dicha metodología consistió en:

- Reexpresar en pesos de esa fecha todos los rubros medidos en moneda del pasado.

- Mantener el valor según libros de aquellos rubros expresados en moneda del presente.

- Registrar el resultado monetario originado por el mantenimiento de activos y pasivos expuestos a la inflación.

Los estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992, reexpresadas en moneda del 31 de diciembre de 1993, afines de una adecuada comparabilidad.

Los siguientes son los principales criterios de valuación aplicados:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados a los tipos de cambio vendedor aplicables para transferencias, suministrados por el Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos

Con cotización:

- Se han valuado a su valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre de cada ejercicio disminuida por el efecto de los gastos estimados directos de venta.

Sin cotización:

- Se han valuado a su costo más rentas devengadas al cierre de cada ejercicio, en base a cláusulas de emisión.

c) Participaciones en otras sociedades

Con cotización

- Se han valuado a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio, menos gastos estimados directos de venta.

Sin cotización

- Se han valuado al costo reexpresado en moneda constante al cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 1993 la inversión en la sociedad controlada Credit Lyonnais Securities (Argentina) S. A. Sociedad de Bolsa ha sido valuada con el método del Valor Patrimonial Proporcional sobre sus estados contables al 31 de diciembre de 1993.

d) Créditos diversos

El rubro incluye el valor histórico de pesos 27, correspondientes al costo de un aporte irrevocable realizado al ex Banco de Italia y Río de la Plata el 1º de julio de 1985.

e) Devengamiento de intereses

Los intereses de las carteras activas y pasivas se han devengado mediante sistemas de cálculo lineal, excepto para las operaciones no amortizables, pactadas a tasa fija, por períodos superiores a 92 días, que se calcularon por el sistema exponencial.

f) Bienes de uso y diversos

Costo o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo a normas del Banco Central de la República Argentina, reexpresados al cierre de cada ejercicio y netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La amortización de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Los valores residuales actualizados no superan en conjunto, su valor recuperable.

g) Bienes intangibles

A valores de costo reexpresado, registrando amortizaciones por el método lineal, que agotan sus saldos al cabo de la vida útil estimada.

h) Capital social y Ajustes al patrimonio

Los saldos al inicio de cada ejercicio han sido reexpresados en moneda constante. La reexpresión de su valor nominal fue imputada al rubro Ajustes al patrimonio.

Los aumentos imputados a la cuenta Fondo de Ajuste patrimonial - Reserva técnico-contable y primas de emisión en sociedades controladas corresponden a la participación proporcional sobre la reserva técnico contable y sobre las primas de emisión registradas por la sociedad controlada Credit Lyonnais Securities (Argentina) S. A. Sociedad de Bolsa.

i) Reservas de utilidades y Resultados no asignados

Los saldos al inicio de cada ejercicio han sido reexpresados en moneda constante.

La distribución dispuesta por la Asamblea de accionistas ha sido reexpresada en moneda constante.

j) Resultado de cada ejercicio

Las cuentas de resultado de cada ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando los índices correspondientes, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron y los resultados por participaciones permanentes, que se calcularon de acuerdo con el método de Valor Patrimonial Proporcional.

Las cuentas que reflejan los resultados monetarios, se calculan aplicando al activo y pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación de los coeficientes indicados en el encabezamiento de esta nota. Los resultados monetarios de cada mes se actualizaron hasta el cierre de cada ejercicio.

NOTA 2 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Títulos Públicos" incluye, al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992, Promissory Notes por 267 en garantía de obligaciones directas con el exterior.

Al 31 de diciembre de 1993, el rubro Participaciones en otras Sociedades - sociedades no controladas con cotización, incluye $ 1.781 correspondientes a acciones de Y.P.F. S.A., canjeadas por Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en pesos y en dólares estadounidenses a través de la operatoria de tenedores no originales, las cuales no se podrán transferir hasta el mes de agosto de 1994.

La entidad mantiene el inmueble de su casa central como contrapartida mínima para operar como Agente del Mercado Abierto, de acuerdo con los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores, según se expone en la Nota 8.

NOTA 3 - SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY Nº 19.550

a) Porcentajes de participación

Los referidos porcentajes al 31 de diciembre de 1993 y 1992 eran:

Sociedad	Carácter	Porcentajes 1993	1992
Credit Lyonnais Securities (Argentina) S. A. Sociedad de Bolsa	Controlada	89,6939	95
Gire S. A.	Vinculada	16	16
Datacash S. A.	Vinculada	10	10

b) Saldos y operaciones con estas sociedades

I) Saldos al 31 de diciembre

Sociedad	1993	1992	Rubro
Credit Lyonnais Securities (Argentina) S. A. Sociedad de Bolsa		1000	Préstamos
	605		Depósitos

II) Se consideran no significativos los resultados generales por operaciones realizadas, habiéndose percibido dividendos en efectivo por aproximadamente 900 y 701 al 31 de diciembre de 1993 y 1992 respectivamente.

c) Sociedad controlante

Los resultados provenientes de operaciones activas y pasivas con la sociedad controlante Credit Lyonnais (y sus sucursales) están incluidos en los rubros ingresos y egresos financieros del estado de resultados.

NOTA 4 - CONTINGENCIAS

El Banco ha calculado el monto de la contribución del 2 % al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322, sobre los conceptos incluidos en la Comunicación "A" 716 del B.C.R.A., con excepción de aquellos relacionados con ventas de títulos públicos y primas por ventas de cambio a término, que en opinión de la entidad exceden el ámbito de imposición fijado por la ley antes mencionada.

El 14 de agosto de 1987, el Banco interpuso una demanda judicial contra el B.C.R.A. solicitando la revocación de la Comunicación "A" 716 y en función del fallo favorable de primera instancia del 5 de abril de 1992, el Directorio considera que no existirán perjuicios económicos significativos para el mismo.

NOTA 5 - PREVISIONES

Las previsiones expuestas en el pasivo corresponden a reclamos efectuados y otras contingencias pendientes de resolución, las cuales se han previsionado por sus valores actualizados.

NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La sociedad posee un quebranto impositivo originado con posterioridad al 31/3/91 por aproximadamente 2700, el que podrá aplicarse para compensar ganancias imponibles de acuerdo con el tratamiento dispuesto por la Ley Nº 23.260 y sus modificatorias.

NOTA 7 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS

Las disposiciones en rigor establecen que debe transferirse a la reserva Legal el 20 % de:

. las utilidades que arroje el estado de resultados;

. más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio;

. menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

NOTA 8 - REQUERIMIENTOS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA AGENTES DEL MERCADO ABIERTO

La Entidad se encuentra inscripta como Agente del Mercado Abierto en la Comisión Nacional de Valores la que requiere el suministro de la siguiente información en los Estados Contables trimestrales y anuales en relación a su patrimonio y contrapartida mínima.

	Requerimientos de la Comisión Nacional de Valores			Cumplimiento de la Entidad	
	Bónex	Miles de pesos 1993	1992	Miles de pesos 1993	1992
Patrimonio neto	1.500.000	1.422	1.248	80.102	76.236
Contrapartida mínima	999.900	948	832	13.531	13.791

La integración de la contrapartida mínima se ha efectuado con el inmueble cuyos datos de identificación se enumeran a continuación:

Domicilio: Bartolomé Mitre 523/31/59 Unidad 4, y Unidad 5.

Destino: Casa Central de la Entidad

	1993	1992
Valor de origen actualizado	14.477	14.477
Amortizaciones acumuladas	(946)	(686)
Valor residual	13.531	13.791

Datos catastrales: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 26, Parcela 11 b.

NOTA 9 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS POR LA ENTIDAD

El 4 de octubre de 1993, la entidad emitió Obligaciones Negociables Simples, al Portador y no Convertibles en Acciones por U$S 70.000.000, a 3 años de plazo, amortizables en cuatro cuotas semestrales del 25 % a partir de abril de 1995.

Dichas obligaciones devengan intereses desde la fecha de emisión a una tasa fija del 7,50 % anual pagaderos por semestre vencido.

Por Resolución Nro. 10.128 del 13 de julio de 1993, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de la emisión.

Dichas obligaciones fueron tomadas para ser aplicadas a los destinos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación "A" 1907 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. La emisión fue integramente colocada durante el periodo de suscripción.

NOTA 10 - VENTA DE AGENCIAS

Con fecha 3 de enero de 1994 se realizó la transferencia de los activos y pasivos de cinco agencias a otra entidad; operación instrumentada a través del contrato firmado con fecha 8 de octubre de 1993 y autorizado por el Banco Central de la República Argentina.

La transferencia realizada comprendió los inmuebles en los que funcionaban las agencias, el mobiliario, la cartera de depósitos, parte de la cartera de préstamos y el personal que prestaba servicios a la fecha de la transferencia.

El monto total neto fijado para la transferencia fue U$S 3.770.000 y su resultado ascendió a aproximadamente U$S 2.000.000 de ganancia.

NOTA 11 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 12 - DENOMINACION DE LA ENTIDAD

Mediante Resolución Nro. 106 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina del 18 de junio de 1993, se autorizó a la Entidad al cambio de denominación social a Banco Credit Lyonnais Argentina S. A., en lugar de Banco Tornquist S. A., utilizándose la nueva razón social a partir del 15 de noviembre de 1993.

Con fecha 4 de agosto de 1993 se inscribió en la Inspección General de Justicia la reforma del Estatuto relacionado con este tema.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 08/02/94. — DELOITTE & CO. — HUGO ALBERTO LUPPI (Socio) - Contador Público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo 56 - Folio 96. — JEAN CLAUDE BERTHO - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Director Delegado. — PHILIPPE VIGNON - Gerente General - Area Contable. — JOSE ALANIS - Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

SEÑORES ACCIONISTAS DEL
BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado en cuanto correspondía, las tareas previstas por el artículo Nº 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. En ejercicio de control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de Dirección, hemos recibido los balances generales, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos con sus notas 1 a 12 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K del Banco Credit Lyonnais Argentina Sociedad Anónima por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1993 y 1992. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en nuestro examen y en todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado adecuadas.

En base a la labor desarrollada, estamos en condiciones de informar que la documentación económico-financiera referida a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993 y 1992 presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994. — JOSE ALANIS - Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A.
Bartolomé Mitre 531
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los balances generales del Banco Credit Lyonnais Argentina Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1993 y 1992, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos con sus notas 1 a 12 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K, por los ejercicios terminados en esas fechas.

La preparación y emisión de estos estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el párrafo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 1993 y 1992, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes, las que fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes (Sobre los estados contables terminados el 31 de diciembre de 1993)

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1993 a favor de:

. La Administración Nacional de la Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a pesos 813.184,97, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

. El Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a pesos 529.105,10. Dicho importe ha sido calculado en base a la Ley Nº 19.322 artículo 17 inciso F vigente (nota 4).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994. DELOITTE & CO. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, folio 3) — HUGO ALBERTO LUPPI (Socio) - Contador Público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo 56 - Folio 96.

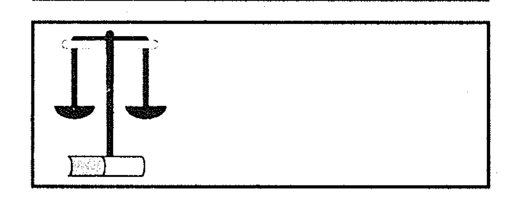
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 22/02/94 01 O T. 34. Legalización Nº 825099.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/94 en Balance de fecha 31/12/93 perteneciente a BCO. CREDIT LYONNAIS ARG. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. LUPPI HUGO ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0056 Fº 96 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 76.127

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, de conformidad con lo previsto en el art. 25 de la Ley 14.394, cita a los Sres. MANUEL DANIEL CARRICONDO y GRACIELA CRISTINA VERDECANNA, en los autos caratulados "CARRICONDO, MANUEL DANIEL Y VERDECANNA, GRACIELA CRISTINA s/Ausencia con presunción de fallecimiento", y en caso de incomparecencia de alguno de ellos se designará a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese una vez por mes durante seis (6) meses.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.

María Isabel Benavente, secretaria.

e. 14/3 Nº 44.499 v. 14/3/94

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714, 4to. piso, Capital, cita a JORGE ANTONIO SARAVIA ACUÑA a estar a derecho de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394 (ausencia con presunción de fallecimiento) a cuyo fin publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.

Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 14/3 Nº 76.055 v. 14/3/94

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P.B. en autos: "DIAZ DE SEJAS, ISABEL AURORA c/GIROD, ALEJANDRO y Otros s/Cobro de alquileres", hace saber a ALEJANDRO GIROD y CLAUDIA ESTER LANORDETA, que se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1992.- AUTOS Y VISTOS... FALLO: Esta causa de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado $ 1.425,84 el que será reajustado conforme a la variación del índice de precios minorista al consumidor nivel general desde la mora de cada período y hasta el 31 de marzo de 1991. Conforme a lo que surge de la cláusula penal pactada habiéndose dispuesto actualizar el capital acorde con lo expuesto precedentemente debe limitarse el interés moratorio al 15 % anual ... hasta el 31 de marzo de 1991. A partir del 1ro. de abril del mismo año, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la ley de Convertibilidad y Desindexación de la Economía Nº 23.928 y su Decreto reglamentario Nº 529/91 fijándose un interés a la tasa pasiva promedio del Bco. de la Nación Argentina en depósitos a plazo fijo a treinta días ... Con costas (art. 558 del CPN). Difiérase la regulación de honorarios para el momento de practicarse liquidación definitiva. Notifíquese ... Fdo. Miguel Angel Grispo. Juez." - "Buenos Aires, noviembre 8 de 1993. ... a los fines de notificar la sentencia dictada en autos a los ejecutados Alejandro Girod y Claudia Esther Lanordeta publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley ... Fdo. Miguel Angel Grispo. Juez." - "Buenos Aires, diciembre 13 de 1993.- ... en la providencia dictada a fs. 105 donde dice "Claudia Esther Lanordeta" debe leerse "Claudia Ester Lanordeta". Fdo. Miguel Angel Grispo. Juez." Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 14/3 Nº 44.492 v. 15/3/94

Nº 43

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 43 cita a MARIA ESTHER FERREYRA DE GUSMANO PITANO, MARIA ESTHER FERREIRA DE PITANO, MARIA ESTHER FERREYRA, MARIA ESTHER FERREIRA, MARIA ESTHER FERREYRA DE PITANO, MARIA ESTHER FERREIRA O MERCEDES ESTHER FERREIRA, MARIA ESTHER O MERCEDES ESTHER, O MARIA MERCEDES FERREYRA, O MARIA ESTER FERREIRA, distintas denominaciones de una misma y única persona, a que comparezca en los autos: "FERREYRA, MARIA ESTHER s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/3 Nº 66.280 v. 14/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al Señor Luis Alberozzi para que comparezca y tome intervención en los autos: "TARITOLAY, WENCESLAO y Otros c. VAZQUEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.

Damián Burgio, secretario.

e. 14/3 Nº 44.529 v. 15/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PEREYRA PACHECO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por av. de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 14/3 Nº 411 v. 18/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

Juzgado de Instrucción Nº 37 Secretaría 129 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ARMANDO REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.

L. Cristina Bandin, secretaria.

e. 14/3 Nº 412 v. 15/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a VICTOR HUGO ACOSTA ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.

Patricio B. Evers, secretario federal.

e. 14/3 Nº 405 v. 14/3/94

Nº 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 18, interinamente a cargo de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NORBERTO DARIO ROMBOLA, D.N.I. Nº 17.193.496, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.

José Luis Ortega, secretario federal.

e. 14/3 Nº 406 v. 18/3/94

FISCALIA

Nº 2

Fiscalía Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO GABRIEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1994.

Marisa L. Madueña, secretaria.

e. 14/3 Nº 413 v. 18/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Marcelo J. Goldberg	14-02-94	MARIO JUAN BAUM	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
4	113	Fernando Bosch	22-02-94	GUSTAVO ALEJO LEVITAN	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	22-02-94	DERLIS DOMINGO SAN MARTINO Y ANTONIO PEDRO BELARDO	3	DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION
10	130	Pablo García de la Torre	18-02-94	ESTHER MABEL OLIVERA	3	FALSO TESTIMONIO
10	130	Pablo García de la Torre	22-02-94	DIEGO SCHUSTER	10	ROBO CON ARMAS Y TENT. DE ESTAFA
12	137	Susana B. Parada	28-01-94	EDUARDO FERNANDEZ PENILLAS	30	INF. ART. 173 INC. 11º DEL CODIGO PENAL
16	111	Gustavo J. Rofrano	17-02-94	HUMBERTO HORACIO MENCHI RASMI	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	04-03-94	DANIEL CODESAL	2	Nº 35.904
17	153	Silvia S. López Crespo	04-03-94	ERNESTO MARADONA	2	Nº 36.400
17	153	Silvia S. López Crespo	04-03-94	JUAN CARLOS OCHIPINTI	2	QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	Silvia S. López Crespo	02-03-94	MIGUEL ANTONIO SUAREZ	3	DEFRAUDACION
17	153	Facundo Marin Fraga	25-02-94	JOSE MARIA MACIEL	2	Nº 36.204
19	159	Eduardo A. d'Empaire	08-02-94	RAMON EDUARDO PRADO	5	INFRACCION AL ART. 163 INC. 4TO. DEL CODIGO PENAL
24	112	Gabriel M. Presa	18-02-94	LUIS FERNANDO BARRIONUEVO (C.I. Nº 11.413.340)	3	ESTAFA Y DEFRAUDACION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	17-02-94	MIGUEL ABRAHAM	5	DEFRAUDACION
28	142	Esteban C. Rodríguez Eggers	16-02-94	JUAN CARLOS AREBALO	3	INFRACC. LEY 11.723
29	136	Silvia S. López Crespo	01-03-94	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	2	Nº 34.523
29	136	Silvia S. López Crespo	01-03-94	JORGE OSCAR MONTES	2	Nº 34.610
29	136	Daniel Mauro	03-03-94	HUGO JORJE PAZ	3	DELITO DE ESTAFA
29	136	Daniel Mauro	28-02-94	CARLOS ALBERTO ALPEROWICH	3	DELITO DE INFRACCION A LA LEY 11.723
33	169	Julio César Baez	17-02-94	DOMINGO TRIPODI	30	VIOLACION, ROBO CON ARMA, Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
33	169	Julio César Baez	02-94	MARCELO JAVIER ARAUJO	30	ROBO
34	117	Marta N. Caputi	16-02-94	BETTY MARLENE SENA LATORRE	1	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	Marta N. Caputi	02-02-94	JUAN ENRIQUE COLELA	5	RETENCION INDEBIDA
34	117	Claudio J. Caffarello	19-01-94	JULIO CESAR MIGLINO	5	ROBO CON ARMAS DE AUTOMOTOR Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
34	117	Claudio J. Caffarello	27-01-94	ANTONIO LORENZO MENDOZA	5	ROBO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA
37	129	L. Cristina Bandin	16-02-94	JULIO GONZALEZ (PARAGUAYO) 28-5-61	5	DISPARO DE ARMA DE FUEGO Y LESIONES

e. 14/3 Nº 18 v. 18/3/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "TAGORE S. A.", la que fue decretada el 23.02.94, habiéndose designado como Síndico al Contador Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en la calle Carabobo 237, piso 2º, Dto. "9" (Te 632-3123). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos el día 02.06.94 por ante el Síndico; Para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado la audiencia del día 24.8.94 a las 8.30 horas a fin de realizar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro de 24 horas entreguen al Síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas los pongan a disposición del Síndico. Intimar a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del mismo. Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 1994.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/3 Nº 407 v. 18/3/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "TRADECO S. R. L.". Síndico: Sr. Norberto I. Sapir, con domicilio constituido en Aguaribay 6736 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de Abril de 1994. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 28 del mes de junio de 1994, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 y 3 de mayo/junio de 1994 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 a 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/3 Nº 408 v. 18/3/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17; sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo de "ROCARTEX S. A." (inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1989, bajo el Nº 8442 del Libro 107 Tomo "A" de S.A.) ocurrido el 24 de Febrero de 1994, se ha señalado el día 28 de Junio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Lavalle 1527, Piso 4º, Of. 16, de Capital Federal. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia para el día 14 de Septiembre de 1994 a las 9,00 hs. para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º Capital Federal, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 4 de 1994.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/3 Nº 44.491 v. 18/3/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la Quiebra de CARLOS LEON NUSS S. A. Síndico Oscar Esperoni, con domicilio constituido en Montevideo 708, Piso 7º, Of. 48, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de julio de 1994 a las 12,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 3 de 1994.

Julia Villanueva, secretaria.

e. 14/3 Nº 409 v. 18/3/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SUD DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Nº 1

Por disposición de la Dra. Hilda Edit Juri, juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud de la Provincia del Chubut, con asiento en esta ciudad, en autos: "MEDITERRANEA S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 130/84, Secretaría Nº 1, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (Art. 97 de la Ley 19.551), que se ha dictado la siguiente resolución: "Comodoro Rivadavia, Marzo 01 de 1994. Resuelvo: Declarar la Quiebra de MEDITERRANEA S. A. con domicilio en Güemes Nº 865, Primer Piso, Oficina 1, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. 2º) Téngase presente la continuación del ejercicio del cargo por parte del Síndico Contador Humberto Bartolomé Trigo, con domicilio constituido en Rawson 631, ciudad. 4º) Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen en el plazo de cinco (5) días al Síndico los bienes y/o documentos pertenecientes a la deudora, bajo apercibimiento de ley. 5º) Téngase por cumplimentados con la presentación inicial los incs. 1, 2, 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551, e intímase a la fallida para entregar al Síndico dentro de las veinticuatro horas, la documentación relacionada con su contabilidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 173 de la L.C. 6º) Decrétase la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces (art. 113, 2º párrafo de la Ley 19.551). 10º) Fíjase plazo hasta el día 15 de Abril de 1994 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos presentando sus títulos pertinentes ante el Síndico actuante (Art. 96 inc. 1º, ley 19.551). 11º) Fíjase hasta el día 20 de Mayo de 1994 para que el Síndico presente el informe que establece el art. 35 de la L.C. (art. 96 inc. 2 in-fine, ley 19.551). 12º) Intímase a la fallida y a sus administradores a que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95, inc. 7, L.C.).

Comodoro Rivadavia, marzo 3 de 1994.

Gustavo L. H. Toquier, secretario.

e. 14/3 Nº 410 v. 18/3/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

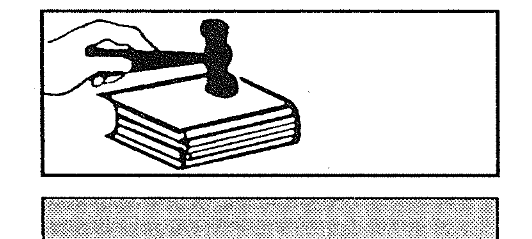
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/94 - Vence: 16/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28-02-94	AMADEO GONZALEZ y SERAFINA RODRIGUEZ ROMERO	44.419
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18-02-94	MARIA ANGELICA FERRARI	44.456
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	25-02-94	BAUSTISTA GROSSO DONATO y MARIA GROSSO	75.968
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	03-12-93	ROSA IGLESIAS Viuda de MINGORANCE	44.473
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	24-02-94	FIDEL NICOLAS ATILIO DEL NEGRO	44.447
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	23-02-94	JORGE HORACIO PROVASI	75.998
27		Roberto Parrilli	04-03-94	PIÑEIRO MODESTO	44.472
28	UNICA	Mónica C. Fernández	22-02-94	ADOLFO EULOGIO SANCHA	44.418
31		Ricardo Adolfo Leyba	25-11-93	JUAN CARLOS FERRETTI	44.442
36	66	Guillermo Valentini	02-03-94	CARLOS VITAGLIANO	44.434
36	UNICA	Guilermo Valentini	22-02-94	JAIME ZALTA	44.444
48	UNICA	Ana María Himschoot	22-02-94	JACINTO LUMINOSO	44.445
51		Jorge A. Cebeiro	28-02-94	HERMINIA JOSEFA ABELEDO	75.952
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21-02-94	ZARRAGA MARIA MANUELA	44.425
58	3	Viviana Fernández Seoane	23-02-94	MUSGROVE STETSON JORGE ALBERTO	76.004
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21-02-94	ZULEMA POGGI	75.980
60		Enrique C. Virto	02-11-93	JUAN BAUTISTA LO PREIATO	44.479
61	UNICA	Gustavo G. Pérez Novelli	02-03-94	JOSE LEUZZI	44.455
72	UNICA	Daniel H. Russo	24-11-93	ANA CACCIOLA y ADELINA DIANA CACCIOLA	76.000
72		Daniel H. Russo	07-02-94	MIGUEL ANGEL LARZEN	44.478
73	103	Dolores Miguens	02-94	EMILIA TERESA OLMEDO	75.991
74	UNICA	Juan A. Casas	23-02-94	OSCAR ENRIQUE GRAZIANO	75.966
80		María Elena Ucar	21-02-94	LUIS ENRIQUE GLASS	44.441
80		María Elena Ucar	02-03-94	JACOBO FURST	44.430
89	UNICA	Damián Ignacio Font	23-02-94	MATEO D'ADDEZIO	44.451
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	21-02-94	RICARDO SEÑORANS OGANDO	44.426
104		Adrián H. Elcuj Miranda	21-02-94	CAYETANO MANUEL REDONDA	44.457

e. 14/3 Nº 40 v. 16/3/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, a cargo del Doctor Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FORNES DE COLL ZULOAGA EMMA ANGELICA y Otro c/TEMPELHOF CHEINDLA ESTHER y Otro s/Inc. Ejecución Sentencia" Expte. Nº 41.900, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 17 de marzo de 1994 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Tte. Gral. Donato Alvarez 1980/84 Capital Federal edificado sobre terreno de 7,60 mts. de frente al N.E. por 37 mts. de fondo. Consiste en un local de negocio con vivienda sobre el frente del lote ocupado por ambos demandados en calidad de propietarios. Detrás de esta edificación existe una construcción (hormigón de losa) de planta subsuelo, planta baja y 5 pisos altos con paredes de ladrillos en alguno de los pisos. Registra las siguientes deudas por impuestos: A Obras Sanitarias al 11-11-1993 $ 260,20; a Aguas Argentinas al 26-10-93 $ 52,20 y a la Municipalidad de la C. de Bs. Aires al 1-11-93 la suma de $ 2.282,97. Visitar de lunes a sábados de 10 a 12,30 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Base U$S 200.000. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 14/3 Nº 76.152 v. 15/3/94

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 3º de esta Capital, comunica por dos días en autos: "NAHMAD, HILLAL c/DAYAN, MARCOS y Otros s/Sumario" (Expte. Nº 189.509), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670) rematará el día 23 de marzo de 1994 a las 10 hs. en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, donde se exhiben los días 18, 21 y 22 de marzo de 1994 de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: un televisor color marca Philips modelo 510, con control remoto; un microondas marca Emerson modelo MR 3045 y un equipo de audio marca Sony FH7 con dos parlantes acoplados. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega de los bienes: previa aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio, si correspondiere, dentro del quinto día de aprobado el remate.
Buenos Aires, tres de marzo de 1994.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/3 Nº 44.496 v. 15/3/94

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaria Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "MOLINA ILDA DAMIANA y Otro c/ BERRA EDUARDO OSVALDO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 45750/93, comunica por dos días que el martillero Roberto Arnaldo Di Pietro (67-1985) rematará el día 22 de marzo de 1994 a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, las 3/4 partes indivisas del inmueble sito en la calle Guayaquil 192/194 y 200, esquina Doblas Nros. 312/314 y 320, Un. Funcional Nro. 30, Pisto 6to. Dpto. "D", Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 131, Parcela 14, Matricula Nro. FR. 6-10673/30 de Capital Federal. Consta de: living-comedor, un dormitorio, cocina, lavadero, baño y teléfono. Ocupado por el Sr. Carlos A. Garattoni y su esposa, en carácter de inquilinos. El inmueble se encuentra en perfecto estado de conservación, según constatación de fs. 59. Superficie 41,26 m2. Base pesos veinte mil ($ 20.000) a Fs. 61. Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas, con OSN a Fs. 54 $ 23,02 al 20-10-93, con MCBA a Fs. 34 $ 410,32 al 13-10-93, por Expensas a Fs. 37, no hay deudas con la unidad, al 26-10-93. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de marzo de 1994 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.

e. 14/3 Nº 44.494 v. 15/3/94

Nº 110

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110 sito en Callao 635 Piso 5º Capital, hace saber por dos días en autos: "BUCCHIUNI, LUIS c/MUSCIO, VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 73.409/89, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 18 de marzo de 1994 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble: sito en la calle Martínez Castro 263/65 de la Capital Federal Dominio F.R. 1-25884 Superficie 339,70 m². La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Víctor Muscio su esposa, 2 hijos mayores y un hijo menor, en calidad de propietarios, según informe de fs. 98. Adeuda: Rentas Municipalidad de Buenos Aires al mes 12/93 $ 1.137 y Aguas Argentinas al 2/12/93 no registra deuda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 16.188. Seña 25 % Comisión 3 %. Visitas: Días 16 y 17 de marzo de 9 a 12 hs. Más informes en autos o al martillero al T.E. 831-9875.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 14/3 Nº 76.328 v. 15/3/94

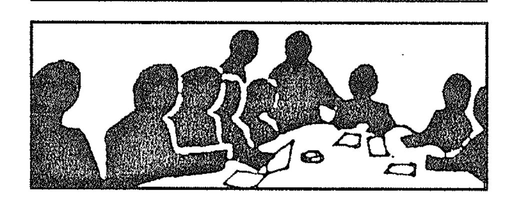
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días en los autos "BEDALIA S. A., s/Quiebra", Expediente Nº 20.859, que los martilleros Horacio E. Garrido y Guillermo T. Chiappetti, rematarán el día miércoles 23 de marzo de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Excepcional planta industrial en block, desocupada y con facilidades, ubicada en el Parque Industrial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con frente a la calle Callao Nº 7100, a 200 mts. de la Avda. Ovidio Lagos (Ruta 178) y próxima a la Autopista de Circunvalación. Edificada sobre la Fracción "A" en el plano de subdivisión del Lote "20", Plano 30.808 año 1928, con una Superficie de 2Há 98As 83Cás., "Ad-Corpus", sobre la fracción se encuentran: Dos amplios galpones, Sector de Vigilancia, Casa de Caseros y Cocheras, con una superficie cubierta aprox. de 7.000 m2. El galpón principal está dividido en sectores, a saber: Oficinas, Armado de matrices, máquinas inyectoras, electricidad, pañol de herramientas, metalúrgico, oficina técnica, almacenamiento, sala de compresores y productos semielaborados, empaque y despacho, armado y de materia prima. Debemos destacar entre la maquinaria existente: Catorce inyectoras con Capac. entre 30 y 3.000 grs., máquinas fabricadoras de fil, máquinas rectificadoras, Prensa hidráulica, balancines, tornos, fresadoras, cepillos, guillotina, compresores, cintas transportadoras, autoelevador Clark, etc., cantidad de producto elaborado y materia prima. Base en block U$S 760.000. Seña 20 %, Comisión 3 %, Imp. Fiscal e IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio (80 %), deberá abonarse en dólares estadounidenses en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el 15 de mayo de 1994, con intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días vigente a la fecha de la subasta, incrementada en dos puntos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio de los bienes subastados en las fechas establecidas precedentemente, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C. Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. La posesión se otorgará una vez abonada la primer cuota, debiendo formalizarse hipoteca sobre los bienes subastados, en salvaguarda del saldo de precio pendiente. El comprador deberá contratar de inmediato un seguro de incendio, robo y daños a satisfacción del tribunal, con endoso a favor de la quiebra y con la totalidad de las primas pagas hasta el vencimiento de la última cuota, debiendo también constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que no podrá enajenar o alquilar total o parcialmente los bienes, como así tampoco transferir, arrendar o gravar los mismos, hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199, inc. 9º de la Ley 19.551. Es condición de venta, que el Escribano que realizará las escrituras traslativas de dominio, será designado por el Tribunal. Acto seguido toda la matricería en block, base U$S 500.000 con las mismas facilidades mencionadas anteriormente. Seña 20 %, comisión 3 % e IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta, en este caso, que por el saldo financiado, deberá presentarse un aval bancario, de institución reconocida en plaza y a satisfacción del Juzgado; ello previo a la entrega de la matricería. Los compradores deberán depositar los saldos de precio a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en las fechas señaladas precedentemente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta, y abiertas en audiencia que se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1994, a las 12 horas. La Planta se exhibirá los días 19, 20 y 21 de marzo de 12 a 16 horas, y con anterioridad, deberá convenirse con los martilleros.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14/3 Nº 414 v. 18/3/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUDIOCITEC INTERNACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AUDIOCITEC INTERNACIONAL S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1994 a las 17.00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social de la calle Moreno 1531, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración aumento del capital dentro del quintuplo.
2º) Emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital.
3º) Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/3 Nº 1286 v. 15/3/94

AUTARCO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión a todos los socios para que constituidos en Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social de Amenábar 409, de la Capital Federal, el día 30 de marzo de 1994, a las 11 horas, en razón de haber sido observada por la Inspección General de Justicia la prórroga de la Sociedad efectuada en la anterior Asamblea de fecha 11 de enero de 1994, a raíz de que la Sociedad estaba vencida y lo que se debió hacer es reconducir la vida de la sociedad AUTARCO CIF, SRL, y no prorrogarla. Esta nueva Asamblea a la que se cita es para que los socios traten la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar, ratificar y convalidar la cesión de cuatrocientas cuotas sociales hecha por el señor Luis Jesús Porto, de 46 años de edad, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Peña 2170, piso 2º, departamento "B" de la Capital Federal, con L.E. Nº 7.605.192 al señor Jesús Edelmiro Porto, de 82 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en Amenábar 409 de la Capital Federal, con D.N.I. Nº 1.110.667, cesión que fue hecha en documento privado de fecha 22 de octubre de 1993 y publicada en el Boletín Oficial el 17 de enero de 1994.
2º) Reconducir la vida de la Sociedad por sesenta años, a partir de la fecha de la firma del contrato original que lo fue el 26 de julio de 1961 y que se inscribió en el Registro correspondiente el 24 de octubre de 1961.
3º) Nombrar nuevo gerente o gerentes, quienes poseerán todas las facultades de administración y disposición y quien o quienes, con su sola firma, podrán vender los bienes inmuebles o muebles de AUTARCO CIF, SRL, hipotecarlos o prendarlos.
4º) Modificar, o no, en consecuencia de lo que se resuelva sobre los puntos anteriores a éste, las cláusulas TERCERA Y QUINTA del contrato original.
5º) Ratificar todas las demás cláusulas del contrato social que no sean objeto de modificaciones en la Asamblea que se convoca.

El Gerente
e. 10/3 Nº 44.374 v. 16/3/94

ARFIN S. A. Registro Nº 43.233

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1994 a las 11.45 horas en el local social de Avda. L. N. Alem 1110, p. 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1), Ley Nº 19.550, del Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1993. Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular.
4º) Distribución de utilidades acumuladas.
5º) Elección de nueve (9) Directores Titulares y Suplentes en los términos del Art. 8 del Estatuto, por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 11/3 Nº 76.009 v. 17/3/94

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1994, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital por la suma de hasta $ 17.000.000 y emisión de hasta 17.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, Categoría "B", de valor nominal Pesos uno (V/N $1) cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio social durante el cual sean suscriptas, para ser colocadas con prima, por oferta pública local e internacional Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Otorgamiento al Directorio de facultades para determinar el procedimiento para establecer la prima de emisión y/o la fórmula o mecanismo para la determinación del precio, dentro de los límites que fijará la Asamblea.
3º) Ratificación de las características de las 20.658.961 acciones ordinarias, escriturales, Categoría "B", de valor nominal Pesos uno (V/N $1) cada una, de un voto por acción, emitidas para el pago de la capitalización de utilidades, resuelta por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 15 de setiembre de 1993 y autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nº 62 de fecha 11 de noviembre de 1993.
4º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Categoría "B", de valor nominal Pesos uno (V/N $1) cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión, hasta un monto total de U$S 300.000.000.- Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la ley Nº 23.576 y sus modificatorias y las normas del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo época de emisión, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés, valor de conversión y comisiones.
5º) Aumento del capital social conforme con el art. 17 de la ley 23.576 por conversión en acciones, de las obligaciones negociables convertibles, al momento que los tenedores ejerzan su derecho, según las condiciones de emisión que se aprueben en el punto anterior.
6º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 203/92 de la Comisión Nacional de Valores, para la suscripción de acciones resuelta en el punto segundo del Orden del Día y para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles en acciones resuelta en el punto cuarto del Orden del Día.
7º) Otorgamiento al Directorio de facultades para solicitar y gestionar la autorización de oferta pública y de cotización de las acciones y de las obligaciones convertibles en acciones ante los organismos de control y mercados tanto nacionales como internacionales.

El Director

NOTA: Los puntos 6 y 7 serán tratados en Asamblea con carácter de Extraordinaria y los restantes en Asamblea con carácter de Ordinaria.
Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º Subsuelo, Capital Federal hasta el día 21 de marzo de 1994 inclusive en el horario de 10 a 15 horas.

e. 8/3 Nº 75.581 v. 14/3/94

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

El Consejo de Administración del BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Social y en el Artículo 50 de la Ley 20.337, convoca a sus Asociados que figuran en el Padrón de cada Distrito para elegir los Delegados que representarán a los asociados correspondientes a cada uno de los Distritos, en la próxima Asamblea Ordinaria de Delegados, de acuerdo a las disposiciones del Estatuto y las siguientes normas:

La Asamblea Electoral del Distrito Salta se constituirá con los asociados que tengan radicadas sus cuentas de cuotas sociales a la fecha de cierre del padrón en nuestra ciudad, tanto en Casa Central como en Sucursales o delegaciones. Los restantes Distritos estarán constituidos por los asociados con cuentas sociales radicadas en la jurisdicción de cada una de las Sucursales o Delegaciones que tiene el Banco (art. 36, inc. c, Estatuto) y se elegirán, por el Distrito Salta, en Casa Central de calle Caseros Nº 670 de Salta, Capital, 15 Delegados Titulares y 10 Delegados Suplentes; por el Distrito Orán, Sucursal de San Ramón de la Nueva Orán, en calle 25 de Mayo Nº 284 de esa ciudad, 2 delegados titulares y 2 delegados suplentes; por el Distrito Tartagal, Sucursal Tartagal, en calle San Martín Nº 158 de esa Ciudad, 1 delegado titular y 1 delegado suplente; por el distrito Jujuy, en calle San Martín Nº 785 de San Salvador de Jujuy, 6 delegados titulares y 6 delegados suplentes; por el distrito Perico, Sucursal Ciudad Perico, en calle San Martín Nros. 25/27 de esa Ciudad, 1 delegado titular y 1 delegado suplente; por el distrito San Pedro, delegación San Pedro de Jujuy, en calle Alsina Nº 384 de esa ciudad, 1 delegado titular y 1 delegado suplente; por el Distrito Catamarca, Sucursal San Fernando del Valle de Catamarca, en calle Rivadavia Nº 572 de esa ciudad, 5 delegados titulares y 5 delegados suplentes; y por el Distrito Buenos Aires, Sucursal Buenos Aires, en calle San Martín Nº 398 de esa ciudad, 1 delegado titular y 1 delegado suplente. En total se elegirán 32 delegados titulares y 27 delegados suplentes, como asimismo 3 (tres) consejeros titulares y 6 (seis) consejeros suplentes, 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente. La elección se realizará por el sistema de lista completa e íntegra, de acuerdo a lo que dispone el art. 36 inc. g) del Estatuto, lo resuelto por la Asamblea de Delegados de fecha 29 de setiembre de 1990, resolución Nº 093/93 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (Expte. Nº 48.228/89) y Disposición Nº 159/93 de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Salta. Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán el día 9 de abril de 1994 en las sedes de cada distrito, a horas 8, con comunicación a sus efectos al Banco Central de la República Argentina, Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Organo Local Competente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Bajo la presidencia del asociado o representante de mayor edad se designarán dos asociados para suscribir el acta.
2º) Designación de Presidente de la Asamblea por simple mayoría de los presentes.
3º) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la cantidad que establece esta Convocatoria por cada casa, para que integren la próxima Asamblea Ordinaria de Delegados.
4º) En caso de haber sido oficializada más de una lista de candidatos, la elección referida en el punto anterior se realizará mediante un comicio que se abrirá a las 9.30 horas y cerrará a las 18 horas, a cuyo fin entrarán en funciones las Juntas Escrutadoras designadas por el Consejo de Administración y los Fiscales que a tal efecto hayan nombrado los apoderados de las listas oficializadas. Terminado el escrutinio se labrará un acta consignando el resultado.

El Consejo de Administración
e. 11/3 Nº 76.155 v. 15/3/94

"C"

CASTRO CORBAT S. D. F. C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 1994 a las 18 hs. en Florida 141 3º p., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/93;
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio;
4º) Reforma del Estatuto Social
5º) Designación e integración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

El Directorio

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 8/3 Nº 75.603 v. 14/3/94

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1994 a las 11:00 horas en la sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en su reunión del día 22 de febrero de 1994;
3º) Aumento del capital social mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital;
4º) Reforma del Artículo cuarto del estatuto social;
5º) Reforma del Artículo vigésimo del estatuto social.

El Presidente
e. 8/3 Nº 75.668 v. 14/3/94

CARODAL S. A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1994, a las 16.30 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la elección del Directorio efectuada en Asamblea Ordinaria del día 24 de setiembre de 1992.

El Presidente
e. 9/3 Nº 75.742 v. 15/3/94

CERAMICA SAN LORENZO
I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 655, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social de $ 52.868.396 a $ 56.118.396 mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales Clase A de $ 1 valor nominal y 5 votos por acción y acciones ordinarias, escriturales Clase B de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción, en la proporción que cada una de las clases representa en el capital social actual.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director
e. 10/3 Nº 75.828 v. 16/3/94

CLARKE, MODET & CIA. (ARGENTINA)
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Lavalle 190, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 10/3 Nº 75.857 v. 16/3/94

"D"

DISTRONIC
Sociedad Anónima
Número de Inscripción en la I.G.J. 1.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 29 de marzo de 1994 a las 08.00 horas en la sede social de Olazábal 3215 6to. piso Departamento "E" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 09.00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de utilidades. Tratamiento de artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/3 Nº 75.861 v. 16/3/94

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1994, a las 10 horas, en Corrientes 1000, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Analizar y aprobar la propuesta presentada y su posible mejora en la Junta de Acreedores del 28 de marzo.
3º) Reconsideración de la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social, del aumento del capital, de la emisión de acciones y de la reforma del artículo del Estatuto, aprobados por Asamblea del 31 de agosto de 1992, frente a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a nuestra sede social de Corrientes 1000 piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, hasta el 21 de marzo de 1994 inclusive. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito emitido por la misma.
Para la consideración del punto tercero del orden del día, propio de la Asamblea Extraordinaria, el quórum será del 60 % de las acciones con derecho a voto. La acción preferida tiene derecho a voto. El Presidente

e. 8/3 Nº 75.655 v. 14/3/94

EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1994 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la Avda. Emilio Castro 7149 Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Explicación tratamiento en la fecha de los estados contables.
4º) Honorarios del directorio.
5º) Elección órgano de administración, renovación autoridad.

El Presidente

NOTA: Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán depositar sus acciones según lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550 en la sede social.

e. 8/3 Nº 75.622 v. 14/3/94

ESTANCIAS WELBERS
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1994, a las 9.00 horas en el domicilio legal de la Sociedad, calle Mariscal Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razón por la cual se cita a Asamblea General Ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1993.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Síndico.
8º) Elección de Director Suplente.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 01 de marzo de 1994.

El Directorio
e. 9/3 Nº 75.699 v. 15/3/94

EL PALMAR DE MEDANOS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de "EL PALMAR DE MEDANOS S. A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1994 a las 19 horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en calle Cajaravilla 5165 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma del Estatuto Social.

El Directorio
e. 11/3 Nº 44.429 v. 17/3/94

EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1994, a las 18:30 horas en la calle Juan Bautista Alberdi 3180, Piso 3ro. de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Análisis de la Explotación Directa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión de Vigilancia, Inventario y la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de diciembre del año 1993.
3º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
4º) Elección de los miembros de la Comisión de Vigilancia titulares y suplentes.

El Directorio
e. 11/3 Nº 76.021 v. 17/3/94

"F"

FUENTE ARETUSA
S. A.
Nº Reg. 1.520.720

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 24/3/94 a las 12 hs. en Sarmiento 643, 7) P., Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas p/firmar el acta;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1) ley 19.550 correspondientes ejercicio cerrado el 31/10/93. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura.
3º) Tratamiento resultados del ejercicio. Honorarios Síndico;
4º) Determinación número de Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
5º) Autorización a integrantes Directorio s/art. 273 ley 19.550.

El Director Titular
e. 10/3 Nº 75.884 v. 14/3/94

FERNANDO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FERNANDO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30-3-1994 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria en Montevideo Nº 149 9º "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación contable al 31/10/93.
3º) Elección de Directores.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Motivo por el llamado a Asamblea fuera de término.

e. 11/3 Nº 75.969 v. 17/3/94

FERNANDO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FERNANDO S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30-3-1994 a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria en Montevideo Nº 149 9º "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo Nº 10 del Estatuto de la Sociedad.

e. 11/3 Nº 75.970 v. 17/3/94

"G"

GUAMA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria) que se realizará el día 28 de marzo de 1994 a las 20 horas en Paraguay Nº 610, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción o no remoción del Presidente del Directorio por mal desempeño del cargo y promoción o no en contra del mismo de acciones de responsabilidad.
2º) Fecha en que se concretará o no la auditoría externa aprobada por la Asamblea Unánime de fecha 9 de octubre de 1992.
3º) Tratamiento de los Balances correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1992 y 30 de setiembre de 1993.

El Presidente
e. 10/3 Nº 75.856 v. 14/3/94

"H"

HOME AID
S. A.

CONVOCATORIA

Cita en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 25 de marzo de 1994 en Araoz 2389 5to. Piso Dto. A Capital Federal a partir de las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento de la Memoria y Balance General por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993. Aprobación de la gestión de Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su remuneración por el término de dos años.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
7º) Reforma del Estatuto Social.

El Presidente
e. 8/3 Nº 75.574 v. 14/3/94

HIDROLAND
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1994, a las 10.00 horas, en Libertad 1376, Piso 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13, finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Retribución del Directorio y Sindicatura.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Conversión de las acciones "Nominativas no Endosables" en acciones "Al Portador" art. 39 Ley 23.697.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, que deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
e. 9/3 Nº 75.758 v. 15/3/94

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 28 de marzo de 1994 a las 14 horas en primera convocatoria, en la calle Maipú 712, piso 2º oficina "D" de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico Inmuebles de la Sociedad al 05 de setiembre de 1993.
El Directorio
e. 11/3 Nº 76.003 v. 17/3/94

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 28 de marzo de 1994 a las 15 y 30 horas, en la calle Maipú 712 piso 2º oficina "D" de Capital Federal, a las efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según Art. 234 inc. 1º de las leyes Nº 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
2º) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y Estatuto por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores, su designación y remoción según corresponda.
5º) Designación de los Síndicos titular y suplente.
6º) Designación del Contador Certificante del ejercicio que finalizará el 30/9/94.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 11/3 Nº 76.002 v. 17/3/94

HOTELERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS 38.347

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, en su artículo décimo segundo, cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1993 celebrándose el día 30 de marzo de 1994 a las 12 hs. en Bolívar 160 piso Primero de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación del llamado a la presente Asamblea para considerar la documentación prevista por el artículo 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Comercial Nº 23 de la Sociedad, finalizado el 31 de julio de 1993.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Comercial Nº 23 de la Sociedad, finalizado el 31 de julio de 1993. Destino de los resultados. Remuneración al Directorio.
3º) Reforma del Estatuto Social, Aumento del Capital Social (Art. 2do); prescindir de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 11/3 Nº 75.955 v. 17/3/94

"L"

LEGONA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1994, a las 10:30 hs., a realizarse en la sede social de LEGONA S.A., sita en San Martín 323, piso 19, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Modificación de la fecha del cierre del ejercicio en los términos del artículo 10 del estatuto social.
3º) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Información Complementaria, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Contador Certificante correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Consideración de la renuncia de todos los miembros del Directorio.
7º) Reforma del artículo 4 del estatuto social por reducción del capital social en los términos de los artículos 205 y 206 de la ley 19.550 y cambio del valor nominal de las acciones.
8º) Consideración de la composición del Organo de Fiscalización en los términos del artículo 8 del estatuto social.
9º) Reforma del artículo 6 del estatuto social referente a la composición del Directorio.
10º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
El Presidente

NOTA: Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 2º), 7º) y 9º) del Orden del Día, se observará el quórum y mayorías dispuestos por ley para las Asambleas Extraordinarias.
Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria los Accionistas deberán remitir los certificados de asistencia extendidos por la Caja de Valores S.A. con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, ley 19.550), a la sede social sita en la calle San Martín 323, piso 19 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo legal el día 25 de marzo de 1994, a las 18 horas.
e. 10/3 Nº 75.853 v. 16/3/94

LIQUID CARBONIC ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro Nº 13.393

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1994 a las 11.05 horas en el local social de Avda. L. N. Alem 1110, p. 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1), Ley Nº 19.550, del Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1993. Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular, en exceso de los límites fijados por el Art. 261, Ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades acumuladas.
5º) Elección de nueve (9) Directores Titulares y Suplentes en los términos del Art. 8 del Estatuto, por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio
e. 11/3 Nº 76.008 v. 17/3/94

"M"

MARIANNE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MARIANNE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1994 a las 16 horas en la sede Social de Lavalle 1312 5to "A" de esta Capital para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Directorio
2º) Aprobación del Final de Obra.
3º) Presupuesto para el Acto de Inauguración
4º) Gastos Extraordinarios originados por el techado de la terraza. MARIANNE S.A. Lavalle 1312 5to "A". Capital Federal.
El Directorio
e. 8/3 Nº 75.584 v. 14/3/94

MAPAS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 1994 a las 10,00 horas en su sede social de Julio A. Roca 570, 5º P "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la transformación de la sociedad.
2º) Consideración del Balance Especial de transformación al 28-2-94.
3º) Consideración del Aumento de Capital y cambio del valor nominal de cada acción.
4º) Consideración del Estatuto Social.
5º) Elección de los firmantes del Acta.
El Socio Administrador
e. 9/3 Nº 75.810 v. 15/3/94

MASSALIN PARTICULARES
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1994, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/1993.
3º) Consideración del resultado positivo del ejercicio social cerrado el 31/12/1993 y de su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1993 por $ 1.918.912 sin exceso del límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/1993.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/1994 y determinación de su retribución.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
La Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y en el artículo 26 del estatuto social, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sitas en Av. L. N. Alem 466, Piso 10, Capital Federal, hasta el 22/3/1994, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.
e. 11/3 Nº 75.759 v. 17/3/94

MURESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1994 a las 18 horas en Rivadavia 3318, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Autorización para la emisión de un empréstito de obligaciones negociables:
— Oferta pública, cotización y emisión.
— Monto de la emisión.
— Delegación al directorio de las condiciones de emisión.
El Directorio
e. 11/3 Nº 75.956 v. 17/3/94

"P"

PROGALEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1994 a las 18 hs y 19 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Nahuel Huapi 5846 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de gestión del Directorio.
3º) Consideración de renuncias de Directores.
4º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
El Presidente
e. 8/3 Nº 75.572 v. 14/3/94

PRELUDIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1994, a las 10.00 horas, en Lavalle 690, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatuto.

El Presidente
e. 9/3 Nº 75.764 v. 15/3/94

PASEO DEL PUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa PASEO DEL PUERTO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1994, a las 11.- horas, en la sede social de la calle Florida Nº 1, piso 6º, oficina 10/b de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, del Ejercicio Comercial finalizado el 31 de agosto de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de los Resultados.

El Presidente
e. 10/3 Nº 75.932 v. 16/3/94

PINAMAR
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1994 a las 10.30 horas en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma de Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado y aprobado por el Directorio mediante Acta Nº 623 de fecha 2 de marzo de 1994.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 11/3 Nº 75.971 v. 17/3/94

"R"

RENTACO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de RENTACO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en calle California 2662, Capital Federal, el 4 de abril de 1994 a las 9 horas en primera convocatoria y en su caso a las 10 hs del mismo día y en igual lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el aumento de capital social de $ 150.002 a $ 450.000; emisión, suscripción e integración.
2º) Designar accionistas parar firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que en segunda convocatoria la Asamblea se constituirá con quienes concurran.

e. 11/3 Nº 42.902 v. 17/3/94

RENTACO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de RENTACO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en calle California 2662, Capital Federal, el 4 de abril de 1994 a las 11 horas en primera convocatoria y en su caso a las 12 hs. del mismo día y en igual lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convertir las acciones de la sociedad en acciones al portador de un peso cada una.
2º) Modificación del artículo sexto del estatuto, dejando sin efecto la modificación de ese mismo artículo dispuesta por la Asamblea del 26 de julio de 1990.
3º) Designar los accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que en segunda convocatoria la Asamblea se constituirá con quienes concurran.

e. 11/3 Nº 42.901 v. 17/3/94

"S"

SURIMI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SURIMI S.A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de marzo de 1994, a las 15:00 hs. en Leandro N. Alem 1180, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Aumento del capital social a cien mil pesos";
3º) "Reforma del Estatuto Social en sus Artículos 4º —Capital—, 11º —Composición del Directorio—, 14º —Garantía de los directores— y 17º —Fiscalización—"; 4. "Elección de directores titulares y suplentes"; y 5. "Elección del síndico titular y del suplente". Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 8/3 Nº 75.633 v. 14/3/94

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1994, a las 17 horas, en su sede social Sarmiento 767, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Aumento de Capital y Emisión de Acciones por suscripción como aprobara la Asamblea General Ordinaria del 28/9/93.
2º) Ratificación mandato Directores Titulares.
3º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables resuelta por Asamblea General Ordinaria del 28/9/93.
4º) Reforma del Art. 1º de los Estatutos Sociales.

El punto 4º se tratará en Asamblea Extraordinaria.

El Directorio
e. 10/3 Nº 75.923 v. 16/3/94

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria de Transportadora de Gas del Norte S.A. a celebrarse el 25 de marzo de 1994, a las 10.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en la calle Don Bosco 3672, piso 4º, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos.
6º) Aumento del capital social a integrarse con aportes irrevocables ya efectuados en la medida que determine la asamblea y emisión de las correspondientes acciones escriturales dentro de cada clase en las proporciones respectivas.
7º) Transformación de 66.816.789 acciones ordinarias Clase "B" en acciones Clase "D" con iguales derechos y mismas características. Creación de dicha Clase "D" para su entrega a los accionistas respectivos en reemplazo de sus tenencias de Clase "B".
8º) Reforma de los artículos 5º, 6º, 9º, 10º, 14º, 20º, 31º, 34º, 37º, 44º y 45º del Estatuto Social.
9º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes y elección de Síndicos titulares y suplentes.
10) Consideración de la autorización de oferta pública del capital social y autorización de cotización de las acciones de propiedad del Estado Nacional en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otros mercados autorizados, en el país y en el extranjero, según lo considere conveniente el Directorio. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para la implementación del presente punto del Orden del Día.
11) Designación de Caja de Valores S.A. para llevar el registro de acciones de la Sociedad.
12) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1994.
13) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 1993 respecto al ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública (Ley Nº 17.811). Para tratar los puntos 7, 8, 10 y 13 del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

El Apoderado

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se los registre en el Libro respectivo, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 8/3 Nº 75.816 v. 14/3/94

TELEVISA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1994, a las 17 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación del Directorio, fijación del número de miembros y designación de directores titulares y, eventualmente, de suplentes.
2º) Consideración de la gestión de los directores renunciantes y los pertenecientes al Directorio de Pampa Estudios S.A. por el período que terminó con el perfeccionamiento de la fusión por absorción por Televisa Argentina S.A.
3º) Remuneración de los directores referidos en el punto anterior.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Síndico

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

e. 8/3 Nº 75.680 v. 14/3/94

TESMA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TESMA SAIC a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1994 a las 15.00 horas en primera convocatoria en la sede social ubicada en la calle Corrientes 544, Piso 5 contrafrente, Capital Federal, a los efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Proposición de abonar a Directores y Síndicos honorarios en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, marzo 1 de 1994.
El Directorio
e. 9/3 Nº 75.784 v. 15/3/94

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1994 a las 10.00 horas en Avda. Corrientes 3169, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Remuneración a directores que han cumplido tareas especiales.
3º) Destino de los resultados.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 9/3 Nº 75.723 v. 15/3/94

TORT VALLS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "TORT VALLS S.A." a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1994, a las 15 horas, en Primera Convocatoria y 16 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la calle Dr. Angel Roffo 7005 2do. Piso oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 33, cerrado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley 19.550).
4º) Destino de los resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Consideración del estado de los gestiones en Personas Jurídicas por los aumentos de capital aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1991 y 30 de noviembre de 1992.

La Presidenta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 cursar la documentación pertinente el 21 de marzo de 1994 de 14 a 16 horas, la que podrá ser presentada en Dr. Angel Roffo 7005 2do. oficina 65, Capital Federal.

e. 10/3 Nº 75.913 v. 16/3/94

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C.A. poseedores de acciones de la clase "A" y "B" a Asamblea Especial del grupo A-B para el día 5 de abril de 1994 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Chiclana 3230 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del Director designado por el grupo de acciones A-B el día 6 de setiembre de 1993 y consideración de su responsabilidad. En su caso designación de su reemplazante.

El Directorio

Se comunica a los señores accionistas poseedores de acciones de las clases "A" y/o "B" que deberán cumplir con el requisito preceptuado

en el art. 238 de la Ley 19.550 T.O. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 12 a 16 hs. hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 10/3 Nº 75.917 v. 16/3/94

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1994, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede de la sociedad, Chiclana 3230, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del activo y pasivo social al 31 de marzo de 1994.
3º) Actitud a asumir por parte de la Sociedad como consecuencia de lo expresado en el punto 2.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con el requisito preceptuado en el art. 238 de la ley 19.550 T.O. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 12 a 16 hs. hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 10/3 Nº 75.916 v. 16/3/94

"U"

UNIDAD DE CIRUGIA PLASTICA SAN ISIDRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA SIMULTANEA

Se cita en 1º y 2º convocatoria a los señores accionistas de U.C.P.S.I.SA para el día 25/3/94 a las 20:00 hs. en Chacabuco 250 San Isidro, Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de las razones que motivan el tratamiento de los estados contables fuera del término legal y consideración y aprobación de la documentación del art. 234 (1) L.S. al 31/12/92.
3º) Resultados del ejercicio, su destino.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Fijación del Número y elección de directores por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de un Director técnico.
6º) Aprobación de la remuneración de los directores en exceso del artículo 261 de la LS por funciones técnico-administrativas permanentes.
7º) Fijación de la remuneración de directores para el ejercicio 1992/1993.
8º) Modificación de los estatutos sociales. Aprobación de un Reglamento Interno.
El Presidente
e. 8/3 Nº 75.635 v. 14/3/94

UNIDAD DE CIRUGIA PLASTICA SAN ISIDRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA SIMULTANEA SEGUN LO QUE OPORTUNAMENTE SE RESUELVA

Se cita en 1ª y 2ª convocatoria a los señores accionistas para el día 28.3.94 a las 10:00 hs. en Chacabuco 250 San Isidro, Pcia. Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital hasta la suma de $ 100.000 y emisión de acciones ordinarias suficientes parar cubrir el aumento aprobado. Modificación del art. 4º de los estatutos sociales, en su caso. Fijación de las condiciones generales de emisión, época, forma y condiciones de pago.
El Presidente
e. 11/3 Nº 75.993 v. 17/3/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Estudio Lider, representado por el Martillero Público Mario J. Pérez Ferreria, con oficinas en Av. Corrientes 1670 - 2º Piso 4º, Capital Federal, avisa que Emilio Rodríguez Rey, José Antonio Filloy, Celso Sieiro y Orencio Filloy, domiciliados en la calle Cardeza 2092 Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires. Venden a Irene Beatriz Azcano, domiciliada en la calle, Suárez nº 1160, capital el negocio de: Café, Bar, Restaurante, sito en la AV. MONTES DE OCA Nº 400 y USPALLATA Nº 895, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y Personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 8/3 Nº 75.616 v. 14/3/94

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Irene Cobelli, Martillera Pública, avisa que Daniel Alejandro Wapniarsky, domiciliado en Bravard 1194 de Capital vende su fondo de comercio de perfumería, librería y afines sito ARAOZ 2206 de Capital Federal a Liliana Manzione, domiciliada en Av. Córdoba 2684 de Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 9/3 Nº 75.788 v. 15/3/94

Se avisa que Daniel Manuel Rodriguez, con domicilio en Pico 952, departamento 4, Villa Dominico, Avellaneda, transfiere a María M. García de Rey, con domicilio en calle Nazca 1754 piso 4º, Departamento "A", Capital Federal, el hotel, ubicado en la calle AVENIDA GENERAL DONATO ALVAREZ 1044, Capital Federal. Hotel sin servicio de comida (700-110), con una capacidad de 16 habitaciones y 34 pasajeros. Consta de planta baja, primero y segundo piso. Reclamos de ley en Pico 952 Dpto. 4 - Villa Dominico - Avellaneda. Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
e. 9/3 Nº 44.283 v. 15/3/94

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. L.S. Peña 250 - 2º - Capital: avisan: Córdoba Ocho Cincuenta y Tres S. R. L. (dom. Córdoba 853 Cap.) vende a José Buezas Besada y Mariano García Romero (dom. R. L. Falcón 2762 Cap.) el Com. Min. de Helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, despacho de bebidas; wisquería, cervecería de AV. CORDOBA 853 - PB Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/3 Nº 75.889 v. 16/3/94

Antonio Santoianni Contador Público, con domicilio en Moreno 673 Piso 1º Oficinas B y C en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que Casa Angeleri S. R. L., con domicilio en Bdo. de Irigoyen 118 Piso 1º Capital Federal, transfiere al Sr. Prassolo Eduardo Luis con domicilio en la calle Carabelas 480 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, un negocio de fabricación de sellos de goma (204043), ubicado en la AVDA. BDO. DE IRIGOYEN 118 Piso 1º "4" de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 11/3 Nº 75.997 v. 17/3/94

"B"

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Adolfo Antonio Schnaiderman, domiciliado en Espora 1284 de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., vende a Santiago Beneitez y Domingo Beneitez Miranda, domiciliados en México 3624 de Villa Martelli, Pcia. Bs. As., negocio de Elaboración Pastas Alimenticias con Venta Directa al Público, sito en BOYACA Nº 459, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 8/3 Nº 44.201 v. 14/3/94

"C"

La Escribana Araceli M. G. S. de Murias con domicilio en Bolivia 31 Capital, avisa que Alicia Otero D. N. I. 10.403.334 con domicilio en Cabrera 3236 Capital, vende a Nilda Beatriz Salerno, L. C. 4.389.241, con domicilio en García de Cossio 6010 Capital, el fondo de comercio de lavadero automático "Lava que te Lava" sito en CABRERA 3236 Capital. Reclamos de ley y oposiciones en Bolivia 31, Capital.
e. 9/3 Nº 75.797 v. 15/3/94

Norberto Ariel Fernández Riveira, Escribano, con domicilio en la calle Tucumán 1584 piso 6 oficina "C" comunica que la sociedad "Lowczy SRL" con domicilio en la Av. Callao 441 piso 8 oficina "D", transfiere a favor de Luis Pereiro Castro, domicilio la Av. Del Libertador 7508, piso 11º, el "Café Parisien" del rubro bar, confitería, sito en esta ciudad con frente a la calle CARLOS PELLEGRINI 501 al 513, esquina LAVALLE 987 al 999, Planta Baja, de esta ciudad, libre de todo ocupante, personal y/o gravamen y todo pasivo, con todo el conjunto de las instalaciones y mercaderías. Por todo reclamo en el término de ley en la calle Arenales 1942 piso 6 departamento "B", de 12 a 18 horas, Tel/Fax 815-4551, 814-3624, todos los domicilios de la ciudad de Buenos Aires.
e. 10/3 Nº 75.852 v. 16/3/94

Navarro J. Humberto Mart. Público dom. Lisboa 636 Cap. avisa Juan Olivera dom. Lisboa 636 Cap. vende a Teresa S. Malceñido y José Pedro Tabeira dom. Lisboa 636 Cap. el Fondo de Comerc. de panadería mecánica de CRISOLOGO LARRALDE 1751/5 Cap. retroact. 14/6/93 reclamos mis oficinas.
e. 10/3 Nº 75.914 v. 16/3/94

"M"

Javier María Guerrico Wichmann, Escribano, con domicilio en la Av. Pte. R. S. Peña Nº 1110, piso 4º, Of. 2, comunica que por error en el edicto publicado desde 18/2 al 24/2 (Rec Nº 0037-00042589) que corresponde a la venta del fondo de comercio de la calle MAIPU Nº 924, no se consignó el nombre de la Avenida del domicilio del vendedor siendo esta Cabildo y el domicilio de la sociedad en formación que compra, es Maipú Nº 924, ambas de la Cap. Fed. Reclamo de ley en mis oficinas.
e. 8/3 Nº 75.589 v. 14/3/94

"P"

Beatriz Raquel Iglesias con domicilio en Pedro Goyena 661 Cap. vende libre de toda deuda y personal su negocio ubicado en PEDRO GOYENA 661 Cap. dedicado a: Com. min. golosinas envasadas, quiosco, com. min. art. de librería, papelería, impresos, cartonería, juguetería, art. de limpieza. Exte. 000641/93, al Sr. Juan Nicolás Luna con domicilio en Av. Chiclana 3404 Cap. Reclamos de ley en Del Barco Centenera 1011 Cap.
e. 9/3 Nº 75.705 v. 15/3/94

"S"

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se anula edicto publicado bajo recibo Nº 0030.0.0065193 de fecha 03.11 al 09.11.93 del negocio de hotel (S. S. C.) sito en SUAREZ 2818 P. B. 1º y 2º Piso Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestra oficinas.
e. 9/3 Nº 75.815 v. 15/3/94

Por cinco días. El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852 P. 1 y 2 de Capital Federal, avisa que "Farmacia Ferni S. C. S." con domicilio en Suipacha Nº 911 de Cap. Fed. vende, cede y transfiere a Juan Covatto y José Nicolás Fiorentino domiciliados en Capital Federal, la farmacia de su propiedad sita en la calle SUIPACHA Nº 911 de Cap. Fed. Reclamaciones de ley en negocio vendido.
e. 9/3 Nº 75.800 v. 15/3/94

Arturo Rodolfo Dopacio, martillero público, con oficinas en Santiago del Estero 643, 2º Piso, Capital Federal, avisa: Augusto Quintans c/domicilio en Sarmiento 3599, Capital Federal, vende su media parte indivisa del negocio de café bar y despacho de bebidas sito en la calle SARMIENTO Nº 3599, Capital Federal a su condómino Maurilio Juan García c/domicilio en Granaderos 457 6º G, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo social. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 11/3 Nº 75.973 v. 17/3/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INMOBILIARIA BOLIVAR Nº 1659/1661
S. A.

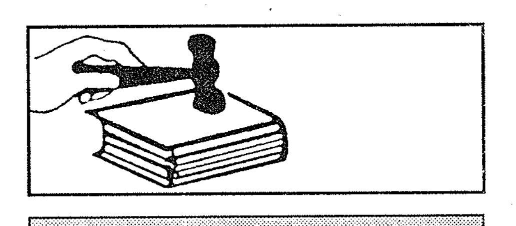
REDUCCION DE CAPITAL

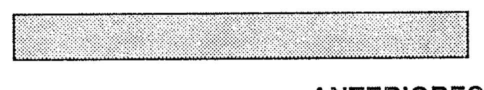
Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 28/02/94 se ha resuelto desafectar parcialmente Aportes Irrevocables y reducir el Capital Suscripto en $ 364,32, siendo el nuevo Capital de $ 3,68. Todo ello se aplicará a la devolución de capital por $ 1.411.878,66 y de aportes por $ 183.510,35 mediante la entrega de parte del patrimonio a los accionistas, según Balance General al 31.12.93, cuyas cifras son: Activo: $ 2.102.437,59; Pasivo: $ 201.013,93; Patrimonio Neto: $ 1.901.423,66. Las cifras después de la reducción son: Activo: $ 537.741,41; Pasivo: $ 231.706,76; Patrimonio Neto: $ 306.034,65. Plazo de oposición: 15 días a partir de la última publicación. Lugar: Hipólito Yrigoyen 1628, 3º piso - Capital, en el horario de 13 a 18 hs.
El Presidente
e. 11/3 Nº 76.035 v. 15/3/94

"L"

LEGONA
S. A.

Se informa que mediante nota de fecha 28.2.94 la Bolsa de Comercio de Buenos Aires comunicó a LEGONA S. A. la aprobación del retiro de cotización de las acciones de la sociedad. El valor de reembolso por acción, para aquellos accionistas que hayan ejercido el derecho de receso, asciende a $ 0,667 conforme al balance cerrado el 30 de setiembre de 1993. La cancelación de dicho importe será efectuada el día 2 de mayo de 1994 en la sede social de LEGONA S. A., sita en San Martín 323, piso 19, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
El Presidente
e. 11/3 Nº 75.972 v. 17/3/94





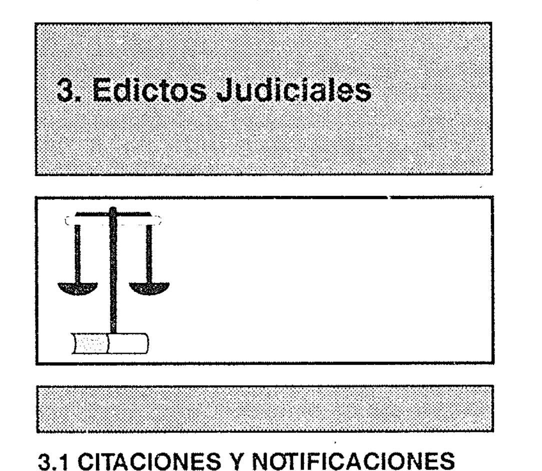
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Isidoro Kupferschmidt, con domicilio en Av. Rivadavia 1543 - 5º "C" - Capital Federal (Te.: 381-3002), comunica por diez días que rematará el día 29 de marzo de 1994 a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de la Capital Federal, por cuenta y orden de los Sres. Alberto Federico Fehrmann y Alejandro Fehrmann, la cantidad de 20.000 acciones ordinarias, al Portador, Clase A, con derecho a un voto por acción de v$s 1 cada una, que representan el cien por ciento del capital social de Alberto Fehrmann S. A., sociedad inscripta el 21 de agosto de 1967, bajo el Nº 2231, Fº 371, Lº 242 de Contratos Públicos, con domicilio en Crámer 1376, Capital Federal. El total de las acciones a subastar se encuentra instrumentado en dieciséis títulos, todos de la serie Nº 1, de los Nos. 0001 a la 20.000. Las acciones a subastar registran un derecho real de prenda (art. 580/588 del Cód. de Comercio), hallándose los títulos depositados en la Escribanía Caputo, sita en Av. Córdoba 1432, 1º "B", Capital Federal. Base: u$s 330.000. Condicio-

nes de Venta: Contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, ambos en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 48 horas de realizada la subasta en Av. Córdoba 1432 - 1º "B" - Capital Federal. En caso de no presentarse el comprador a efectuar el pago del saldo, automáticamente y sin mediar ningún aviso de notificación previa perderá la seña y la comisión, disponiéndose en tal caso una nueva subasta de las acciones indicadas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
e. 10/3 Nº 75.886 v. 23/3/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRONISLAVA DUBOWIK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.
Olga M. Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/11/93 al 17/11/93.
e. 11/3 Nº 36.662 v. 15/3/94

Nº 110

Juzgado en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores de AGUSTIN ANGEL VILLANUEVA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Miguel G. Lemega, juez.
e. 10/3 Nº 44.236 v. 14/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635 3º Piso, cita y emplaza a MARTHA MARIA GARRONE DE FISCHER, en los autos caratulados: "BANCO PLATENSE S. A. c/GARRONES DE FISCHER, M.M. s/Ejecutivo", para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 11/3 Nº 44.446 v. 14/3/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 8º de Capital Federal, en los autos caratulados: "EXPORIM S. A. c/COHAN, GABRIEL s/Ejecutivo", cita y emplaza a GABRIEL COHAN, para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Horacio F. Robledo, secreta..o.
e. 11/3 Nº 44.443 v. 14/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Sr. Juez titular a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638 4to. piso Capital Federal, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a partir de su publicación a MARINA ELIZABETH ALEGRE, D.N.I. 14.454.084 en la causa Nº 6573, que se le sigue por el delito de lesiones art. 89, hurto art. 162 y art. 299 (art. 55) del C.P. ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia, (art. 288 a 292 del C.P.P.) El auto que ordena el presente en su parte pertinente expresa: ... en relación a MARINA ELIZABETH ALEGRE practíquese citación por edicto .... Secretaría Nº 58.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 10/3 Nº 390 v. 16/3/94

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín cita y emplaza a PABLO POZOS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Paunero 3987 de la localidad de San Miguel, en la causa Nº 435 Caratulada." PEREZ, CARLOS y Otros s/Inf. Arts. 286 y 299 C.P." del Registro de la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Juan Carlos Duré, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal con objeto de declarar en las presentes actuaciones a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde - Fdo. Juan Carlos Duré - Secretario Federal."
Juan Carlos Duré, secretario.
e. 10/3 Nº 393 v. 16/3/94

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe Murella, en la causa Nº 461, caratulada: "GARCIA, RAMON OSCAR s/Inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días (Conf. al art. 150 del C.P.P.N.) a RAMON OSCAR GARCIA para que se presente en el término de cinco días de enterado para recibírsele declaración indagatoria por el delito de tenencia de estupefacientes (Art. 14, primera parte de la Ley 23.737), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Martín, 17 de febrero de 1994.
Felipe José Murella, secretario.
e. 8/3 Nº 365 v. 14/3/94

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 7 Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ACOSTA DANIEL ROBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 1 de febrero de 1994.
Rafael Ceali, secretario.
e. 11/3 Nº 401 v. 17/3/94

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El señor Juez Federal, Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría Penal Nº 1, cita a comparecer a estos estrados a OSCAR LUIS AYALA (L.E. 6.333.469) quien se encuentra imputado por infracción al artículo 174, inc. 5º, en función del artículo 172 del Código Penal (Expte. Nº 174/93) dentro del quinto día de publicado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y ordenarse su captura. A continuación se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 13 de diciembre de 1993. Habida cuenta lo informado a fs. 58, requiérase al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación publique Edicto en los términos previstos por el art. 150 del Código de rito a fin de que se presente al Juzgado y Secretaría Oscar Luis Ayala dentro de los cinco días hábiles de publicado el citado Edicto bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada su Rebeldía y ordenada su detención.
Rosario, 22 de diciembre de 1993.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 10/3 Nº 395 v. 16/3/94

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría Nº "A", cita a comparecer ante estos estrados a VICTOR ALBERTO DE LEONARDI, D.N.I. Nº 8.291.763) quien se encuentra procesado por el art. 296 en f. 292 CP (expte. Nº 84/93), dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado/a rebelde y ordenarse su captura.
Rosario, 28 de diciembre de 1993.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 10/3 Nº 396 v. 16/3/94

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

"Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 1 de Santa Fe Dr. Víctor H. Brusa, se hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes del Juzgado Federal Nº 1 sobre ejecuciones fiscales desde 1975 a 1981 e infractores desde 1958 a 1962. Los interesados en la conservación de los expedientes deberán solicitarlo por escrito dentro del término de treinta días (art. 23 del Dto. ley 6848/63 ratificado por ley 16.478) en la Superintendencia del Juzgado Federal Nº 1 —9 de julio 1693—".
Víctor Hermes Brusa, juez federal.
e. 10/3 Nº 394 v. 14/3/94

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

Este Juzgado Federal de 1ª Instancia de Santa Rosa, La Pampa, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Bonvehí, Juez Federal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del suscripto, cita y emplaza a PEDRO BALTAZAR FERNANDEZ, L.E. Nº 1.574.066, con último domicilio conocido en Junín 1131, 1er. piso, Dpto. 4, de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 83/93, caratulada: "CARNES PAMPEANAS S.A. s/infr. Ley 23.771", que tramita ante este Tribunal, sito en Av. Roca Nº 153 de Santa Rosa, La Pampa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (arts. 150, 288, 289 y ccdtes. del Cód. Procesal Penal). Fdo.: Dr. Roberto Domingo Aberasturi, secretario penal.
Santa Rosa, 29 de diciembre de 1993.
Roberto D. Aberasturi, secretario penal.
e. 10/3 Nº 397 v. 16/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL VILLA MERCEDES PCIA. DE SAN LUIS

Nº 1

La Dra. Alicia Neirotti de Lucero, juez titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, en los autos caratulados "INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA - IEMSA S. A. - QUIEBRA" cita y emplaza por el término de catorce días a los herederos de ENRIQUE CARDELLI para que los mismos comparezcan a estar a derecho en el trámite de extensión de quiebra iniciado en los autos mencionados. Para mayores informes Secretaría del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Urquiza 74, Villa Mercedes (S.L.).
Villa Mercedes (S.L.) 2 de febrero de 1994.
Adriana Carranza de Carrió, secretaria.
e. 8/3 Nº 363 v. 21/3/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 5 Piso hace saber a los Sres. Acreedores que en los autos "Sucesión STEFANI, JUAN s/Quiebra" se ha practicado proyecto de distribución parcial. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/3 Nº 402 v. 14/3/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1993 se le decretó la quiebra a "PASCUAL JUAN CARLOS" (C.I.P.F. 5.221.401, L.E. 4.433.597), habiendo sido designada síndico la Cdora. Myriam I. Blankleder, con domicilio constituido en Lavalle 1523, Piso 2º, Dto. "25", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de marzo de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 10 de mayo de 1994, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 22 de marzo y 13 de abril de 1994, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 8/3 Nº 357 v. 14/3/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos: "TRANSPORTE LINGAS S. A. s/Quiebra" con fecha 28 de febrero de 1994 se ha resuelto postergar la realización de la Junta de Acreedores para el día 12 de mayo de 1994 a las 10,00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo, se hace saber que se ha postergado la fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1994 (en los términos del art. 33 de la L.C.), como así también la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley citada.
Buenos Aires, uno de marzo de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/3 Nº 358 v. 14/3/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M.

Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COFADA S. A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Ctador. Juan Antonio Manfredi con domicilio en la calle Cerrito 1070, 6º piso, "104", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 13 de mayo de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 05 de agosto de 1994 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/3 Nº 382 v. 16/3/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "MOGUILNER SAMUEL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 20 de diciembre de 1993 se resolvió calificar de culpable y fraudulenta (arts. 235:11 y 236:5 y 6 de la ley 19.551), la conducta del fallido Samuel Moguilner, C.I.P.F. Nº 6.882.733, matrícula Nº 18.700.717.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/3 Nº 371 v. 15/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de EDGARDO PEDRO CAFERRI. El Síndico designado es el Contador Jorge A. Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3, dpto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 3 de mayo de 1994 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 8 de julio de 1994, a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. El informe previsto por el art. 35 de la Ley de concursos deberá presentarse el 24 de mayo del corriente año y el del art. 40 de dicho cuerpo legal el 16 de junio de 1994. Asimismo, cítase al fallido a la audiencia de explicaciones del día 7 de abril de 1994, a las 11 horas. Intímase al fallido (quien deberá además dar cumplimiento en lo pertinente a los arts. 11, 93 y 95 de la Ley 19.551) y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos.

Buenos Aires, febrero 23 de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/3 Nº 372 v. 15/3/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con asiento en R.S. Peña 1211, Piso 9º Capital hace saber que se ha declarado abierto el concurso preventivo de JORGE ANTONIO NAVARRO, L.E. 4.523.777, con domicilio real en Morelos 37, Capital, habiéndose designado Síndico a la Contadora Susana Esperanza González con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, Piso 5º, Departamento I, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 el día 26 de mayo y el 21 de junio de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en R.S. Peña 1211, Piso 8º, el día 3 de agosto de 1994, a las 10 hs con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/3 Nº 44.390 v. 16/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con asiento en R. S. Peña 1211, Piso 9º Capital hace saber que se ha declarado abierto el concurso preventivo de NORMA ESTER TORANZO, D.N.I. 11.026.822, con domicilio real en Morelos 37, Capital, habiéndose designado Síndico al Contador Benjamín Eduardo Rapaport con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina Nº 41, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 el día 24 de mayo y el 17 de junio de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en R.S. Peña 1211, Piso 8º, el día 27 de julio de 1994 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/3 Nº 44.391 v. 16/3/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ALFREDO PERROTTA EMPRESA CONSTRUCTORA S. A., el Síndico designado es el Sr. Pino Antonio, con domicilio en la calle Avda. Callao 220 piso 4º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de Junio de 1994. Señálase la audiencia del día 24 de Agosto de 1994 a las 10.30 hs., para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dé con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.).

b) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres días.

d) Se abstenga de salir del país los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/3 Nº 360 v. 14/3/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "VANARI S. A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de Diciembre de 1979, bajo el Nº 4111 del Libro 93, de Sociedades Anónimas, con sede en Cnel. Apolinario Figueroa 1434, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6to., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1994. El Síndico deberá presentar los días 1 y 22 de julio de 1994, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En caso de corresponder su realización, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Callao 635, piso 1ro., el día 12 de agosto de 1994, a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 28 de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/3 Nº 373 v. 15/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1994, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AROZAMENA, JOSE LUIS, con domicilio en Centenera 345, piso 2º, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Pedro León Steinhardt, domiciliado en Av. de Mayo 1370, piso 7º, Dto. 160, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1994, debiendo el síndico presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 14 de junio y 7 de julio de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de septiembre de 1994 a las 11:00 horas, Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 28 de febrero de 1994. Nota: Se deja constancia que José Luis Arozamena tiene Nº de documento 5.064.235.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 10/3 Nº 75.935 v. 16/3/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635 2º Piso, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de febrero de 1994 se decretó la quiebra de ALBERTO HIPOLITO ARTAZA. Que se designó síndico al contador Miguel Braccia con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 5º piso. Que se fija el plazo hasta el día 21 de abril de 1994 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 20 de mayo de 1994 y 17 de junio de 1994 respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el día 5 de julio de 1994 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Se prohíben los pagos y/o entregas de bienes de la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de marzo de 1994 a las 11 y 30 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/3 Nº 361 v. 14/3/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, hace saber por cinco días la suspensión de la junta de acreedores de la firma, Phlox Exibro S. A. Señalada para el día 7 de marzo de 1994, la que se celebrará el mismo día en todos los concursos, o sea el 6 de julio de 1994 a las 11 horas la que se realizará en la sede del Tribunal y con quienes concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/3 Nº 44.397 v. 16/3/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi argo hace saber por cinco días la suspensión de la junta de acreedores de la firma, COARPRO S. A. Señalada para el día 7 de marzo de 1994, la que se celebrará el mismo día en todos los concursos, o sea el 6 de julio de 1994 a las 11 horas la que se realizará en la sede del Tribunal y con quienes concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/3 Nº 44.398 v. 16/3/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1994 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de D'AMICO JERONIMO. La Síndico designada es la Dra. María de las Mercedes Arana, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 661, piso 5, oficina "11", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 18 de abril de 1994 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 1 de julio de 1994, a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de proponerse concordato resolutorio, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 24 de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 9/3 Nº 374 v. 15/3/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital, cita a Peyregne, Ismael Hugo Pedro para que dentro de los 5 días comparezca a estar a derecho en autos: PEYREGNE, ISMAEL HUGO PEDRO s/Pedido de Quiebra por NOTABIL S.A." bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/3 Nº 44.420 v. 14/3/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1993 se decretó la quiebra de RABADE JOSE OSVALDO s/Quiebra, con domicilio comercial Habana 4842 Capital en autos caratulados RABADE JOSE OSVALDO s/Quiebra Exp.: 15.023, siendo el síndico designado Aida Israeloson con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º of. 28. Fijándose el día 21-3-94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 13-4-94 y 4-5-94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 26/5/94 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, de marzo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 10/3 Nº 385 v. 16/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DULUP CONSTRUCCIONES S. A., el día 9 de febrero de 1994, en la que fue designado Síndico Don: Bueri Jorge Alberto con domicilio en la calle: Viamonte 454 piso 3º dto "6" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 4 de mayo de 1994. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 hs. sus papeles y bienes que tuviera en su poder. Asimismo se prohíbe hacer pagos y por entrega al fallido, los que serán ineficaces. La Sindicatura deberá presentar los informes a que

se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de mayo de 1994 y 17 de junio de 1994 respectivamente. En el caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 25 de julio de 1994 a las 8.30 horas. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado quedando sujeto a la restricción de la salida del país sin autorización previa del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 10/3 Nº 386 v. 16/3/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BANEGAS, FRANCISCO JAVIER s/Quiebra". Síndico Contadora Mirta Aurora López, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335, 5º "A" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de febrero de 1994. Los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de mayo de 1994. La Sindicatura presentará los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 el día 3 de junio de 1994 y el 28 de junio de 1994 respectivamente. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 2 de agosto de 1994 a las 9 horas en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Concursal. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Las personas encargadas de la administración de la fallida, deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/3 Nº 376 v. 15/3/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 23 Secretaría Nº 46 sito en Talcahuano 550 Piso 8º, comunica por cinco días, que en los autos caratulados: "PAL TOUR S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar la conducta de PAL TOUR S. A. y la de sus administradores ELBA MARIA PALMA, RENE ERIC BEAUJANOT y ALBERTO ANTONIO PALMA como fraudulenta por estar incursos en la causal prevista por el artículo 235 inciso 11 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/3 Nº 362 v. 14/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la suscripta, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TINTAPREST S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 19 de noviembre de 1993, se ha abierto el concurso preventivo de "TINTAPREST S.A.", con domicilio en la calle Cullen 5737 de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Osvaldo Rodríguez Gamallo, con domicilio en la Calle Montiel 1127 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 23 de mayo de 1994 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. La fecha de presentación de los arts. 35 y 40 son los días 6 y 29 de junio de 1994 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 3 de agosto de 1994 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/3 Nº 44.433 v. 17/3/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 - 8º piso, Capital, comunica por cinco días que el 30 de noviembre de 1993 se declaró en estado de quiebra a "CASA OSCAR S. A.", a quien se intima para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, y para que: a) Presente los requisitos dispuestos por los inc. 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 en el plazo de tres días de corresponder, en igual término los mencionados en el inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 93 ley citada); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 horas; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Dentro del término de 48 horas deberá la fallida y administradores constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico designado, dentro del plazo de cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 20 de abril de 1994 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Jorge Juan Donoso, con domicilio en Suipacha 463 - 1º piso "J", Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, ley 19.551, los días 11 de mayo de 1994 y 02 de junio de 1994 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren, el día 24 de junio de 1994, a las 10 horas, en la Sala del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 10/3 Nº 389 v. 16/3/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "DIFERENCIAL S. A."; siendo el síndico designado la Contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1463, piso 6º "17", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1994. El síndico presentará el informe del art. 35 el día 18 de mayo de 1994 y el que se refiere al art. 40 el día 9 de junio de 1994. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores, en caso que correspondiere, el día 4 de julio de 1994 a las 09:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de Comercio, como así también todos los bienes y/o informes del lugar de ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida y su órgano de Administración constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Asimismo previéneselos de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/3 Nº 377 v. 15/3/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 8

El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 5 del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que con fecha 10/12/93 se ha presentado en concurso preventivo "SAN TELMO S.A.C.I.A.F.I.F.", con domicilio en calle Constitución nº 10.600 (Constitución y 238) de Mar del Plata. Que con fecha 15/12/93 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de la citada sociedad. Habiendo sido designada síndico la C.P.N. Cecilia Méndez, quien ha fijado domicilio donde atenderá los días martes y jueves de 18 a 20 hs. en calle La Rioja 2732 "A" de Mar del Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4/5/94 debiendo presentar sus pedidos a la sindicatura en el domicilio indicado. La audiencia de junta de acreedores se realizará con los que concurran, en la Sala de audiencias del Juzgado y se ha fijado para el día 23/8/94 a las 10 hs. en dependencias del Juzgado. El presente edicto se ordena y publica en los autos caratulados "FRIGORIFICO SAN TELMO SACIAFIF s/Quiebra (hoy Concurso Preventivo) "(expte. A3-728 de trámite por ante el Juzgado y Secretaría citado. Fdo. Dr. Eduardo Longhi. Abogado Secretario, por el término de cinco días en el diario Boletín Oficial y en Cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 28 y ccs. de la ley 19.551

Mar del Plata, 24 de febrero de 1994.
Julio César Maggi, secretario.

e. 11/3 Nº 76.041 v. 17/3/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/3/94 - Vence: 14/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	María Elena Ucar	02-03-94	GONZALEZ DELFINA	44.285
1		Marcelo Gallo Tagle	01-03-94	FILOMENA DESIDERIO y JUAN BAUTISTA BENAVIDES	44.303
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15-02-94	ADOLFO ENRIQUE CROTTI	44.256
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10-02-94	ABRAHAM GAIVIRONSKY	44.270
3		Marcela L. Alessandro	09-12-93	HORACIO CARLOS ALONSO	75.714
6		Juan Luis Arito	28-02-94	FRANCISCO HERNANDEZ y ANGELA ALVAREZ de HERNANDEZ	44.250
11	UNICA	María Isabel Benavente	21-02-94	CARMEN MARIA FREZZA	44.249
13	26	Gustavo Pedro Torrent	16-12-93	AMALIA ANGELA LANDINI	44.292
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	22-02-94	BARBERO GARCIA SEBASTIAN	44.244
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23-02-94	JUAN CULLELL	44.288
15	UNICA	Graciela R. Melgar	08-11-93	LEON ZULEMA VDA. DE ALVAREZ	44.239
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	02-03-94	PEDRO ALBERTO IRIBARNE	44.245
15	UNICA	Graciela R. Melgar	30-12-93	MARIA JOSEFA TOZZI de CATALANO	44.252
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	24-02-94	MARIA JOSEFA CORBACHO DE CORVETTO o CORBETTO	44.307
15		Beatriz E. Scaravonati	23-02-94	JULIO ALEJANDRO BARTHE	44.246
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	18-02-94	ISAAC SLUZKIS	44.234
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	23-02-94	MARIA ELENA MAROCCHI o MARIA ELENA MAROCCHI DE VIVIANI	44.258
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	08-02-94	MARIA PEPE o MARIA PEPE de IUDICA	44.300
18		Iris A. Pini de Fusoni	22-02-94	CELIA DINA FREIRE DE FOX	44.304
20	40	Jorge E. Beade	15-09-93	MIGUEL ANGEL PERFETTI	44.269
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	01-03-94	CARLOS ADOLFO MATHIS	44.282
22		Fernando L. Spano	25-02-94	PEDRO CESAR RAYMONDI	44.320
24		Alejandro Daniel Rodríguez	16-02-94	FELIPE VALDERREY y MARIA ALVAREZ viuda de VALDERREY	44.248
27	UNICA	Roberto Parrilli	23-02-94	ADELA LOMANTO DE ALONSO	44323
28	UNICA	Mónica C. Fernández	22-02-94	EMILIA MERCEDES JOSE	44.293
32		Omar Luis Díaz Solimine	17-02-94	ALBERTO RODOLFO LOPEZ	44.230
33		Clementina Ma. del Valle	14-02-94	SARA IGLESIAS	44.267
34		José María Pérez	14-02-94	BRANDI JOSE	44.227
37		Gustavo Daniele	03-03-94	IRENE KARO	75.760

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	10-11-93	MATTEO ANDRES y FRATINO ROSARIO	75.693
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	03-11-93	MANUEL AGUSTIN BERNARDEZ	44.278
42		Jorge E. Beade	01-03-94	OSCAR ARMANDO ROCCA	44.309
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	28-02-94	SANTOS SUDERA	44.277
44		Susana A. Nóvile	01-03-94	HENOCH LUFT o ENRIQUE LUFT	75.750
44		Fernando O. Galán	08-02-94	DOLORES HILDA GOTUZZO	75.716
44		Fernando O. Galán	21-12-93	JOSEFINA NATIVIDAD TERZOLO	44.321
47	77	Silvia R. Rey	22-02-94	LUIS ALBERTO COLOMBI	75.789
47	UNICA	Silvia R. Rey	17-02-94	MANUELA GARCIA RUIBAL o GARCIA RUIBAL de SILVA	44.290
48	UNICA	Ana María Himschoot	23-02-94	HECTOR AURELIO PATO	44.305
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	14-02-94	NELIDA BEATRIZ RESTANO	75.771
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	21-02-94	ROQUE AGULLO	75.790
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	14-02-94	EVANGELISTA DENEGRI	44.254
50	UNICA	Juan C. Insúa	16-02-94	SANTOS JOSE CRISERA	75.698
50	UNICA	Juan C. Insúa	28-02-94	OLEGARIO TEMPONE	44.291
50		Juan C. Insúa	17-02-94	TEODORO MIRONOFF	44228
53		Silvia N. De Pinto	01-03-94	CESAR JOSE ARNALDO SABATINI	44301
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	22-02-94	MEIJIDE ALBERTO	75.717
55	85	Olga María Schelotto	07-02-94	LUIS CELESTINO	44.275
55		Olga María Schelotto	07-02-94	ENRIQUE BIANCHI	75.823
55		Olga María Schelotto	28-02-94	JOSE SEOANE	44.271
60	UNICA	Enrique C. Virto	22-02-94	AMELIA ELVIRA IRENE CHINNI o AMALIA ELVIRA IRENE CHINNI	44.273
61		Gustavo Pérez Novelli	21-02-94	EDUARDO NIETO RIVERA y EDUARDO MANUEL NIETO	44231
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	28-02-94	MARIANI LEONOR ESTHER	75.811
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	15-02-94	HERACLIO BARBANI y COBOC HIGINIA	75.768
67		Julio M. A. Ramos Varde	15-02-94	GUILLERMO SUINO	75.778
71		Susana A. Nóvile	23-02-94	EUFEMIA SIGANEVICH	75.769
73		Dolores Miguens	17-02-94	GONZALEZ ANTONIO LEON	44.284
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	21-02-94	ESTELA LUCILA MERCEDES FIORINI y PABLO FIORINI	44.306
89		Damián Ignacio Font	21-02-94	MOISES ABRAMOVICH	44.237
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	21-02-94	MANUEL FELIX BLANCO	4.4243
95	21	Gustavo Caramelo	28-02-94	ISABEL IRENE FRASCOGNA	44.268
95	UNICA	Gustavo Caramelo	28-02-94	MICCICHELLI EDMUNDO AMERICO	4.4235
96	UNICA	Ricardo A. Busto	25-02-94	RICARDO OSVALDO LOPEZ	44.298
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	21-02-94	MARIA ESTHER CALLA	4.4287
97		Guillermo C. Mercado	23-02-94	JOSEFINA TABOADA	44.302
98	UNICA	José Luis González	22-02-94	MARIA REMIJIA MERCEDES AVILA	44.266
99		Marta N. Coccia	15-02-94	TERESA POLONIA BOIDI viuda de MARCHESE	44.263
99		Marta N. Coccia	21-02-94	HILDA GRACIELA FERRARI DE IGLESIAS	44.322
100		María Cristina Battaini	14-02-94	EDUARDO PEREZ y DORA BASILE	44.240
103	UNICA	Luis José Carballido	28-02-94	HECTOR FELIX TARRADELLAS	44.241
103		Luis José Carballido	02-03-94	ARTURO LOZZI	44.310
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	01-03-94	CONCEPCION DESIATA	442.60
105	44	Daniel Ricardo López	28-02-94	MANUEL VARELA y MARIA FILOMENA PEÑELA DE VARELA	44.299
105		Daniel Ricardo López	21-02-94	DELINA TACCONE, ROMEO BRANDOLINI y ROBERTO ROMEO BRANDOLINI	442.47
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	02-02-94	TRIAS CARMEN FRANCISCA	44.238
107		Eduardo A. Maggiora	09-12-93	VILLARINO ALBERTO	75.763
109	UNICA	José Luis Bournissen	22-02-94	BONIFACIA SAN JOSE	44.259
110	UNICA	María Clara Lagache	17-02-94	DANIEL ADOLFO VAZQUEZ	44.251

e. 10/3 Nº 38 v. 14/3/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

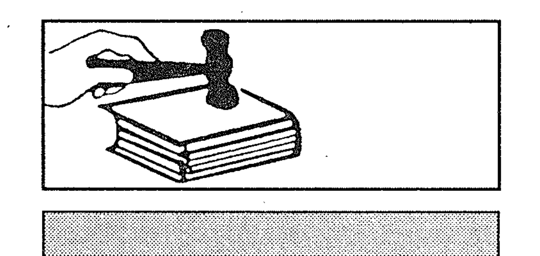
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/3/94 - Vence: 15/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02-02-94	JACINTA NIBIFERRARIS	44.372
2		Gustavo Enrique Toledo	25-02-94	LUISA COLUCCI	44.363
3	5	Marcela Alessandro	03-03-94	CARUSO FRANCISCO	44.356
3	5	Marcela Alessandro	17-02-94	PEDRO POCH MORELL	44.349
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11-02-94	MIGUEL VARTULI	44.366
13	UNICA	Gustavo P. Torrent	23-02-94	LEONARDO CARREIRA Y CONCEPCION MELLA	44.394
13		Gustavo P. Torrent	22-02-94	DELINA REGGIO	44.343
15	UNICA	Beatriz Scaravonati	03-03-94	OSVALDO ALBERTO ZITTO	44.373
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23-02-94	ORLANDO COFFEN	44.337
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	28-02-94	PUBLIO DIEZ	44.327
22	UNICA	Fernando L. Spano	07-12-93	RICARDO ANTONIO VALENTE	75.901
31		Ricardo A. Leyba	16-11-93	ANGELA MASCI	44.340
34		José María Pérez	24-02-93	JUAN JOSE SORANI	44.387
34		José María Pérez	01-03-94	SAUL RUBEN GANTOFF	44.355
34	UNICA	José María Pérez	07-12-93	OSVALDO DOMINGO SAGRIPANTI	44.354
37	UNICA	Gustavo Daniele	01-03-94	TEODORO CANO	44.351
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	15-02-94	JUAN GUARASCI	44.379
41	UNICA	José Antonio Charlin	22-02-94	ELSA ANUNCIACION CARUSO DE NEGRETTI	44.367
44	UNICA	Fernando O. Galán	25-02-94	ZULEMA ANUNCIA MARZANO	44.410
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	22-12-93	PAULA ANTOLIA	75.836
50	UNICA	Juan C. Insúa	28-02-94	MARIA LEONOR ESCOBAR	44.331
51	81	Jorge A. Cebeiro	02-03-94	CARMELA DE CARO DE IANNINI Y FRANCISCO IANNINI	44.388
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01-03-94	IRENE DOMINGA GIACOMONE	44.344
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15-02-94	MARIA GRACIELA MARTIN VIUDA DE FERNANDEZ	75.866
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	23-02-94	JULIA DE BENEDICTIS	44.414
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	12-05-93	ROSA CIRULLI	75.900
67		Julio M. A. Ramos Varde	01-03-94	MARTA PISA	44.357
69	UNICA	Nora C. González de Rosello	28-02-94	HECTOR RAUL CAVIGLIA	44.384
72	UNICA	Daniel H. Russo	09-02-94	VALENTINO TUCCIO Y ANGELA ANASTASI	44.377
72	UNICA	Daniel H. Russo	22-02-94	RICARDO MOSCIONI	44.361
74		Juan A. Casas	03-03-94	MARIA AMELIA VARAS DE FLORES	44.365
80	UNICA	María Elena Ucar	23-02-94	EMILIA BARRERA	44.352
80		María Elena Ucar	01-03-94	AGUSTIN FORCINITI	75.878

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
89	UNICA	Damián Ignacio Font	02-03-94	MARIA ELENA COSTA DOLL	44.376
91		Alberto Ugarte	22-02-94	ANTONIO PANTALEON LEGNAME	44.380
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	28-02-94	FERNANDO ZUGASTI	44.360
95	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02-03-94	JULIAN ANDRES LOPEZ DE ARMENTIA ITUARTE o ANDRES LOPEZ DE ARMENTIA ITUARTE o ANDRES LOPEZ DE ARMENTIA y MARIA ENCARNACION LANGARA GALARRAGA DE LOPEZ DE ARMENTIA o ENCARNACION LANGARA DE LOPEZ DE ARMENTIA	75.843
96	UNICA	Ricardo A. Busto	15-02-94	DORA ADELAIDA CAPIZZANO	44.353
96	UNICA	Ricardo A. Busto	03-12-93	HAYDEE MARIA ISTUETA	44.334
99	UNICA	Marta N. Coccia	02-03-94	JUAN PERGOLATO	44.385
100	UNICA	María Cristina Battaini	23-02-94	HECTOR CARLOS MULE	44.369
101		Juan Carlos Benincasa	23-02-94	JUAN IGNACIO PERALTA	44.364
101	UNICA	María Isabel Millán	01-03-94	ALFREDO BARCALA	44.338
103	UNICA	Luis José Carballido	02-03-94	CONCEPCION FERNANDEZ DE CAPPELLUZZO	44.335
103	UNICA	Luis José Carballido	23-02-94	ROSA CURTO viuda de FERNANDEZ	44.330
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	21-02-94	CAYETANO CARRERA	44.378
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23-02-94	DOLORES PAREDES	44.326
105	44	Daniel Ricardo López	07-02-94	DANIEL GENARO MIROLI	44.358
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	03-02-94	ALBERTO JOSE ARNOLDO FABRE	44.333

e. 11/3 Nº 39 v. 15/3/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávalos, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, con asiento en Lavalle 1212, piso 5to., Capital Federal, comunica por 3 días en autos "FERNANDEZ, ROBERTO Y OTERO DE FERNANDEZ FILOMENA s/Sucesiones", Expte. Nº 11.389/82, que el martillero José Luis Adan, rematará el día 15/3/94, a las 10.00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el departamento sito en la calle Jujuy 625, U.F. 11, Letra "L", del piso 2do., de Capital Federal, consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo, dependencia, superficie total 69,37 m², y un porcentual de 7,44 matrícula 9-42/11, desocupado. Se exhibe los días 11 y 14 de marzo de 16 a 18 hs., base $ 6.900 fs. 605, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días hábiles posteriores al de la aprobación de la subasta. Adeuda a la MCBA $ 726,37 al 7/2/94 fs. 940/41; OSN $ 422,50 al 24/3/93 fs. 942; expensas $ 7.920,93 al 2/94 fs. 953; expensas febr. 1994 $ 92,14, el comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1994.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 10/3 Nº 75.943 v. 14/3/94

Nº 49

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 7º, comunica por dos días en los autos "HADDAD, NASSIB c/ALFA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 16.671) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 22 de marzo de 1994 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble Moreno 750/56/62 piso 2º. unidad funcional Nº 10. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 14 A; Parc. 5. Matrícula 13-1279/10. El edificio hace esquina con la Dgnal. Presidente Julio A. Roca con entrada Nº 751/753 (título fs. 58). Según informe del martillero en autos se trata de un amplio piso, con largo y ancho pasillo a ambos lados de la puerta de acceso, prácticamente alfombrado en toda su superficie, con oficinas o escritorios individuales, aproximadamente unos 16, con moblaje moderno, cuadros y adornos propios de oficinas. Existen 4 baños para ambos sexos. Todo en perfecto estado de conservación. Hay funcionando dos líneas telefónicas 343-2119 y 342-2721. La unidad se encuentra ocupada por la parte ejecutada. Superficie total de la unidad: 724, mts. cuad, 08 dec. cuad. Porcentual: 11,94 %. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 55) $ 588,97 al 17/11/93 Inmobiliario: (fs. 56) $ 26.741,82 al 10/9/93. Expensas (fs. 57) $ 12.804 al 18/11/93. Base: u$s 155.000,00.- Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Se subasta al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El inmueble será exhibido los días 18 y 21 de marzo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, febrero 21 de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 11/3 Nº 44.428 v. 14/3/94

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra; Secretaría Unica a mi cargo; sito en Maipú 92 5º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA AV. BEIRO 3520/22/24, x/MIRKIN ISAAC s/Cobro de Expensas" (Reservado) Expte. Nº 44.610/84; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te: 46-9685) Rematará el 18 de marzo de 1994 a las 11,00 hs, en Talcahuano 479 Capital Federal; las 3/4 Partes Indivisas del inmueble que se exhibe los días 14, 15, 16 y 17 de marzo de 1994 de 14 a 16 hs, ubicado en la Av. Beiro 3520/22/24 Unidad 17 piso 5º "C"; entre las de Emilio Lamarca y Concordia, de esta Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 15; Secc.: 81; Mza.: 120; Parcela: 3.U.F. 17. Matrícula: 1570912/17. Porcentual: 3,60. Superficie total de la U.F17. s/Títulos: 58,77 m². Ocupados/462 y vta. El departamento consta de: living-comedor, 2 dormitorios uno con placard, balcón corrido, cuarto de baño instalado, cocina, lavadero semicubierto; en buen estado de conservación s/fs 462 y vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico, y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 25.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Cód. Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 492/3 $ 1.186,03 al 22/9/93. Expensas: s/fs 502 $ 7.185,30 al 31/9/93. O.S.N.: s/fs 504 $ 125,89 al 13/10/93.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
Eduardo A. Maggiora, secretario.

e. 11/3 Nº 76.033 v. 14/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 1º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LAMINFER S.A. c/ESTEBAN ALBANO S.A. s/Ordinario" Expte. Nº 44.291 que los martilleros Olmede A. Marzocchetti y Patricio L. López Malbrán, rematarán el día lunes 21 de marzo de 1994 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo Nº 1233 Capital Federal, los bienes (ad-corpus) ubicados en la calle Alvarado Nº 476 entre Av. de Mayo y Necochea de Ramos Mejía - Pdo. La Matanza - Prov. Bs. As.: Lotes 4 b(259,80m².); lote 6a (213,38 m².); lote 25b (789,89 m².) total (1.263,07 m².); los que se encuentran unificados bajo la Nom. Catastral - Circ. II - Sec. H - Manz. 473 - Parc. 22b - Partida Inmob. 73.059 Matanza; con todo lo construido, plantado y adherido al suelo que corresponde a una construcción de material en la que funciona una planta industrial destinada a la fabricación de muebles escolares; cuenta con dos entradas para vehículos, local exhibición s/calle Alvarado, oficinas, vestuarios, comedor y baños para el personal. Se encuentra en perfecto estado de conservación s/const. martilleros a fs. 572. Ocupada por su propietario. Visitas los días 14; 15; 16 y 17 de marzo/94 de 10,00 a 12,00 hs. únicamente. Títulos Fs. 533/46. Deudas a actualizar a su pago: Aguas Arg. Fs. 521; O.S.N. Fs. 524; Direc. Prov. Rentas Fs. 554/61. Base: $ 185.000,- contado y al mejor postor; Seña: 35 %; Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día, contando a partir de la notificación por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, mediante el depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Tribunales— bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/3 Nº 76.032 v. 14/3/94

Nº 7

Juzgado Nac. de Pra. Ins. en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días, en autos: "VAKS DE GOLDAGLER FANNY c/ GOLDAGLER DE PLESZOWKY s/SUM." Exp. 50.807 (Reservado), que el martillero E. G. Lloret, rematará el día 17 de marzo de 1994 a las 10,30 hs: en Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble sito en Aráoz Nº 184/6 entre Padilla y Camargo; UF. Nº 3; Piso 2do. Capital; Matrícula 15-2897/3. Superficie total 88.32 mts. Porc. 12.73 % - Consta de: Living; dos dormitorios; baño principal completamente inst.; Cocina; Habitación y baño de servicio. Desocupado y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor Base $ 40.000 - Seña 30 % Comisión 3 % - Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas OSN $ 60,97 al 22/6/93 (fs. 241.-) Imp. Municipal $ 641.78 al 10/6/93 (fs. 230). No registra deudas por expensas a fs. 250. Expensa del agosto de 1993 $ 148.- Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre, conf. Art. 570 CPCC y 104.6 del Reg. de Jus. hasta dos días antes de la subasta en horario de tribunales, procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior a la subastas a las 12 hs. en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/3 Nº 76.040 v. 14/3/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 sito en Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días en autos "GRANJA MACRIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 20.274, que el Martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 22 de marzo de 1994, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola 3746/3748/3750 —entre Pedro Morán y Asunción—, Matrícula 15-45637 y que consta: por el 3746 Local o Garage; por el 3748 Hall, 3 habitaciones, baño completo, despensa, cocina, patio cubierto c/toldo metálico, lavadero, escalera que lleva a una habitación en altos, baño de servicio y terraza con pisos de baldosas; y por el 3750 Pasillo, patio, 3 habitaciones, baño completo, jardín al fondo y escalera a dos terrazas con piso de baldosas. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Según título consta de 10 mts de frente al NE por 32 mts de fondo. Superficie total 320m². Linda al NE con calle Segurola; al NO con lote 25; al SE con fondos lotes 23,22 y 21 y al SO con parte del lote 20. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 89; Manz. 91; Parc. 24. Deudas por O.S.N. $ 2.904, al 14/10/92 (fs. 20) y Municipalidad $ 1.877 al 10/4/92 (fs. 47). Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor Base $ 100.000,- Seña 30 %; Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se exhibe los días 18, 19 y 21 de marzo de 1994 de 14 a 16 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El Secretario procederá a la apertura de los sobres en la sede del Juzgado el día anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública y con la presencia del martillero. Mayores informes en la oficina del martillero o Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 9/3 Nº 378 v. 15/3/94

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 2 días en autos ALEJANDRO SARKISSIAN E HIJOS, S.R.L. c/ RIZZO NICOLAS y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 21.567/89, Que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 18 de marzo a las 9 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Una máquina Prensa Hidráulica de Platos Calefaccionados marca Mapen, modelo U. L. 22 con tres platos de 1,300 mm por 2,600 mm. Usada, de Industria Argentina con sus respectivos accesorios, Máquina Nº 322. El bien se exhibe en la calle Mendoza 329 de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, los días 16 y 17 de marzo de 10 a 13 horas. En el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y al mejor Postor Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 11/ 3 Nº 76.034 v. 14/3/94